PLAN DE TRABAJO 2027 – 2031

PICHINCHA CONECTADA, PRODUCTIVA, VERDE E INCLUSIVA

PREFECTURA DE PICHINCHA

PRESENTACIÓN 5
ANTECEDENTES 6
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL 11
1.1. DEMOGRAFÍA 12
1.2. HOGARES 20
1.3. VIVIENDA 26
1.4. EDUCACIÓN 28
1.5. ECONOMÍA 30
1.6. INFRAESTRUCTURA 41
1.7. AMBIENTE Y AGUA 43
1.8. RIESGOS Y AMENAZAS 45
1.9. SEGURIDAD 47
LÍNEA BASE TERRITORIAL 48
1.10. TERRITORIO, CANTONES Y PARROQUIAS 48
1.11. DEMOGRAFÍA: 3.089.473 HABITANTES CON PROFUNDAS BRECHAS 48
1.12. POBREZA Y DESIGUALDAD TERRITORIAL 49
1.13. ECONOMÍA PROVINCIAL: CONCENTRACIÓN Y POTENCIAL RURAL 49
1.14. VIALIDAD Y CONECTIVIDAD 49
1.15. AMBIENTE, AGUA Y RIESGOS CLIMÁTICOS 49
1.16. TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO 50
1.17. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 50
MATRIZ DE PROBLEMAS PRIORIZADOS Y RESPUESTA 50
VISIÓN PROVINCIAL AL 2031 52
PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN 52
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS 53
2.1. OBJETIVO GENERAL 53
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 53
3. PLAN DE TRABAJO 2027 – 2031 EJES ESTRATÉGICOS 54

3.1. EJE 1 — PICHINCHA CONECTADA: VIALIDAD RURAL, MOVILIDAD Y CAMINOS PRODUCTIVOS 54
3.1.1. OBJETIVO 54
3.1.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 54
3.1.3. PROGRAMAS 55
3.2. EJE 2 — PICHINCHA PRODUCTIVA: EMPLEO, AGROPRODUCCIÓN E INNOVACIÓN 56
3.2.1. OBJETIVO 56
3.2.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 56
3.2.3. PROGRAMAS 56
3.3. EJE 3 — PICHINCHA CON AGUA Y RIEGO PARA PRODUCIR 58
3.3.1. OBJETIVO 58
3.3.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 58
3.3.3. PROGRAMA 58
3.4. EJE 4 — PICHINCHA VERDE, RESILIENTE Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE 59
3.4.1. OBJETIVO 59
3.4.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 59
3.4.3. PROGRAMA 59
3.5. EJE 5 — PICHINCHA SEGURA Y CON CONVIVENCIA TERRITORIAL 60
3.5.1. OBJETIVO 60
3.5.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 60
3.5.3. PROGRAMA 60
3.6. EJE 6 — PICHINCHA SOCIAL E INCLUSIVA 61
3.6.1. OBJETIVO 61
3.6.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 61
3.6.3. PROGRAMA 61
3.7. EJE 7 — PICHINCHA TURÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL 62
3.7.1. OBJETIVO 62
3.7.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 62
3.7.3. PROGRAMA 62
3.8. EJE 8 — PREFECTURA MODERNA, TRANSPARENTE Y CERCANA 63
3.8.1. OBJETIVO 63
3.8.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 63
3.8.3. PROGRAMA 63
3.9. EJE 9 — PICHINCHA INTEGRADA, INNOVADORA Y ABIERTA A LA COOPERACIÓN 64
3.9.1. OBJETIVO 64

3.9.2. LÍNEAS DE ACCIÓN 64
3.9.3. PROGRAMA 64
4. PRIORIZACIÓN TERRITORIAL POR CANTÓN 65
5. MODELO DE GESTIÓN 66
5.1. BASE JURÍDICA NORMATIVA DEL MODELO DE GESTIÓN 67
5.2. PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO DE GESTIÓN 67
5.3. ARQUITECTURA DEL MODELO DE GESTIÓN 69
5.4. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA PROCEDIMENTAL 69
5.5. CICLO DE MEJORA CONTINUA 70
6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 70
6.1. MATRIZ PLURIANUAL DE PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS 71
6.2. PRIORIZACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PROVINCIAL 74
6.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DE IMPLEMENTACIÓN 74
6.4. METAS PLURIANUALES REFERENCIALES 75
BANCO DE IDEAS DE PROYECTOS 76
PLAN DE INVERSIÓN MULTIANUAL MULTIACTOR (PIMM) 77
PLAN DE INVERSIÓN MULTIANUAL PROVINCIAL (PIM) 78
FUENTES Y REGLAS DE FINANCIAMIENTO 78
MATRIZ DE METAS E INDICADORES 2027–2031 79
7. CRONOGRAMA 80
8. MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS 82
8.1. ASAMBLEAS TERRITORIALES 82
8.2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 83
8.3. VEEDURÍAS CIUDADANAS 83
8.4. RENDICIÓN DE CUENTAS 83
8.5. CABILDO PROVINCIAL 83
8.6. MESAS SECTORIALES 83
9. RENDICIÓN DE CUENTAS 83
10. AGENDA DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS 86
11. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA 87
CONTROL DE CUMPLIMIENTO METODOLÓGICO CNE 2027 97
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 98
A. NORMATIVA Y FUENTES GUBERNAMENTALES ECUATORIANAS 98
B. ORGANISMOS MULTILATERALES E INSTITUCIONES INTERNACIONALES 100

C. FUENTES ACADÉMICAS Y TÉCNICAS 101
D. FUENTES PERIODÍSTICAS Y DE SEGUIMIENTO 102

PLAN DE TRABAJO 2027–2031

PICHINCHA CONECTADA, PRODUCTIVA, VERDE E INCLUSIVA

Candidatura a la Prefectura de Pichincha
Provincia de Pichincha - República del Ecuador
Período de gestión 2027 – 2031

PRESENTACIÓN

Pichincha es la provincia que concentra el corazón político, económico y cultural del Ecuador. En su territorio de 9.484,89 km² conviven la metrópoli más grande del país, comunidades andinas con siglos de historia, bosques nublados de biodiversidad global, páramos que alimentan ríos y campos productivos, valles que producen flores, papa, cebolla y cacao, y el noroccidente que alberga la mayor reserva de biósfera del sistema andino ecuatoriano. Sin embargo, esa riqueza no se traduce de manera justa en oportunidades para todos sus habitantes.

Pichincha tiene una deuda histórica con sus territorios rurales. Mientras el Distrito Metropolitano de Quito concentra más del 86 % de la población provincial y genera el 90 % del Valor Agregado Bruto, cantones como Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos enfrentan tasas de pobreza por NBI que superan el 67 %, el 53 % y el 43 % respectivamente (INEC, Censo 2022). Esa brecha no es un dato estadístico: es la realidad cotidiana de miles de familias que esperan que una vía transitable les permita llevar sus productos al mercado, que un sistema de riego eficiente garantice sus cosechas, que una institucionalidad provincial responsable llegue hasta sus comunidades con presencia real.

Este Plan de Trabajo nace desde la visión de que el gobierno provincial puede ser el que articula territorio, producción, vialidad, sostenibilidad ambiental e inclusión social con eficiencia, transparencia y liderazgo territorial. Ese es el compromiso que este documento establece.

El plan está construido sobre tres pilares. El primero es el diagnóstico: los datos del Censo 2022, el Atlas Provincial de Pichincha, los registros del MAG, del ente rector nacional de gestión de riesgos y los informes multilaterales alimentan cada propuesta. El segundo es el marco competencial: no se promete aquí lo que la Constitución y el COOTAD no le asignan a un gobierno provincial; cuando la acción depende de otros niveles, se formula explícitamente como coordinación o concurrencia. El tercero es la viabilidad fiscal: cada eje está pensado dentro de los parámetros realistas de un GAD provincial, con apertura a la cooperación internacional y las alianzas estratégicas.

Este plan convoca a toda Pichincha: a los agricultores de Mejía y Cayambe, a los cacaoteros del noroccidente, a los empresarios floricolas de Pedro Moncayo, a los transportistas, a las mujeres rurales jefas de hogar, a los jóvenes que buscan oportunidades sin migrar, a las comunidades indígenas kichwa, a los emprendedores del turismo comunitario y a todos quienes creen que Pichincha merece un gobierno provincial a la altura de su diversidad y su potencial.

ANTECEDENTES

El artículo 1 de la Constitución de la República establece *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada"*;

El número 6, del artículo 3, de la norma suprema determina como deber primordial del Estado *"Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización"*;

El artículo 112 de la norma suprema instituye que:

> Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.
>
> Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

El artículo 280 de la Carta Magna señala que:

> El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El artículo 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, menciona que *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrática, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada"*;

El artículo 208 de la Ley ibídem manifiesta que:

> Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este

efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias.

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los principios:

a) Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.
La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.
La unidad territorial implica que, en ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.
La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.
La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.
b) Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.
Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán suscribir acuerdos de cooperación interinstitucional, asociatividad, mancomunamiento, entre otros, conforme con lo que establece este Código.
d) Subsidiariedad. - La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio.

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) Equidad interterritorial. - La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales. culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

i) Paridad de género. - Los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados, a efecto de la designación de sus autoridades y en los casos que establece esta Ley, deberán observar y cumplir los principios constitucionales de equidad y paridad de género.

El artículo 42 del Código ibídem instituye que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tienen como competencias exclusivas:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

El artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, sobre la planificación nacional, menciona:

La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.
Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley.
Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y **procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados** para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias. (Énfasis me corresponde)

El artículo 12 del Código ibídem establece que los gobiernos autónomos descentralizados son competentes para planificar el desarrollo y ordenamiento territorial y la ejercerán *"a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa"*;

El artículo 41 de la norma ibídem determina:

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, **compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales** en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los **planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.** (Énfasis me corresponde)

El artículo 42 del Código ibídem define los siguientes contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;

2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.

3.- La identificación de las actividades económico productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;

5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;

6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,

7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1.- La visión de mediano plazo;

2.- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y

> 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.
> c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:
> 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
> 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
> 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
> Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.
> Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, referente a la naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial, indica:

> Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.
> Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

Pichincha constituye la provincia más relevante del país, al ser el centro administrativo, económico, comercial, financiero y político. Su capital es Quito, que también es la capital de Ecuador. Al norte limita con las provincias de Imbabura y Sucumbíos, al sur con Cotopaxi, al este con Napo, al oeste con Santo Domingo de los Tsáchilas y, al noroeste con Esmeraldas. Está integrada por ocho cantones: Distrito Metropolitano de Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Rumiñahui y San Miguel de los Bancos; y, 53 parroquias rurales. La extensión territorial es de 9.484,89 km^2.

Ilustración 1: Mapa político administrativo de la provincia de Pichincha



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

1.1. Demografía

Pichincha tiene 3´089.473 habitantes, 51,75 % son mujeres y 48,25 % son hombres, 63,38 % viven en la zona urbana y 36,62 % en el área rural (INEC, 2022). Al revisar la población por edad, los grupos etarios más representativos son adultos de entre 30 y 64 años (43,49 %), jóvenes de entre 18 y 29 años (20,26 %) y niños y niñas de entre 0 y 11 años (16,65 %). En la gráfica se presenta la población por sexo y edad, de toda la provincia.

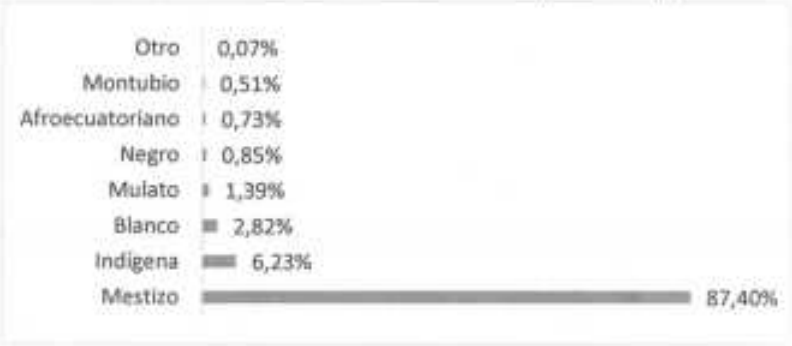
Ilustración 2: Población de Pichincha por género y grupo etario.



Fuente: Censo de población 2022.

De acuerdo con la autoidentificación étnica, en Pichincha, la población mayoritariamente se define como mestizo (87,4 %), indígena (6,23 %), blanco (2,82 %) y mulato (1,39 %). En la ilustración subsiguiente se muestran todas las etnias con las que se identifican las personas que viven en la provincia.

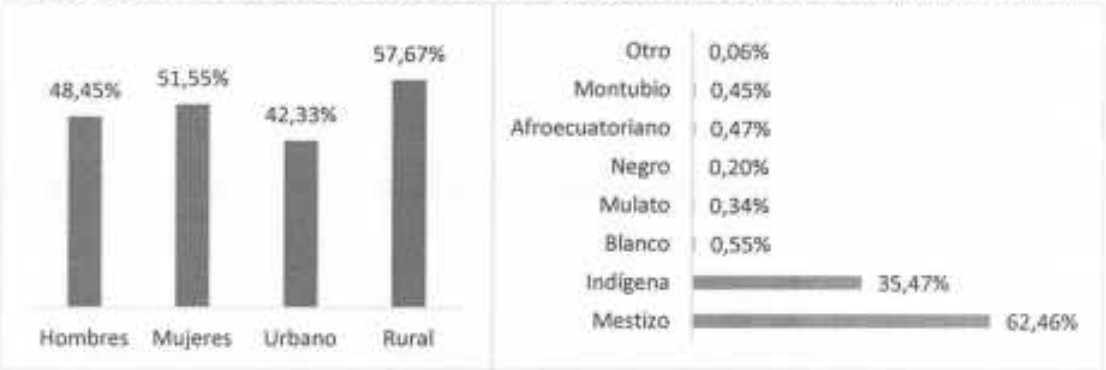
Ilustración 3: Población de Pichincha por etnia (%)



Fuente: Censo de población 2022.

Cayambe tiene 105.267 habitantes, 51,55 % son mujeres y 48,45 % son hombres y, 57,67 % vive en la zona urbana y 42,33 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se autodefine como mestizos (62,46 %), indígenas (35,47 %) y blancos (0,55 %).

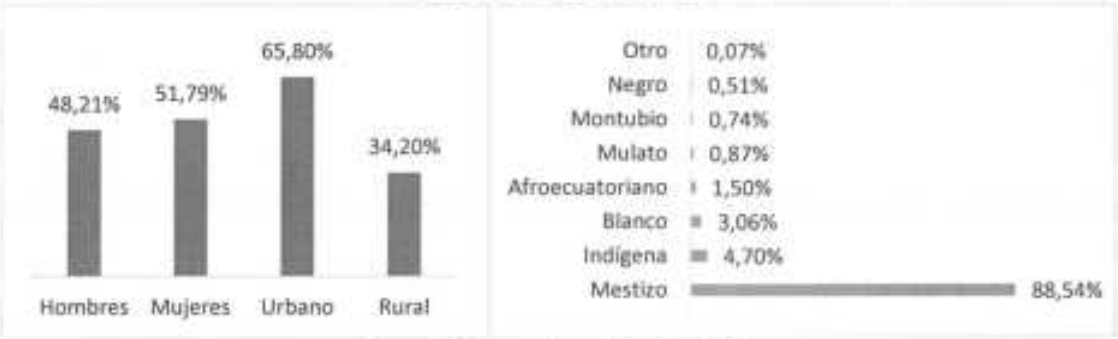
Ilustración 4: Población del cantón Cayambe por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

El Distrito Metropolitano de Quito tiene 2'679.722 habitantes, 51,79 % son mujeres y 48,21 % son hombres y, 65,80 % vive en la zona urbana y 34,20 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se identifica como mestizos (88,54 %), indígenas (4,70 %) y blancos (3,06 %).

Ilustración 5: Población del Distrito Metropolitano de Quito por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

Mejía tiene 101.894 habitantes, 52,04 % son mujeres y 47,96 % son hombres y, 23,74 % vive en la zona urbana y 76,26 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se define como mestizos (83,4 %), indígenas (14,65 %) y blancos (0,69 %).

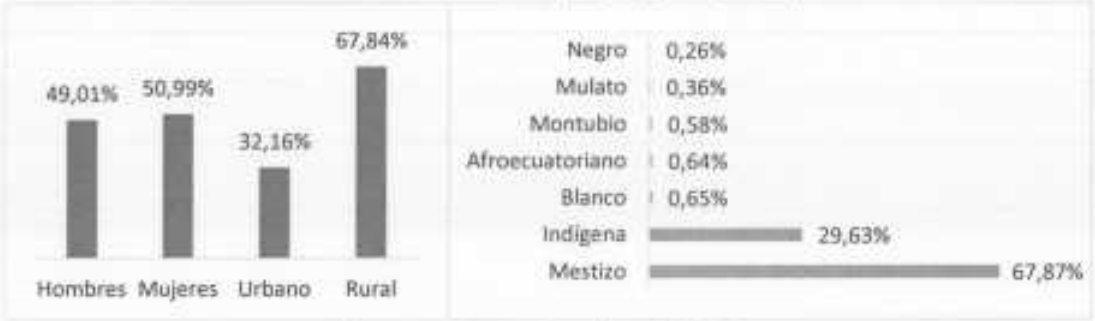
Ilustración 6: Población del cantón Mejía por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

Pedro Moncayo tiene 40.483 habitantes, 50,99 % son mujeres y 49,01 % son hombres y, 32,16 % vive en la zona urbana y 67,84 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se autodefine como mestizos (67,87 %), indígenas (29,63 %) y blancos (0,65 %).

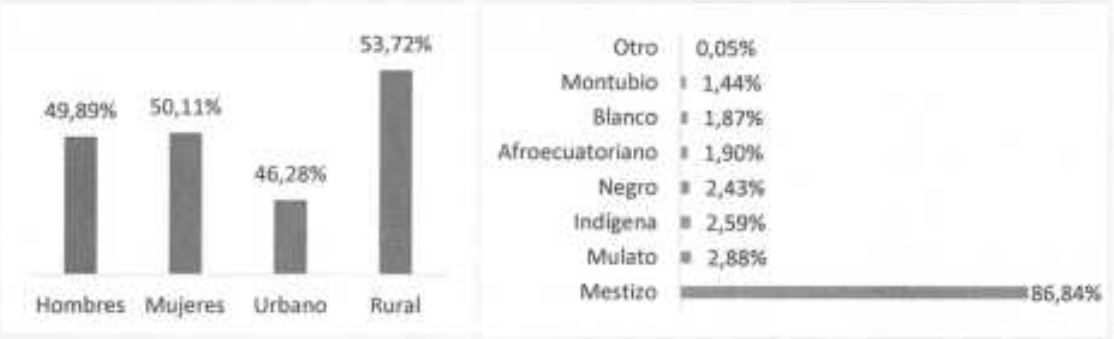
Ilustración 7: Población del cantón Pedro Moncayo por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

Pedro Vicente Maldonado tiene 15.475 habitantes, 50,11 % son mujeres y 49,89 % son hombres y, 46,28 % vive en la zona urbana y 53,72 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se identifica como mestizos (86,84 %), mulato (2,88 %) e indígenas (2,59 %).

Ilustración 8: Población del cantón Pedro Vicente Maldonado por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

Puerto Quito tiene 25.067 habitantes, 49,78 % son mujeres y 50,22 % son hombres y, 15,29 % vive en la zona urbana y 84,71 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se autodefine como mestizos (89,95 %), mulato (2,49 %) y negro (2,45 %).

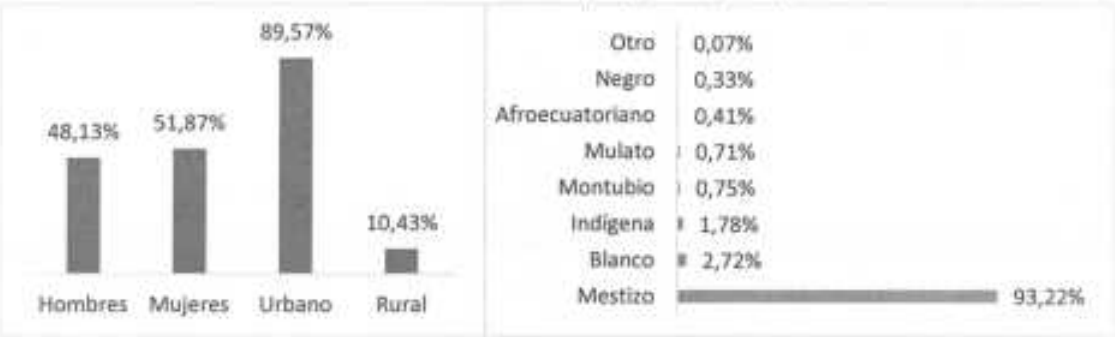
Ilustración 9: Población del cantón Puerto Quito por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

Rumiñahui tiene 107.904 habitantes, 51,87 % son mujeres y 48,13 % son hombres y, 89,57 % vive en la zona urbana y 10,43 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se define como mestizos (93,22 %), blancos (2,72 %) e indígenas (1,78 %).

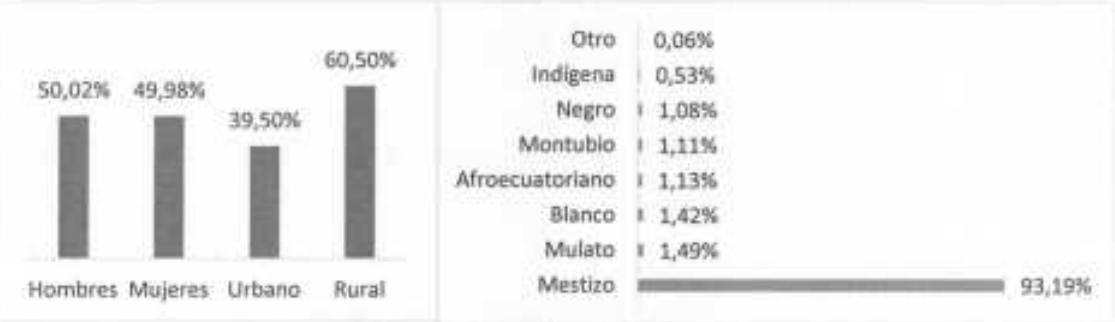
Ilustración 10: Población del cantón Rumiñahui por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

San Miguel de los Bancos tiene 13.661 habitantes, 49,98 % son mujeres y 50,02 % son hombres y, 39,5 % vive en la zona urbana y 60,5 % en el área rural. En el cantón, la población mayormente se define como mestizos (93,19 %), mulatos (1,49 %) y blancos (1,42 %).

Ilustración 11: Población del cantón San Miguel de los Bancos por género, área y autoidentificación étnica.



Fuente: Censo de población 2022.

En Pichincha, 762.594 personas mayores de 5 años tienen alguna dificultad funcional; es decir, tienen problemas para: a. ver a pesar de usar lentes, b. caminar, subir o bajar infraestructuras, c. recordar, entender o concentrarse, d. oír aun empleando un aparato auditivo, e. bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismo y, f. hablar, comunicarse o conversar. La dificultad más recurrente está relacionada con la visión, pues, 232.917 indicaron tener problemas con la vista, aun cuando utilizan lentes. En la gráfica subsiguiente, se presentan las estadísticas por cada dificultad analizada en el Censo de población 2022.

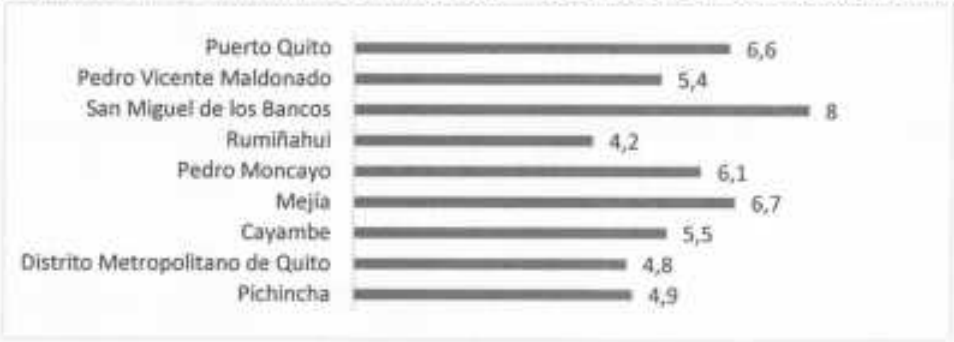
Ilustración 12: Población mayor a 5 años con alguna dificultad funcional



Fuente: Censo de población 2022.

A nivel provincial, 4,9 % de la población mayor a 5 años tiene dificultades funcionales permanentes; es decir, padecen limitaciones muy graves o totales para desarrollar actividades de su vida cotidiana. San Miguel de los Bancos (8 %), Mejía (6,7 %) y Puerto Quito (6,6 %) son los cantones con las poblaciones más grandes con dificultades funcionales permanentes.

Ilustración 13: % de población con dificultades funcionales permanentes, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

Por otro lado, en el Censo de población 2022 se consultó sobre emigración a partir de 2010, encontrando que los cantones con el mayor número de emigrantes son Quito, Rumiñahui y Mejía. Los principales destinos son Estados Unidos, España, Argentina, Canadá y Alemania. A continuación, se presenta el número de emigrantes por cantón, a partir de 2010.

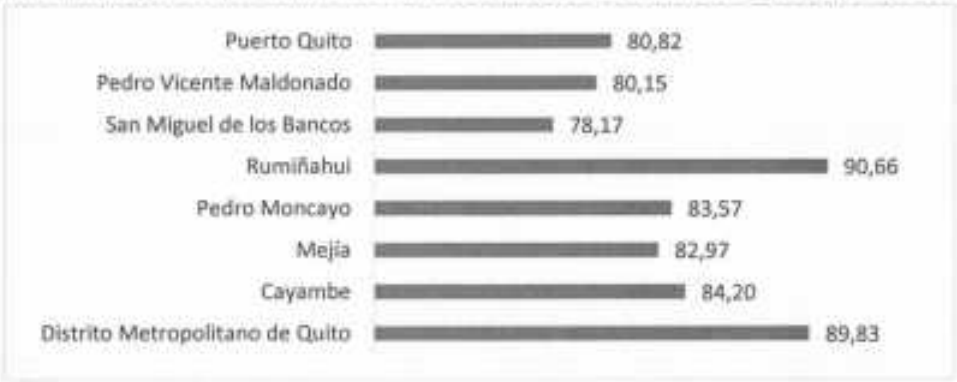
Ilustración 14: No. emigrantes por cantón, a partir de 2010.



Fuente: Censo de población 2022.

En la era digital, resulta necesario revisar el porcentaje de la población que accede a tecnologías de la información y comunicación. En el Censo de población 2022, se midió la población de 5 años o más que las utiliza. En cuanto a la utilización de teléfono celular, los cantones en los que se registró una mayor utilización son: Rumiñahui (90,66 %), Quito (89,83 %) y Cayambe (84,20 %).

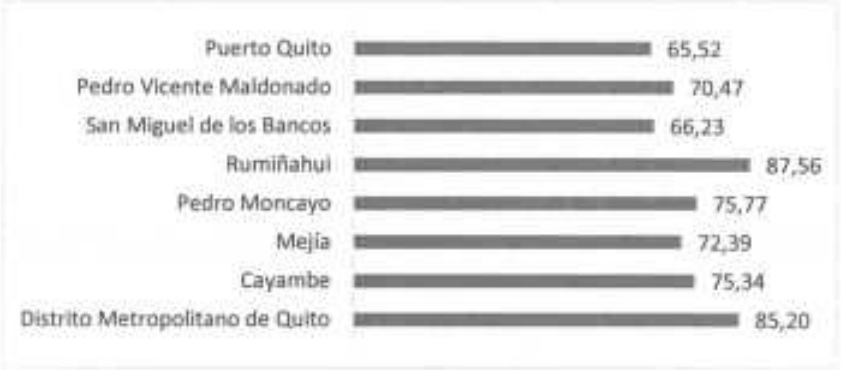
Ilustración 15: % de población de 5 años o más que usa teléfono celular, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

El internet se ha integrado en la cotidianidad de las personas, sirviendo como un medio de comunicación, de trabajo o de formación. A pesar de ello, no todos los habitantes de Pichincha cuentan con este servicio. Los cantones en los que se registra un mayor porcentaje de población que usa internet son Rumiñahui (87,56 %), Quito (85,20 %) y Cayambe (75,34 %).

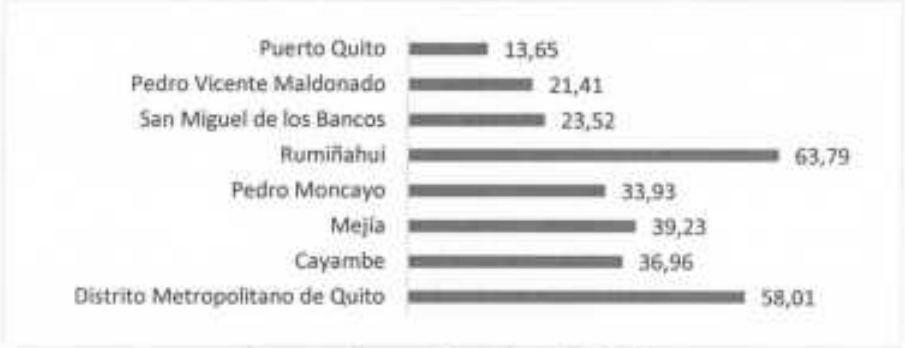
Ilustración 16: % de población de 5 años o más que usa internet, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

Tanto el computador como la laptop resultan necesarios para estudiantes, empleados, docentes y otras personas que los emplean como herramientas para producir. Los cantones en los que se registra un mayor porcentaje de población que utiliza estas tecnologías son Rumiñahui (63,79 %), Quito (58,01 %) y Cayambe (36,96 %).

Ilustración 17: % de población de 5 años o más que usa computador o laptop, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

La tablet es un dispositivo electrónico que también se emplea en la vida cotidiana con diferentes propósitos; sin embargo, su utilización es inferior a la del teléfono celular o a la del computador. Los cantones en los que se registra un mayor porcentaje de población que emplea esta tecnología son Rumiñahui (24,70 %), Quito (21,85 %) y Mejía (9,05 %).

Ilustración 18: % de población de 5 años o más que usa tablet, por cantón.



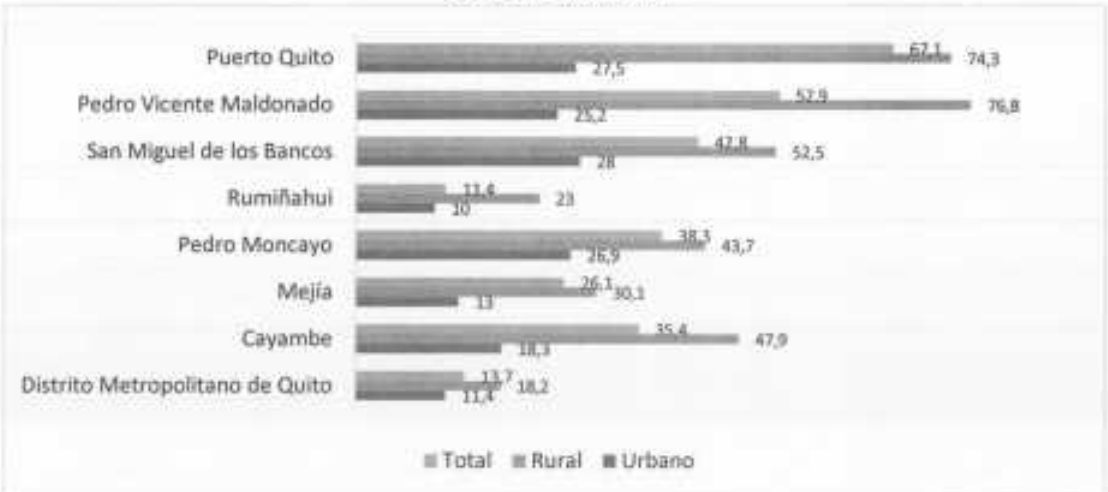
Fuente: Censo de población 2022.

1.2. Hogares

El indicador de pobreza por necesidades básicas insatisfechas mide la pobreza multidimensional, es decir, se enfoca en estudiar las carencias estructurales de un hogar, entre estas se encuentran: hacinamiento, falta de servicios sanitarios, vivienda precaria, inasistencia escolar. En Pichincha, 15,9 % de la población vive en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Al revisar la tasa conforme el área geográfica, se encuentra que en la ruralidad existen más hogares pobres que en la zona urbana (23 % frente a 11,7 %).

En todos los cantones, la zona rural experimenta mayores niveles de pobreza; Pedro Vicente Maldonado (76,8 %) y Puerto Quito (74,3 %) presentan más hogares pobres en el área rural. Mientras que, San Miguel de los Bancos (28 %) y Puerto Quito (27,5 %) tienen los niveles de pobreza más altos en la zona urbana. En general, los cantones más pobres son Puerto Quito (67,1 %), Pedro Vicente Maldonado (52,9 %) y San Miguel de los Bancos (42,8 %).

Ilustración 19: % de población en condición de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, por zona y cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

A nivel provincial, el 3,6 % de los hogares presenta hacinamiento, entendido como más de tres personas por dormitorio. Los cantones con mayores porcentajes son Pedro Vicente Maldonado (8,7 %) y Puerto Quito (8,1 %). El déficit habitacional cuantitativo provincial alcanza el 2,7 % y corresponde a viviendas que deben ser reemplazadas por la condición irrecuperable de sus materiales; el déficit cualitativo llega al 12,1 % y comprende viviendas susceptibles de mejoramiento. Puerto Quito presenta las brechas más altas en ambos indicadores (INEC, Censo 2022).

Ilustración 20: % de hacinamiento, déficit habitacional cualitativo y déficit habitacional cuantitativo, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

Por otro lado, en la provincia, los hogares mayoritariamente están integrados por 3 o 4 personas; sin embargo, se registra un importante número de hogares unipersonales (171.928). En la ilustración se presenta el número de hogares, por número de integrantes.

Ilustración 21: Hogares según el número de integrantes.



Fuente: Censo de población 2022.

A nivel provincial, existe un importante porcentaje de hogares representados por mujeres; en las urbes, 38,64 % están liderados por una mujer y, en la ruralidad, 35,47 %. En el área urbana de la mayoría de cantones, hay más hogares que tienen una representación femenina, tal como sucede

en Cayambe, Distrito Metropolitano de Quito, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y San Miguel de los Bancos.

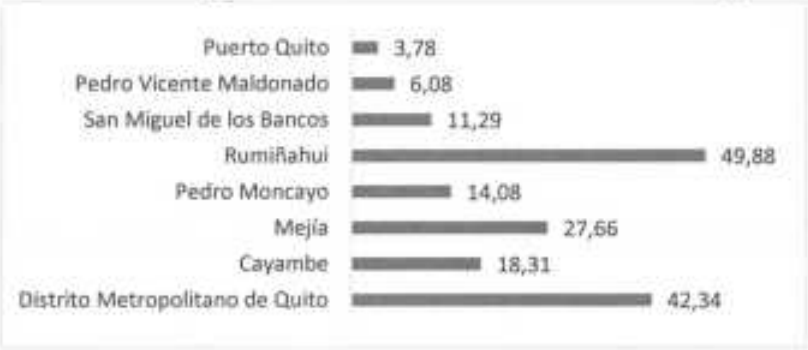
Tabla 1: % de hogares representados por mujeres, por cantón y zona.

Cantón	Zona	% hogares representados por mujeres
Cayambe	Urbano	40,99
	Rural	36,37
Distrito Metropolitano de Quito	Urbano	38,88
	Rural	35,40
Mejía	Urbano	34,85
	Rural	38,27
Pedro Moncayo	Urbano	39,51
	Rural	37,12
Pedro Vicente Maldonado	Urbano	41,98
	Rural	27,14
Puerto Quito	Urbano	44,19
	Rural	30,64
Rumiñahui	Urbano	32,90
	Rural	33,29
San Miguel de los Bancos	Urbano	42,84
	Rural	31,44
Pichincha	Urbano	38,64
	Rural	35,47

Fuente: Censo de población 2022.

Con relación al acceso a servicios, en Pichincha, 40,51 % de hogares cuentan con teléfono convencional, 93,17 % tienen teléfono celular, 35,52 % paga servicios de televisión, 77,63 % accede a internet fijo y 62,79 % cuenta con computadora, ya sea de escritorio o laptop. Los cantones en los que los hogares mayormente contratan el servicio de teléfono convencional son Rumiñahui (49,88 %), Quito (42,34 %) y Mejía (27,66 %).

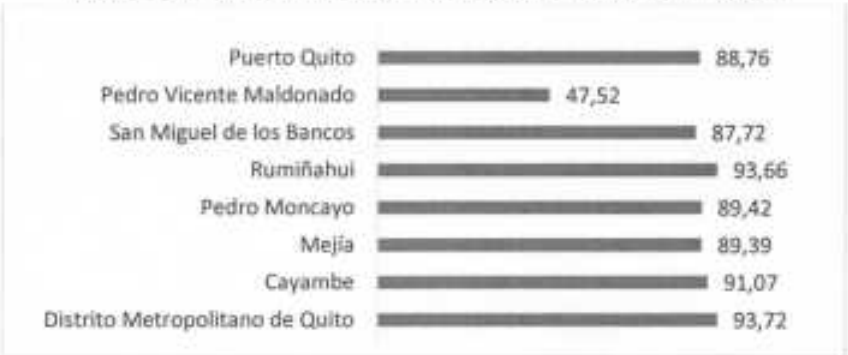
Ilustración 22: % de hogares con servicio de teléfono convencional, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

Con el desarrollo tecnológico y el acceso a tecnologías a menores precios, la contratación del servicio de teléfono convencional se ha reducido; mientras que, el uso de teléfono celular ha incrementado. Los cantones con más hogares en los que se emplea esta herramienta son: Quito (93,72 %), Rumiñahui (93,66 %), y Cayambe (91,07 %).

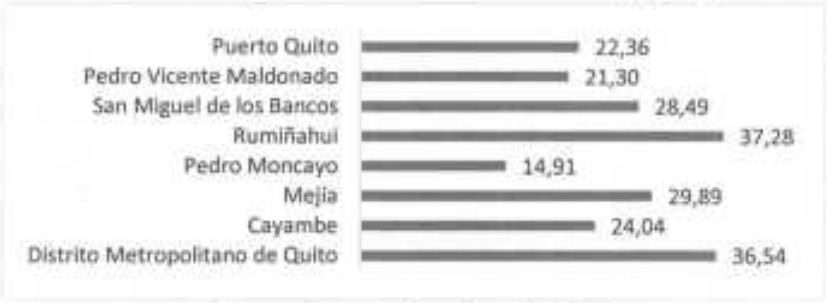
Ilustración 23: % de hogares con teléfono celular, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022

Al igual que sucede con la contratación de la telefonía convencional, los hogares que pagan por el servicio de televisión son mucho menores que aquellos que optan por adquirir dispositivos electrónicos y contratar el servicio de internet para consumir entretenimiento. Los cantones con el mayor número de hogares que mantiene este servicio son: Rumiñahui (37,28 %), Quito (36,54 %) y Mejía (29,89 %).

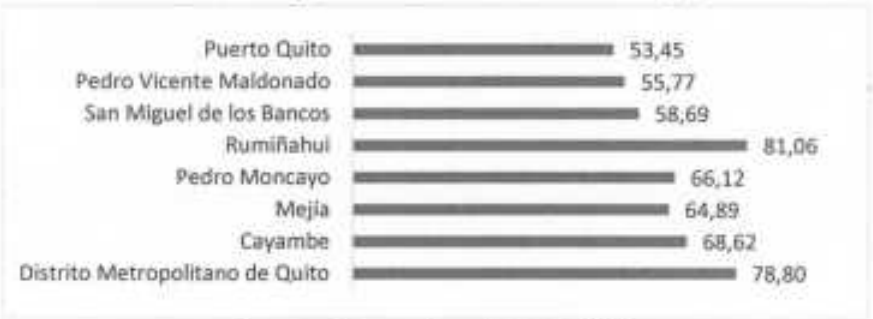
Ilustración 23: % de hogares con servicio de televisión pagada, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

El internet fijo constituye una herramienta esencial para fines de comunicación, estudio y trabajo, al tiempo que proporciona la oportunidad de entretenimiento, principalmente a través de las redes sociales. Los cantones en los que existen más hogares con este servicio son Rumiñahui (81,06 %), Quito (78,80 %) y Cayambe (68,62 %).

Ilustración 24: % de hogares con servicio de internet fijo, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022

Por otra parte, los computadores constituyen una herramienta de trabajo y estudios para gran parte de la población. Sin embargo, no todos los hogares tienen acceso a estos, ya sea en su versión de escritorio o laptop. Los cantones Rumiñahui (70,73 %), Quito (64,75 %) y Mejía (46,51 %) presentan el mayor número de hogares que cuentan con esta tecnología.

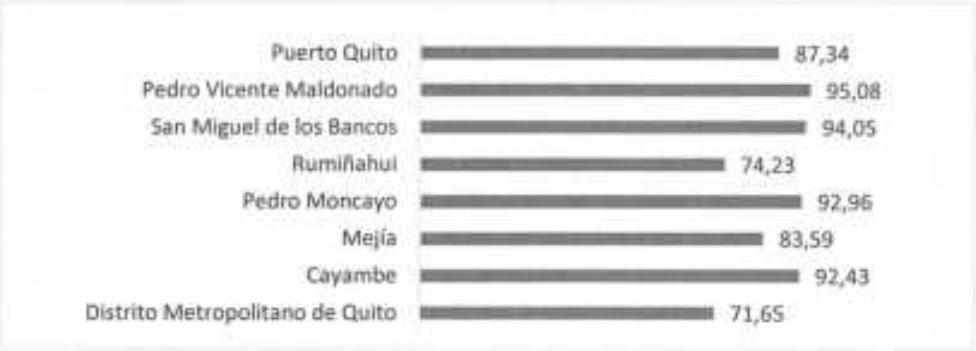
Ilustración 25: % de hogares con acceso a computador, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022

En línea con la protección del ambiente, la mitigación del cambio climático y la corresponsabilidad de la gente, 73,29 % hogares en Pichincha separan los residuos sólidos que producen. Los cantones en los que más familias clasifican los desechos son: Pedro Vicente Maldonado (95,08 %), San Miguel de los Bancos (94,05 %), Pedro Moncayo (92,96 %) y Cayambe (92,43 %).

Ilustración 26: % de hogares que separan los residuos sólidos en Pichincha



Fuente: Censo de población 2022.

El Censo 2022 incorporó el registro de animales de compañía y contabilizó 994.599 en Pichincha. Este dato se mantiene como referencia social descriptiva y no integra la fórmula de priorización territorial ni genera compromisos presupuestarios fuera de las competencias provinciales.

Ilustración 28: Animales de compañía registrados, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

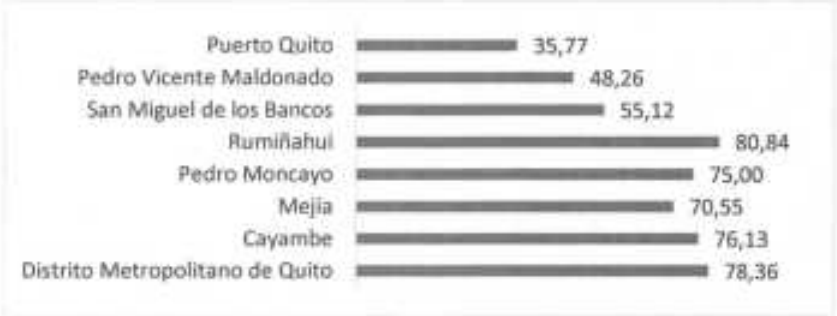
1.3. Vivienda

En la provincia, hay 1´248.815 viviendas, 99.85 % son particulares y apenas 0,15 % son colectivas. Las primeras se refieren al alojamiento independiente y separado, en el que viven uno o más hogares; mientras que, las segundas hacen alusión a los alojamientos para conjuntos de personas que no tienen vínculos familiares, pero hacen vida común por salud, disciplina, estudios, trabajo, vida religiosa u otras razones.

Con relación a los servicios básicos, la tabulación utilizada registra, respecto del total de viviendas censadas —incluidas ocupadas y desocupadas—, 77,46 % con abastecimiento de agua por red

pública, 77,05 % con recolección de residuos, 73,31 % con conexión a la red pública de alcantarillado y 78,55 % con energía eléctrica de la red pública. Estos porcentajes describen la participación dentro del parque habitacional total y no deben interpretarse como tasas de cobertura de los hogares residentes. Para seguimiento y fijación de metas se utilizará el denominador oficial de viviendas particulares ocupadas con personas presentes del INEC.

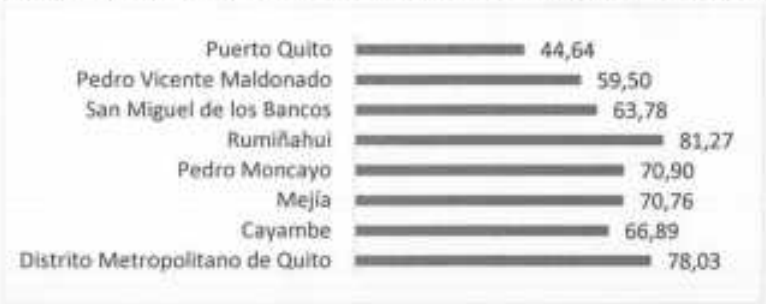
Ilustración 27: % de hogares con acceso a agua por red pública, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

Por otro lado, los cantones en los que los hogares mayormente tienen acceso a servicios de recolección de basura, generalmente proporcionados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son Rumiñahui (81,27 %), Quito (78,03 %) y Pedro Moncayo (70,90 %).

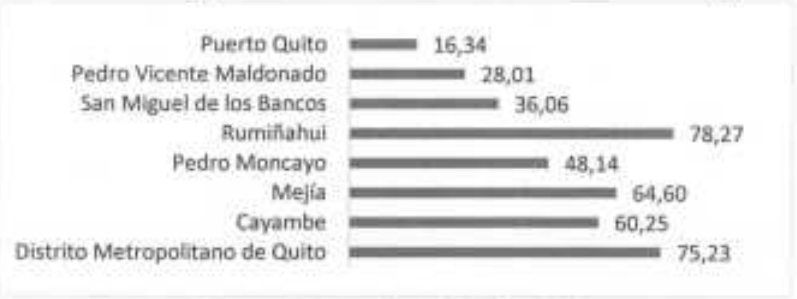
Ilustración 28: % de hogares con acceso al servicio de recolección de basura, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

El servicio de alcantarillado resulta fundamental para recolectar, transportar y disponer las aguas residuales, generadas en los asentamientos humanos; por lo que, incide en el derecho a la salud. Sin embargo, no todos los hogares cuentan con este. En Pichincha, los cantones con el mayor porcentaje de acceso son Rumiñahui (78,27 %), Quito (75,23 %) y Mejía (64,6 %).

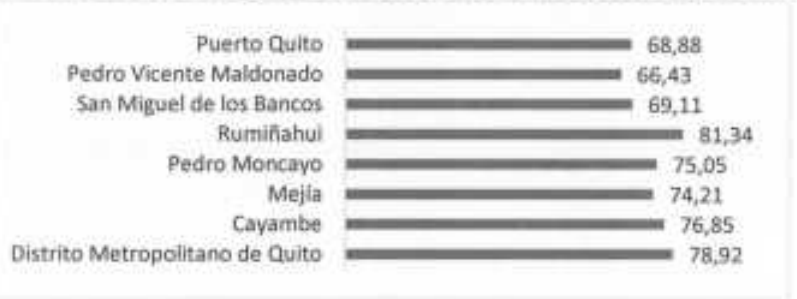
Ilustración 29: % de hogares con acceso al servicio de alcantarillado, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

Por último, el servicio eléctrico por red pública es el motor de los hogares, al encontrarse al centro de las actividades diarias de las familias de Pichincha. A pesar de ello, no todos los hogares cuentan con este servicio básico, lo que generalmente puede suceder por la falta de recursos económicos. Los cantones con el mayor porcentaje de acceso son Rumiñahui (81,34 %), Quito (78,92 %) y Cayambe (76,85 %).

Ilustración 30: % de hogares con acceso al servicio eléctrico, por cantón.

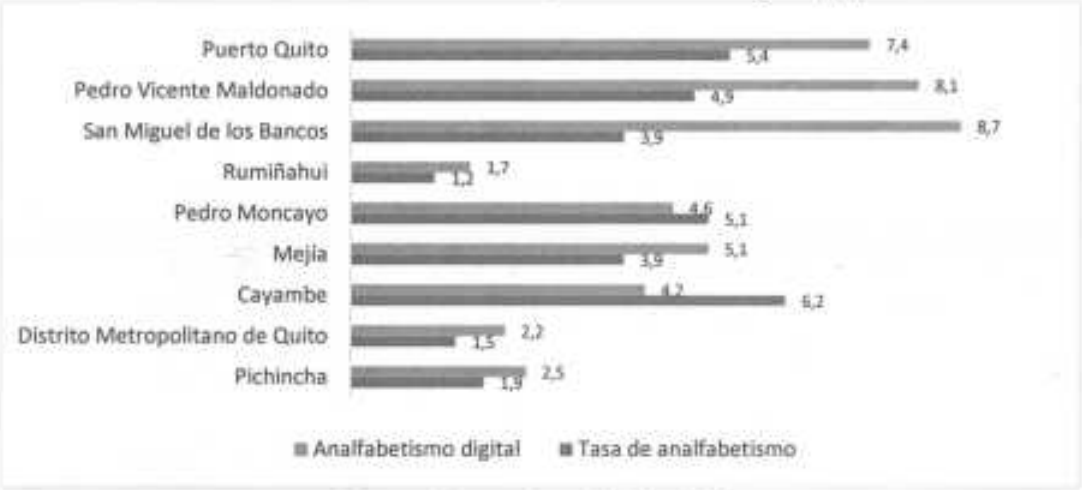


Fuente: Censo de población 2022.

1.4. Educación

En Pichincha, 1,9 % de la población mayor a 15 años es analfabeta; Cayambe (6,2 %), Puerto Quito (5,4 %) y Pedro Moncayo (5,1 %) son los cantones con las mayores tasas de analfabetismo. A nivel provincial, 2,5 % de la población de entre 15 y 49 años es analfabeta digital, es decir, no utiliza teléfono, computador, laptop o internet. San Miguel de los Bancos (8,7 %), Pedro Vicente Maldonado (8,1 %) y Puerto Quito (7,4 %) presentan las tasas de analfabetismo digital más altas.

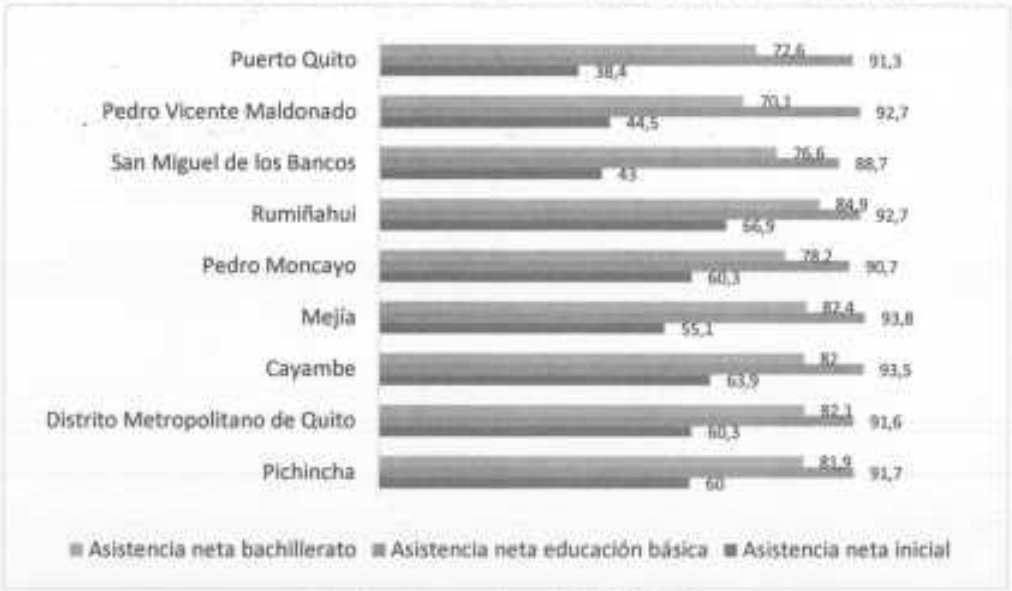
Ilustración 31: Tasa de analfabetismo y analfabetismo digital (%) por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

Por otro lado, en la provincia, 60 % de la población de entre 3 y 4 años asiste a centros de educación inicial o preescolar, 91,7 % de la población de entre 5 y 14 años concurre a centros de educación general básica; y, 81,9 % de jóvenes (15 y 17 años) asiste al nivel de bachillerato general unificado. A nivel cantonal, se aprecia menores tasas de asistencia neta a bachillerato; la deserción en este nivel podría deberse a la carencia de recursos económicos, principalmente.

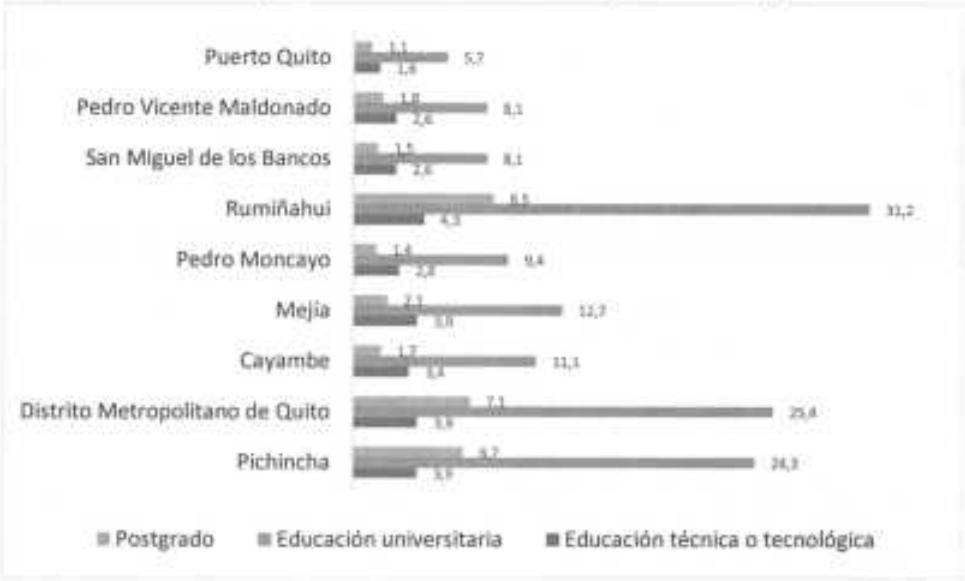
Ilustración 32: Tasa asistencia neta a los niveles inicial, básico y bachillerato (%) por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

A nivel provincial, 3,9 % de la población mayor a 21 años cuenta con educación técnica o tecnológica, 24,3 % de la población mayor a 24 años tiene estudios de tercer nivel y, 6,7 % posee estudios de postgrado. El cantón con el mayor porcentaje de población con estudios en tercer nivel (bajo las dos modalidades) y cuarto nivel es Rumiñahui.

Ilustración 33: % población titulada en tercer y cuarto nivel, por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

1.5. Economía

Pichincha es una provincia altamente productiva, siendo predominantes los servicios financieros, de turismo, educativos y de salud. Pero también son relevantes la construcción, la industria (alimentaria, textil y de metalmecánica) y la producción agrícola y ganadera.

El Valor Agregado Bruto VAB mide el valor total de bienes y servicios producidos por una empresa, sector o región, al restar el costo de los insumos intermedios (materia prima, por ejemplo). Con este indicador se refleja la contribución real de un actor o zona geográfica a la economía. En 2023, Pichincha generó 28.591,09 millones de dólares de VAP (MPCEI, 2026); en ese mismo año, las actividades profesionales e inmobiliarias, el comercio, la manufactura, el alojamiento y servicios de comida y las actividades financieras son las actividades que más contribuyen con la economía provincial.

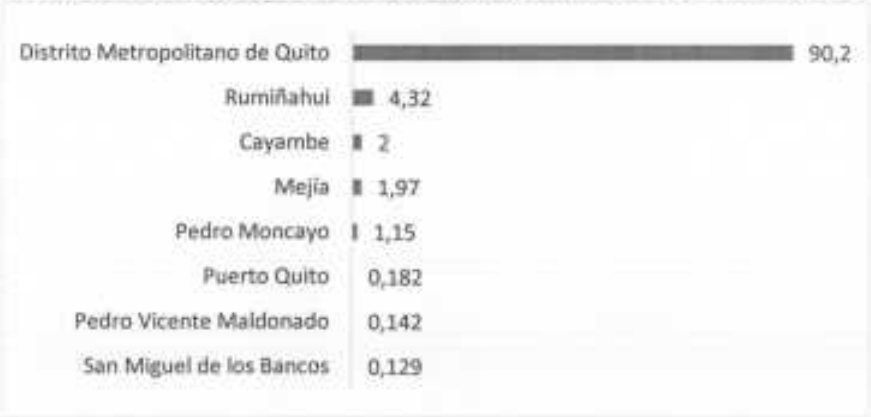
Ilustración 34: Valor Agregado Bruto por actividad, en millones de dólares, año 2023.



Fuente: MPCEI, 2026.

En 2023, el cantón que más valor agregado bruto generó fue Quito, contribuyendo con 90,2 %. Los cantones Rumiñahui, Cayambe, Mejía y Pedro Moncayo produjeron 9,44 % del valor agregado bruto provincial y, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos generaron apenas 0,45 % de la riqueza en Pichincha.

Ilustración 35: Valor Agregado Bruto por cantón, en millones de dólares, año 2023.



Fuente: MPCEI, 2026.

En 2023, a nivel provincial, 91.954,13 millones de dólares se generaron en ventas y, hasta finales de 2024, Pichincha tenía 51.603 empresas registradas ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (MPCEI, 2026). Al revisar las principales actividades económicas en las que se concentran las empresas se tiene: comercio y reparación de vehículos y motocicletas, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades y servicios administrativos y de apoyo e industrias manufactureras. La tabla subsiguiente especifica el número de empresas por cada actividad económica que se desarrolla en la provincia.

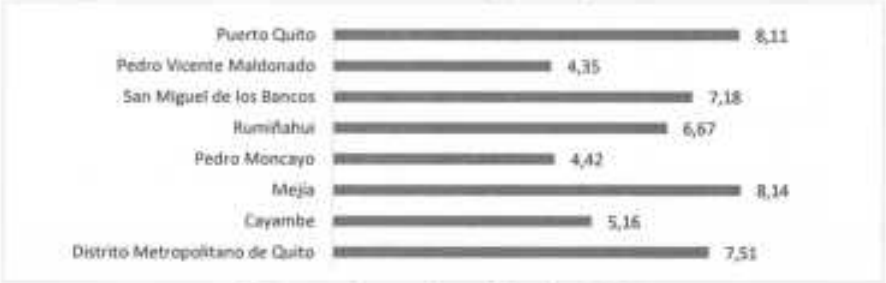
Tabla 2: Número de empresas por actividad económica, que están registradas en la provincia de Pichincha, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, año 2024.

Actividad económica	No. empresas
Distribución de agua y alcantarillado	238
Suministros de electricidad, gas y aire acondicionado	245
Otras actividades de servicios	392
Artes, entretenimiento y recreación	545
Explotación de minas y canteras	628
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1379
Enseñanza	1394
Actividades financieras y de seguros	1521
Actividades de alojamiento y servicios de comida	1613
Actividades inmobiliarias	1653
Actividades, servicios sociales y de salud	1730
Construcción	3139
Información y comunicación	3356
Transporte y almacenamiento	3481
Industrias manufactureras	3674
Actividades y servicios administrativos y de apoyo	4397
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9447
Comercio, reparación de vehículos	12749

Fuente: MPCEI, 2026.

En Pichincha, en 2022, habían 2´420.268 de personas de 15 años o más integrando la fuerza de trabajo; 7,38 % se encontraba desocupada y 60,37 % estaba efectivamente ocupada. Los cantones Mejía (8,14 %), Puerto Quito (8,11 %) y Quito (7,51 %) son los cantones con la tasa de desocupación más alta.

Ilustración 36: % de desocupación por cantón.



Fuente: Censo de población 2022.

La población ocupada (1´461.109 de personas) trabaja en diferentes categorías, siendo las más relevantes: empleado u obrero privado, cuenta propia, empleado u obrero de instituciones públicas y empleado doméstico.

Ilustración 37: personas ocupadas por categoría de ocupación.



Fuente: Censo de población 2022.

La población ocupada principalmente realiza las siguientes actividades: comercio, manufactura, transporte y almacenamiento, administración pública y de defensa, actividades de alojamiento y de servicios y, construcción. En ese orden, a pesar de que la provincia alberga la capital de la República del Ecuador, la administración pública no es la principal actividad de la población, sino que existen un predominio de lo particular y, por ende, tienen mayor participación los sectores del comercio y servicios.

Tabla 3: Número de personas ocupadas por actividad, en la provincia de Pichincha.

Actividad	No. personas ocupadas
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	973

Actividad	No. personas ocupadas
Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	4596
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5350
Explotación de minas y canteras	7283
Arte, entretenimiento y recreación	11553
Actividades inmobiliarias	13645
Información y comunicación	30838
Actividades financieras y de seguros	31056
Otras actividades de servicios	39028
Actividades de los hogares como empleadores	43626
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	72.216
Actividades profesionales, científicas y técnicas	73030
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	73671
Enseñanza	75017
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	79504
Construcción	80726
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	85050
Administración pública y de defensa	88878
Transporte y almacenamiento	91076
Industrias manufactureras	136368
Comercio al por mayor y al por menor	267582

Fuente: Censo de población 2022.

En 2025, en la provincia, la población en edad de trabajar fue 2,5 millones de personas, la población económicamente activa fue 1,6 millones y la población económicamente inactiva fue 873,9 mil personas; el ingreso laboral promedio fue 645,2 dólares americanos (INEC, 2026). En el mismo año, la tasa de desempleo provincial fue 6,6 %, el subempleo alcanzó 13 %, el empleo no remunerado 4,3 % y 28,4 % de personas en edad de trabajar se encontraban en la informalidad (INEC, 2026).

Indicador	2024	2025
Desempleo	7,3 %	6,6 %
Empleo	92,7 %	93,4 %
Empleo adecuado	51,2 %	53 %
Subempleo	14,4 %	13 %
Empleo no remunerado	4 %	4,3 %

Indicador	2024	2025
Otro empleo no pleno	22,7 %	22,9 %
Sector formal	65,4 %	65 %
Sector informal	28,6 %	28,4 %
Personas que no estudian ni trabajan	18,9 %	16,4 %
Pobreza por ingresos	12,7 %	11,2 %
Pobreza extrema por ingresos	4,2 %	3,7 %
Pobreza por necesidades básicas insatisfechas	9,4 %	12 %
Pobreza multidimensional	12,3 %	15,3 %
Pobreza extrema multidimensional	1,6 %	3,2 %

Por otro lado, el Servicio de Rentas Internas SRI, en 2024, en la provincia recaudó 10.191,8 millones de dólares por el concepto de impuestos. Quito aportó con 95,85 % del total de impuestos cobrados.

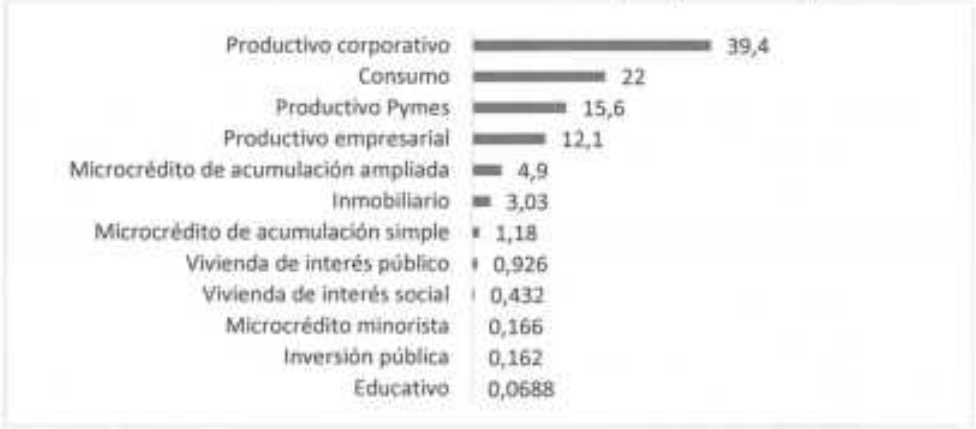
Ilustración 38: Impuestos recaudados en 2024, por el SRI, en millones de dólares.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

Por otro lado, en el primer trimestre de 2024, las principales líneas de crédito fueron: productivo corporativo (39,4 %), consumo (22 %), productivo pymes (15,6 %) y productivo empresarial (12,1 %). A excepción de los créditos para consumo, todos constituyen herramientas financieras que permiten la expansión y modernización de empresas, indistintamente de la actividad a la que se dediquen. Lo cual está interrelacionado con la existencia de más personas ocupadas en actividades productivas privadas y de cuenta propia.

Ilustración 39: Colocaciones de crédito por producto (%).



Fuente: MPCEI, 2026.

Al revisar las colocaciones de crédito por actividad económica, el comercio al por mayor y menor y la reparación de vehículos, automotores y motocicletas (27,9 %), el consumo no productivo (22 %) y la manufactura (14,4 %) concentran más de la mitad de los créditos otorgados en el primer trimestre de 2024. En ese sentido, el sector automotriz resulta relevante a nivel provincial, al generar plazas de empleo y propiciar la inyección de capital en la economía local.

Ilustración 40: Colocaciones de crédito por actividad económica (%).



Fuente: MPCEI, 2026.

Conforme la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (INEC, 2025), en Pichincha, entre los principales cultivos permanentes se encuentran: cacao, palmito, palma africana, café, aguacate, caña de azúcar – otros usos, plátano, limón, naranja y maracuyá.

Tabla 4: Cultivos permanentes de la provincia de Pichincha - 2025.

Cultivo	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas	Producción (toneladas)	Ventas (toneladas)
cacao	12.603	10.671	5.328	5.311
palmito	5.381	5.078	22.190	22.190
palma africana	2.935	2.392	39.485	39.485
café	2.906	2.874	646	646
aguacate	1.091	1.017	4.150	4.093
caña de azúcar – otros usos	948	943	18.499	9.806
plátano	310	173	1.099	742
limón	245	201	1.588	1.540
naranja	206	182	276	276
maracuyá	81	48	1.111	1.111
Total	26.706	23.580	94.370	85.199

Fuente: INEC, 2026.

En la misma encuesta, en la provincia, se registraron los siguientes cultivos transitorios: maíz suave choclo, papa, maíz suave seco, cebolla blanca, trigo, cebada, maíz duro seco, frejol seco, arveja tierna, haba tierna, maíz duro choclo, arveja seca, tomate riñón, entre otros.

Tabla 5: Cultivos transitorios de la provincia de Pichincha - 2025.

Cultivo	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas	Producción (toneladas)	Ventas (toneladas)
maíz suave choclo	1.663	1.592	6.607	4.687
papa	1.503	1.355	20.882	20.169
maíz suave seco	1.015	937	1.792	1.293
cebolla blanca	747	587	2.832	2.819
trigo	467	464	643	625

Cultivo	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas	Producción (toneladas)	Ventas (toneladas)
cebada	392	380	1.402	1.402
maíz duro seco	230	230	383	320
frejol seco	201	200	170	133
arveja tierna	156	156	435	390
haba tierna	153	94	197	128
maíz duro choclo	118	118	211	209
arveja seca	64	64	19	15
tomate riñón	48	47	556	556
haba seca	45	45	51	
yuca	40	40	97	70
brócoli	4	4	21	21
Total	7.132	6.467	36.701	33.156

Fuente: INEC, 2026.

La referida encuesta también se indica que en Pichincha se cultivan, de manera permanente, los siguientes tipos de flores: rosa, gysophilia, clavel, limonium e hypericum.

Tabla 6: Cultivos permanentes de flores de la provincia de Pichincha - 2025.

Cultivo	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas
rosa	2.315	2.212
gysophilia	165	162
clavel	37	28
limonium	9	9
hypericum	6	6

Fuente: INEC, 2026.

En Pichincha, también se cultivan las siguientes flores transitorias: girasoles, áster, gerberas, crisantemos, scabiosas, eryngium, verónica, craspedias, entre otras.

Tabla 7: Cultivos permanentes de flores de la provincia de Pichincha - 2025.

Cultivo	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas
girasoles	126	121
áster	95	95
gerberas	78	78
crisantemos	30	30
scabiosas	25	25
eryngium	12	12
verónica	11	11
craspedias	9	9
solidago	5	5
delphinium	5	5
ranúnculos	4	4
iris - lirios	4	4

Fuente: INEC, 2026.

En la provincia, en 2025, había 210 mil cabezas de ganado vacuno, 54 % tenía propósitos de producción de leche, 29 % producción de carne y 16 % para ambos fines; 66.354 vacas fueron ordeñadas y su rendimiento diario fue de 9,77 litros de leche al día (INEC, 2026). En el mismo año, a nivel provincial, había 19,4 millones de pollos de engorde, 1.032,5 mil gallinas ponedoras, 214 mil gallinas reproductoras y 94 mil pavos (INEC, 2026). También, se registraron 20 mil especies de ganado porcino, 14,1 mil ovejas, 5,8 mil caballos, 949 mulas, 846 cabras y 264 asnos (INEC, 2026).

Por otra parte, de acuerdo con el visualizador del MPCEI, cada cantón cultiva un producto popular. Cabe aclarar que en Quito se ubicó a la caña de azúcar para otros usos; es decir, para fines que no sean la producción de panela o azúcar, entre los que pueden estar la producción de etanol o biocombustible, la generación de bioelectricidad, la elaboración de papel o para la alimentación de animales.

Tabla 8: Producto popular por cantón.

Cantón	Producto popular
Mejía	Papa
Rumiñahui	Fréjol seco
Quito	Caña de azúcar - otros usos

Cantón	Producto popular
Cayambe	Cebolla blanca
Pedro Moncayo	Aguacate
Puerto Quito	Cacao CCN51 o ramilla
Pedro Vicente Maldonado	Palmito
San Miguel de los Bancos	Cacao CCN51 o ramilla (no en gran porcentaje)

Fuente: MPCEI, 2026.

Mejía es un cantón agrícola y ganadero, especializado en la crianza de ganado vacuno para la producción de leche de calidad, que es transformada -de manera artesanal e industrial- en queso, yogurt, manjar y mantequilla. También produce papas, mellocos, ocas, maíz, cebada, trigo, tomate, cebolla y una diversidad de vegetales. Además, cuenta con importantes industrias, destacando la planta de Tesalia, que embotella la marca Guitig.

La actividad agrícola del cantón Rumiñahui se centra mayormente en cultivos transitorios que dependen del clima, siendo los más populares el fréjol seco, maíz suave – choclo, maíz duro seco, papas, fréjol tierno, habas, trigo y una variedad de hortalizas. La ganadería -en especial para la producción de leche- es fundamental para las parroquias rurales Rumipamba y Cotogchoa.

En Quito, la agricultura es una de las principales actividades de las parroquias del noroccidente, entre estas, Nanegal, Nanegalito, Pacto y Gualea, caracterizadas por un clima tropical y subtropical. Los cultivos principales incluyen caña de azúcar, plátano, café, yuca, frutas exóticas -como la pitahaya- y una gran variedad de cítricos.

En Cayambe, existe una importante producción de flores de exportación -rosas de tallo largo, por ejemplo-, pero también existen cultivos de cebolla blanca, maíz, fréjol, habas, cebada, trigo, papas y otros cultivos transitorios. Pero también es relevante la industria ganadera de producción de lácteos, siendo famosos el queso de hoja y el manjar que acompañan a los tradicionales bizcochos.

Pedro Moncayo, en particular Tabacundo, destaca por la producción de flores de exportación, reconocidas a nivel mundial por su alta calidad. También existen cultivos tradicionales de aguacate, maíz, cebada, trigo, papas, habas y fréjol.

Puerto Quito resalta por la producción de cacao fino de aroma y en su transformación, principalmente, artesanal, convirtiéndolo en chocolate, pasta de cacao, manteca de cacao y licor de cacao. Pero también destacan los cultivos de café y frutas tropicales como pitahaya, fruta de estrella, pomarrosa, vijahoó, naranja, macadamia, guayusa, banano, tamarindo y maní inca.

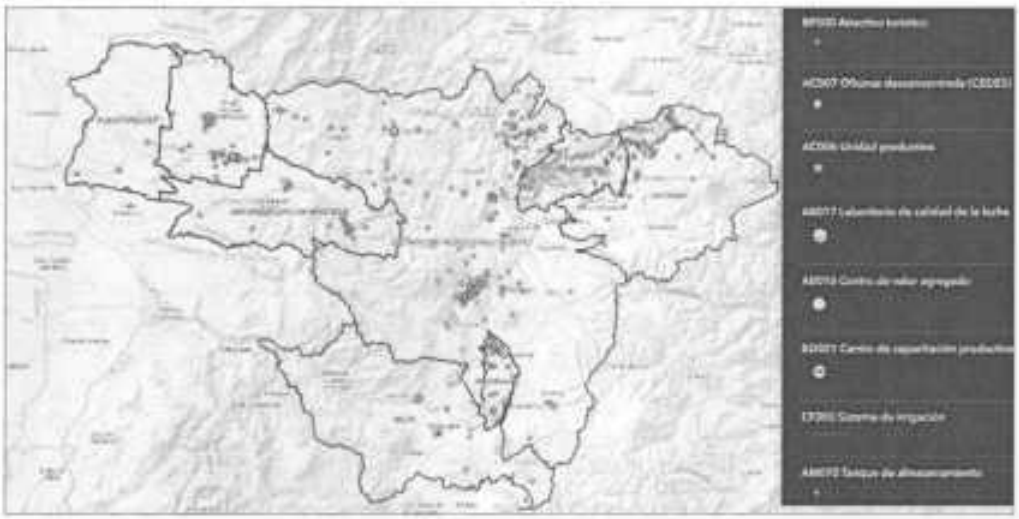
El clima subtropical húmedo de Pedro Moncayo le permite contar con una diversidad de productos agrícolas, entre los que destaca el palmito, que es procesado en plantas de la localidad. También existen cultivos de pitajaya, cacao, café, plátano, achiote, guayaba, cidra, limón, lima,

mandarina, toronja, naranja, caña de azúcar, zapallo, entre otros. En menor cantidad y sometidos a procesamiento industrial se encuentran los cultivos de palma africana, caucho y bambú.

San Miguel de los Bancos tiene una importante producción de leche, que es transformada localmente en queso y yogurt. También existen cultivos de pimientos, borojó, naranjas, palmito, pimiento, naranjilla, yuca, plátano y maní.

El mapa subsiguiente presenta la productividad de Pichincha, a través de la geolocalización de oficinas desconcentradas de la Prefectura, unidades productivas, laboratorios de calidad de la leche, centros generadores de valor agregado, centros de capacitación, sistemas de irrigación y tanques de almacenamiento. Es decir, se refleja el entramado de actores que se necesitan para impulsar la productividad local, especialmente en los sectores de agricultura, ganadería y turismo.

Ilustración 41: Mapa de productividad (turismo y agro-producción) de la provincia de Pichincha.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

1.6. Infraestructura

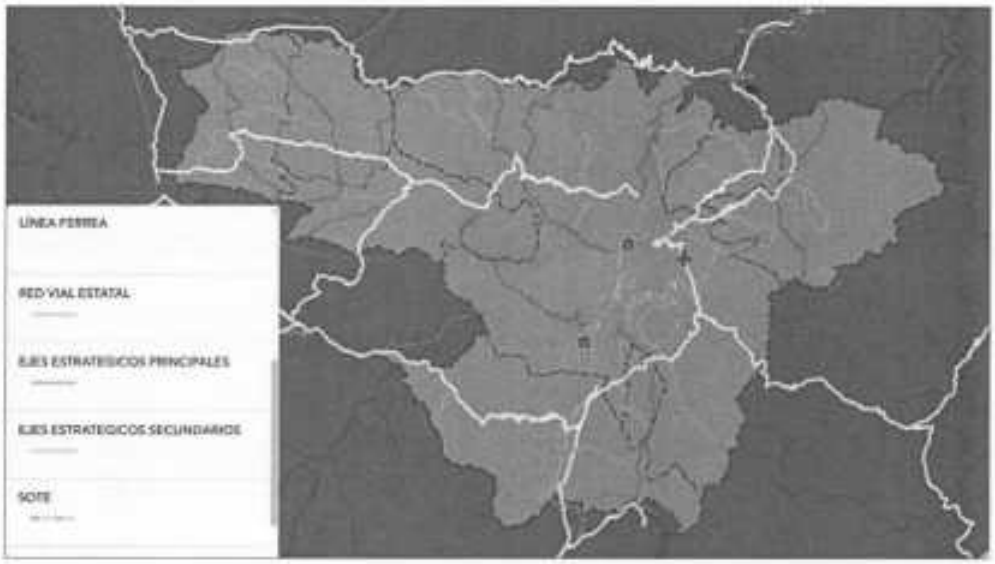
En 2022, la red vial provincial comprendía 4.136 km, bajo la responsabilidad de la Prefectura de Pichincha, y 230 km delegados. A través de las vías, se impulsa la productividad local, facilitando actividades agrícolas, pecuarias, ganaderas y turísticas; por lo que, resulta fundamental invertir en su mejoramiento y mantenimiento. En la actualidad, la red vial está integrada por los siguientes ejes:

- Ejes estratégicos principales: vías cuya finalidad es conectar Pichincha con las provincias colindantes. A finales de 2022, comprendía una longitud de 608 km.
- Ejes estratégicos secundarios: vías que tienen por fin conectar a los ejes estratégicos principales entre sí. A finales de 2022, estos comprendían 627 km.
- Vías secundarias y terciarias: vías que conectan las cabeceras cantonales y parroquiales rurales con asentamientos humanos y vías estatales, garantizado la interconexión de territorios.

En el mapa de infraestructura de Pichincha se identifica lo siguiente:

- 2 estaciones de buses interprovinciales.
- 1 aeropuerto internacional.
- Línea férrea que atraviesa la provincia.
- Vías: estatales, estratégicas principales y estratégicas secundarias.
- Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE.

Ilustración 42: Mapa de infraestructura de Pichincha.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

Por otra parte, el canal de riego Cayambe – Pedro Moncayo constituye una obra emblemática que beneficia a las parroquias Olmedo, Ayora, Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí, al facilitar el cultivo de la tierra, el fomento de la seguridad alimentaria y la promoción de la generación de valor agregado en los productos agrícolas. Con la obra, se garantiza la distribución de agua de riego en aproximadamente 12 mil hectáreas, incidiendo directamente en la vida de 14 mil familias de 99 comunidades de las parroquias mencionadas (Prefectura de Pichincha, 2026). El GAD Pichincha es responsable de su administración y tiene por responsabilidad impulsar una gestión técnica que propicie el desarrollo sostenido de las comunidades.

Ilustración 43: canal de riego Cayambe – Pedro Moncayo



Fuente: Gamavisión, 2020.

1.7. Ambiente y agua

Pichincha se caracteriza por presentar una topografía montañosa, al ubicarse en la cordillera de los Andes; lo cual proporciona una diversidad de microclimas y ecosistemas que son atractivos naturales y paisajísticos. El eje hidrográfico de la provincia está integrado, principalmente, por los ríos Guayllabamba y Blanco, sus afluentes y ríos menores, los cuales son esenciales para la provisión de agua para consumo humano, riego y conservación de ecosistemas.

El río Guayllabamba nace de riachuelos provenientes de los volcanes Cotopaxi, Sincholahua y Rumiñahui, sus principales afluentes son los ríos San Pedro, Pita y Pisque, su cuenca es compartida por los cantones Mejía, Rumiñahui, Cayambe, Pedro Moncayo y Quito.

El río Blanco tiene su origen en las faldas occidentales del volcán Pichincha, baja por las montañas de Mindo y sus principales afluentes son los ríos Mindo, Nambilla, Saloya y Yambi.

Ilustración 44: Mapa de demarcación hídrica de la provincia de Pichincha.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

Por otro lado, Pichincha alberga 5 áreas de conservación y uso sustentable: Reserva de la Biósfera Chocó Andino, Biocorredor Andes Norte, Bosque Seco Andino, Ruta del Cóndor y Bosque Alto Andino. Estas son zonas que la Prefectura debe gestionar, de manera articulada, para conservar la biodiversidad y los recursos naturales.

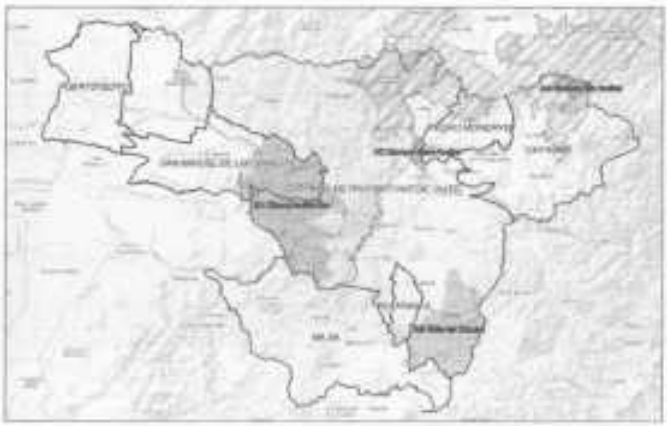
La Reserva de la Biósfera Chocó Andino cubre 287 mil hectáreas de bosque subtropical nativo (30,31 % de la extensión de la provincia de Pichincha); cada hectárea absorbe aproximadamente 250 toneladas de carbono. Posee 12 tipos de bosque y 4 clasificaciones climáticas y, aproximadamente 880 mil personas habitan en él, dedicándose principalmente a la agricultura y el turismo. Además, contiene una gran cantidad de flora y fauna, incluyendo especies icónicas como: el gallo de la roca, el oso de anteojos o el colibrí pechipálido. Por la cantidad de recursos hídricos existentes, el Chocó Andino constituye una importante fuente de agua potable, de irrigación para la producción agrícola y de generación de electricidad.

El Biocorredor Andes Norte nació en 2022 con la finalidad de proteger más de 300 mil hectáreas de las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha, mediante la gestión comunitaria y la articulación interinstitucional, garantizando la protección y la conservación de importantes fuentes hídricas que beneficias a aproximadamente 500 mil personas. Las principales actividades productivas en esta zona son el cultivo orgánico de hortalizas, frutas y plantas medicinales y el turismo ecológico en rutas que permiten apreciar lagunas, bosques, cascadas y zonas habitadas por pueblos indígenas.

El Bosque Seco Andino tiene como su principal exponente al Bosque Protector Jerusalem, que tiene una extensión de 1100 hectáreas, localizadas en la parroquia Malchinguí, del cantón Pedro Moncayo, a 28 km al norte de Quito. En esta área se conserva y comparte con turistas la gran diversidad de flora y fauna que alberga y, es administrada por la Prefectura a través de la Empresa Turística Ciudad Mitad del Mundo.

La Ruta del Cóndor está ubicada en la parroquia Pintag y constituye una zona de ecoturismo, agroecología y de observación de aves en su hábitat natural. Por otra parte, el Bosque Alto Andino de Cayambe forma parte del Parque Nacional Cayambe Coca, que alberga una gran biodiversidad e importantes recursos hídricos, pero también actúa como una importante área para el turismo ecológico.

Ilustración 45: Mapa de áreas de conservación y uso sustentable.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

Por otra parte, el mapa del uso de suelo de Pichincha, actualizado hasta 2022, reveló que 46,6 % corresponde a tierras agropecuarias, 19,4 % está constituido por bosques, 16,7 % es vegetación arbustiva y herbácea, 9,1 % constituye zona antrópica, 3,4 % corresponde a recursos hídricos, 2,5 % está ocupado por páramos y 2,4 % es área sin cobertura vegetal, es decir, está erosionada.

Ilustración 46: Mapa del uso del suelo en Pichincha, 2022.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

1.8. Riesgos y amenazas

De acuerdo con los Registros Internos de la ente rector nacional de gestión de riesgos, en 2023, a nivel provincial, el riesgo recurrente fue el incendio forestal; pues, se registraron 768 eventos, que afectaron 3493,29 hectáreas productivas (MPCEI, 2026). A nivel de cantón, se encuentra que los incendios forestales son el principal riesgo para Quito, Cayambe y Pedro Moncayo, los deslizamientos lo son para Mejía, San Miguel de los Bancos, Puerto Quito y Pedro Vicente Maldonado. En el caso de Rumiñahui, el riesgo principal son las inundaciones, en época lluviosa principalmente.

Con base en el análisis de datos históricos, la Prefectura de Pichincha identificó cuatro amenazas climáticas: sequía, lluvia intensa, helada y alta temperatura. Todas estas afectan, en gran medida, en la productividad agrícola y ganadera. En líneas generales, la sequía constituye una amenaza media a nivel provincial, existiendo muy pocas zonas con bajas o altas probabilidades de experimentar sequías.

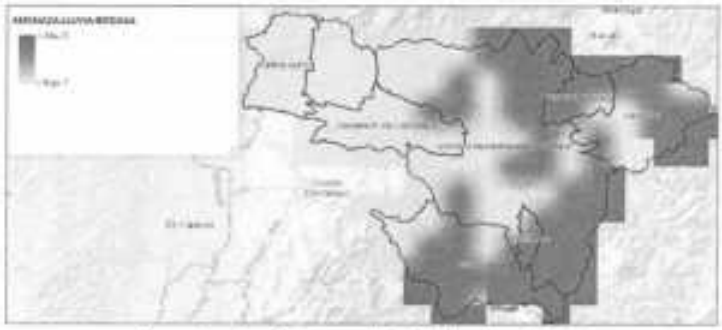
Ilustración 47: Mapa de la amenaza climática sequía en la provincia de Pichincha.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

Mejía, Rumiñahui, Quito, Cayambe y Pedro Moncayo experimentan lluvias intensas con mayor intensidad y probabilidad; situación que no sucede o tiene una posibilidad baja en los cantones Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado.

Ilustración 48: Mapa de la amenaza climática lluvia intensa en la provincia de Pichincha.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

Por otro lado, Cayambe, Pedro Moncayo, Quito, Rumiñahui y Mejía son territorios con altas posibilidades de ser afectados por heladas intensas, que afectan directamente a la agricultura y ganadería.

Ilustración 49: Mapa de la amenaza climática helada en la provincia de Pichincha.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

En cuanto a la posibilidad de sufrir temperaturas altas, esta se presenta en los cantones Mejía y Rumiñahui y, zonas específicas de Quito, Pedro Moncayo, Cayambe y Puerto Quito.

Ilustración 50: Mapa de la amenaza climática altas temperaturas en la provincia de Pichincha.



Fuente: Prefectura de Pichincha, 2026.

1.9. Seguridad

En el primer trimestre de 2026, Pichincha registró un incremento en el número de homicidios, con relación al mismo periodo en 2025; pues, se contabilizaron 80 casos frente a los 61 registrados en 2025. Lo que implica un crecimiento de 31,1 %. Quito es el cantón que concentra la mayoría de casos, presentó un alza de 12 casos, pasando de 55 en 2025 a 67 en el primer trimestre de 2026. Los focos de violencia se encuentran en parroquias como Calderón, Quitumbe, Guamaní, Carapungo y Carcelén; a la vez que, existen bodegas vinculadas al almacenamiento de armas y cocaína en Puembo, Pifo, Machachi y el noroccidente de la provincia (El Comercio, 2026).

En 2025, en Pichincha, se registraron 319 muertes violentas (11,9 % más que en 2024), también se cometieron 76 asesinatos y 13 femicidios; en la comisión de estos delitos, 60 % de los victimarios utilizaron armas de fuego, 26 % emplearon armas blancas, 8 % usaron otras, 5 % recurrieron a armas contundentes y 1 % empleó la constrictora (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2026). La mayoría de víctimas fueron hombres de entre 25 y 34 años. El cantón más violento fue Quito, con 268 muertes violentas.

Ilustración 51: Mapa de calor de las muertes violentas – Pichincha 2025.

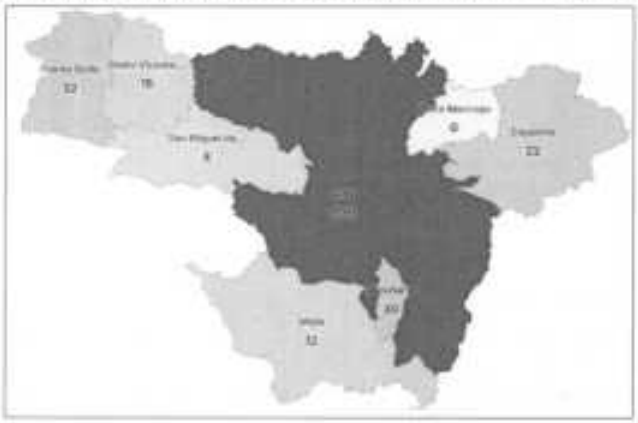


Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2026.

En 2025, a nivel provincial, 758 armas fueron incautadas (581 cortas y 169 largas), 51,2 % eran importadas y 48,8 % de fabricación artesanal; 62 % fueron incautadas en áreas de acceso público, 18 % en áreas privadas, 12 % en viviendas o centros de alojamiento, 2 % en zonas dedicadas al

comercio, 2 % en centros de servicio, 2 % en centros de diversión y 1 % en entidades públicas, principalmente (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2026). La mayoría de armas se decomisaron en Quito (639 armas).

Ilustración 52: Mapa de incautación de armas – Pichincha 2025.



Fuente: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2026.

En 2025, se destruyeron 148,5 toneladas de sustancias ilícitas, 91,4 % fueron coca y sus derivados y 8,4 % cannabis y sus derivados (Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, 2026). Con ello, se afectó directamente al consumo interno y al tráfico internacional de sustancias sujetas a fiscalización.

LÍNEA BASE TERRITORIAL

1.10. Territorio, cantones y parroquias

La provincia de Pichincha ocupa 9.484,89 km² en el centro-norte de la Sierra ecuatoriana, organizada en ocho cantones: el Distrito Metropolitano de Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Rumiñahui y San Miguel de los Bancos, con 53 parroquias rurales. Su posición geográfica, en el nodo de articulación entre Sierra, Costa y Amazonía, con el principal aeropuerto internacional del Ecuador y la confluencia de las principales vías nacionales, la convierte en el territorio más estratégico del país. (Fuente: IGM, INEC, Censo 2022.)

1.11. Demografía: 3.089.473 habitantes con profundas brechas

La población provincial asciende a 3.089.473 habitantes (INEC, Censo 2022), el 17,5 % de la población nacional. El 51,75 % son mujeres y el 48,25 % hombres. El DMQ concentra 2.679.722 habitantes (86,75 %). La composición por edad refleja una provincia joven: el 36,91 % tiene entre 0 y 17 años; los adultos de 30 a 64 años son el 43,49 %. La autoidentificación étnica predominante es mestiza (87,4 %), con presencia indígena kichwa significativa en Cayambe (35,47 %), Pedro Moncayo (29,63 %) y Mejía (14,65 %). Los hogares liderados por mujeres representan el 38,64 % urbano y el 35,47 % rural, alcanzando el 44,19 % en Puerto Quito. El 4,9 % de la población mayor de 5 años tiene alguna dificultad funcional permanente.

1.12. Pobreza y desigualdad territorial

La pobreza por NBI provincial es del 15,9 %, pero los cantones noroccidentales evidencian una crisis social severa: Puerto Quito 67,1 %, Pedro Vicente Maldonado 52,9 %, San Miguel de los Bancos 42,8 %. El hacinamiento afecta al 8,7 % de hogares en Pedro Vicente Maldonado. El analfabetismo llega al 6,2 % en Cayambe y 5,4 % en Puerto Quito. El analfabetismo digital alcanza el 8,7 % en San Miguel de los Bancos. Estas cifras no son abstractas: representan familias sin acceso a agua segura, sin vías transitables, con viviendas precarias y escaso acceso a servicios básicos del Estado. (Fuente: INEC, Censo 2022.)

1.13. Economía provincial: concentración y potencial rural

Pichincha generó un VAB de USD 28.591,09 millones en 2023 (24,8 % del PIB nacional), con el 90,2 % concentrado en el DMQ (BCE; MPCEI, 2024). Los cantones rurales tienen un potencial productivo enorme pero subutilizado. Los productos emblemáticos por cantón son: papa (Mejía, 18,9 t/hectáreas promedio), cebolla blanca (Cayambe-Pedro Moncayo), aguacate (Pedro Moncayo, 2.288 t exportadas ene-oct 2024), cacao CCN51 y fino de aroma (noroccidente, 16.520 hectáreas), flores cortadas (Pedro Moncayo, 68 % de exportadoras, USD 950,5 millones FOB en 2022, CFN 2023), leche (Cayambe-Olmedo). El ingreso neto promedio de un agricultor pichinchano oscila entre USD 250–300 mensuales (AEI, 2024), evidenciando la distancia entre el potencial del territorio y la realidad del productor.

El turismo aportó el 4,4 % al PIB nacional en 2023 con 560.574 empleos (WTTC; MINTUR, 2023). Pichincha generó USD 1.569,3 millones en ingresos turísticos en 2022 (Espíritu Emprendedor TES, 2024), pero la ocupación hotelera provincial es del 39 % frente al 56 % de Azuay.

1.14. Vialidad y conectividad

La red vial provincial comprende 4.136 km bajo responsabilidad directa del GAD, articulada en ejes principales (608 km), secundarios (627 km) y una extensa red terciaria. Los cantones noroccidentales presentan los mayores déficits: vías principalmente de lastre y tierra, vulnerables a deslizamientos e inundaciones. El Canal de Riego Cayambe-Pedro Moncayo, administrado por la Prefectura, beneficia a 14.000 familias en 99 comunidades con distribución en 12.000 hectáreas. Las 228 Juntas de Riego (JAR) activas —123 en Quito, 61 en Cayambe, 23 en Mejía, 17 en Pedro Moncayo, 4 en Rumiñahui— presentan obras en deterioro, déficits técnicos y financieros y baja tecnificación (MAE, marzo 2026). La 'Solución Vial Bicentenario' —proyecto emblemático de Hidroequinoccio EP, USD 300 millones en APP, viaducto 680 m + túneles Itchimbía— proyecta reducir el viaje Valle de Los Chillos-Quito de 90 a 7 minutos.

1.15. Ambiente, agua y riesgos climáticos

La Reserva de Biósfera del Chocó Andino (UNESCO, 2018): 287.000 hectáreas, 30,31 % del territorio provincial, 880.000 personas dependientes de sus servicios ecosistémicos. En 2023, 768 incendios forestales afectaron 3.493 hectáreas. El 2,4 % del territorio está erosionado. La vía Calacalí-La Independencia (E28, 166,7 km) sufre cierres recurrentes por deslizamientos, incluyendo el colapso del puente sobre el río Blanco en abril de 2023. El MTOP cuenta con TdR

para estudios de una posible variante a 4 carriles, pero cualquier intervención mayor debe respetar la categoría UNESCO de la Reserva de Biósfera (Fuentes: ente rector nacional de gestión de riesgos; MTOP; UNESCO MAB, 2023).

1.16. Turismo, cultura y patrimonio

Los principales atractivos por cantón incluyen:

- Cayambe: bizcochos de San Pedro, tumba de Tránsito Amaguaña, Bola del Mundo, Reloj Solar Quitsato, Museo Arqueológico de Cayambe, Complejo Arqueológico Pambamarca, Pucará de Quitoloma, Complejo Arqueológico Puntiatzil, Parque Nacional Cayambe Coca, laguna de San Marcos, Termas el Pisque, volcán Cayambe y cerro Cóndor Jaca.
- Quito: Centro Histórico, Mitad del Mundo, Ruta de las Iglesias, Ruta de los Museos, Reserva de la Biósfera del Chocó Andino, Reserva Geobotánica Pululahua, Reserva Ecológica Yanacocha, Bosque Nublado de Yunguilla, Guagua y Ruco Pichincha y Virgen del Quinche.
- Mejía: Paseo del Chagra, Valle de los Nueve Volcanes (Pasochoa, Cotopaxi, Sincholagua, Illinizas, El Corazón, La Viudita, Atacazo, Ninahuilca y Rumiñahui), Fuentes de Tesalia, Quinta y Parque Ecológico Isidro Ayora, Estación del Tren de Tambillo y Reserva Natural Bomboli.
- Pedro Moncayo: Parque Arqueológico Cochasquí, Bosque Protector Jerusalem, Lagunas de Mojanda, Iglesia Matriz de Tabacundo y Cerro Fuya Fuya.
- Pedro Vicente Maldonado: Reserva Natural Mangaloma, Cascada Salto del Tigre, Cascada Azul, Cascada Tatalá, Cascadas Verdes, Balneario Río Caoní y Santuario de la Pasión del Señor.
- Puerto Quito: Balneario Playita, Ruta del Cacao y Cascada del Silencio – Santa Fé.
- Rumiñahui: Cascadas Cóndor Machay, Refugio Ecológico Molinuco, Gran Cascada del Río Pita, Cascada Padre Urco y Rumipamba.
- San Miguel de los Bancos: Mindo (observación de aves, avistamiento de mariposas, turismo de aventura, tour del café, avistamiento de anfibios, entre otras) y Cascada del Río Nambillo.

1.17. Seguridad y convivencia

La seguridad pública es competencia del Gobierno Central. Sin embargo, los datos son urgentes: 319 muertes violentas en Pichincha en 2025, 76 asesinatos, 13 femicidios, incremento del 31,1 % en homicidios en el primer trimestre de 2026 (OECO, 2025-2026). La Prefectura actúa desde sus competencias concurrentes: prevención social, cohesión comunitaria, vialidad segura, gestión de riesgos y coordinación interinstitucional.

MATRIZ DE PROBLEMAS PRIORIZADOS Y RESPUESTA

La priorización articula el diagnóstico del PDOT y del Censo 2022 con las competencias provinciales. Cada problema se vincula con un eje, una respuesta programática y un resultado verificable, evitando promesas ajenas al Gobierno Provincial.

Sistema	Problema priorizado	Ámbito territorial	Competencia	Respuesta del plan
Vialidad y movilidad	Deterioro de vías rurales, drenaje insuficiente y cierres por lluvias.	Noroccidente y parroquias rurales de los ocho cantones.	Exclusiva: vialidad provincial no urbana.	Eje 1: mantenimiento, rehabilitación y resiliencia vial.
Economía productiva	Baja asistencia técnica, intermediación y escaso valor agregado.	Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo y noroccidente.	Exclusiva: fomento productivo e innovación.	Eje 2: cadenas productivas, mercados y transferencia tecnológica.
Riego y agua	Infraestructura envejecida, catastros incompletos y baja tecnificación.	Cayambe–Pedro Moncayo y sistemas provinciales.	Exclusiva: riego; concurrente en cuencas.	Eje 3: modernización, juntas fortalecidas y riego tecnificado.
Ambiente y clima	Incendios, erosión, presión sobre bosques, páramos y microcuencas.	Chocó Andino, páramos y cuencas provinciales.	Exclusiva: gestión ambiental provincial.	Eje 4: restauración, monitoreo y prevención.
Seguridad humana	Débil coordinación preventiva y exposición comunitaria a riesgos.	Comunidades rurales y corredores viales.	Coordinación y concurrencia; sin asumir control policial.	Eje 5: prevención social, alerta y seguridad vial.
Inclusión	Barreras de accesibilidad y brechas de autonomía y participación.	Mujeres rurales, jóvenes, pueblos y grupos prioritarios.	Funciones de equidad e inclusión dentro de competencias.	Eje 6: accesibilidad, liderazgo y autonomía económica.
Turismo	Oferta fragmentada y señalización o comercialización insuficientes.	Ocho cantones, con énfasis rural y comunitario.	Fomento productivo y turismo concurrente.	Eje 7: rutas, calidad, promoción y emprendimientos.
Gestión institucional	Información dispersa, trámites presenciales y bajo control de resultados.	Toda la provincia.	Facultad institucional y planificación.	Eje 8: Prefectura Abierta, digitalización y gestión por resultados.

Sistema	Problema priorizado	Ámbito territorial	Competencia	Respuesta del plan
Cooperación	Baja estructuración de proyectos y coordinación multinivel insuficiente.	Toda la provincia.	Exclusiva: cooperación, investigación e innovación.	Eje 9: banco de proyectos, alianzas y captación de recursos.

VISIÓN PROVINCIAL AL 2031

Al año 2031, Pichincha es una provincia territorialmente integrada, donde todas las parroquias rurales cuentan con vías en condiciones adecuadas para la movilización de su producción; sus sistemas de riego operan eficientemente y sostienen la soberanía alimentaria de miles de familias; sus ecosistemas estratégicos —páramos, bosques, cuencas y la Reserva de Biósfera del Chocó Andino— son gestionados con responsabilidad ambiental y participación comunitaria; su economía local es diversa y dinámica, con cadenas productivas agropecuarias, turísticas y artesanales fortalecidas; su Prefectura es una institución moderna, transparente y orientada a resultados, presente en cada cantón y parroquia rural; y sus ocho cantones avanzan hacia el desarrollo con equidad, aplicando el principio de justicia distributiva con especial atención a quienes más han sido excluidos.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

Los principios que siguen son compromisos operativos que deben reflejarse en cada decisión de inversión, cada convenio y cada espacio de participación ciudadana de la Prefectura.

Principio	Aplicación al Gobierno Provincial
Equidad interterritorial	Recursos priorizados en territorios con mayores brechas, especialmente los cantones noroccidentales y parroquias rurales aisladas.
Participación ciudadana	Las decisiones sobre planificación y presupuesto incorporan mecanismos como la consulta, presupuesto participativo, asambleas territoriales y control social.
Transparencia y rendición de cuentas	Contratos, obras, presupuestos y resultados públicos en tiempo real, presentados territorialmente ante la ciudadanía.
Sostenibilidad ambiental	Toda inversión se evalúa con criterios de impacto ambiental; competencias ambientales ejercidas activamente.
Igualdad de género	El 35-44 % de hogares rurales liderados por mujeres exige que todos los programas incorporen perspectiva de género desde el diseño.

Interculturalidad y plurinacionalidad	Derechos colectivos de los pueblos kichwa de Cayambe, Pedro Moncayo y Mejía respetados con consulta previa y pertinencia cultural.
Gestión por resultados	Recursos asignados en función de objetivos medibles; desempeño evaluado con indicadores verificables.
Coordinación multinivel	Articulación activa con el Gobierno Central, municipios y gobiernos parroquiales, sin duplicar competencias.
Innovación pública	Modernización con datos abiertos, gobierno digital y transferencia de tecnología al sector productivo rural.
Autonomía responsable	El GAD ejerce plenamente su autonomía política, administrativa y financiera sin dependencia política del Gobierno Central.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

2.1. Objetivo general

Impulsar, durante el período 2027-2031, un modelo de gobierno provincial eficiente, participativo y territorialmente equilibrado que, ejerciendo con integridad las competencias constitucionales y legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, fortalezca la vialidad rural, el fomento productivo y agroproductivo, la gestión ambiental, el riego, la seguridad humana preventiva, la inclusión social, la cultura y la innovación institucional, articulando de manera concurrente con todos los niveles de gobierno y los actores del territorio, para mejorar la calidad de vida de la población de los ocho cantones y reducir progresivamente las brechas de desarrollo entre sus territorios.

2.2. Objetivos específicos

Los siguientes objetivos traducen el objetivo general en compromisos medibles por eje de política:

1. Mantener, rehabilitar y mejorar la red vial provincial no urbana, priorizando vías productivas, turísticas, de conexión interparroquial y de alta vulnerabilidad climática.
2. Administrar y modernizar los sistemas de riego provinciales, especialmente el Canal Cayambe-Pedro Moncayo, y fortalecer las 228 Juntas de Agua y Riego (JAR), expandiendo la cobertura y tecnificando el uso del agua.
3. Fomentar las cadenas productivas agropecuarias con asistencia técnica, transferencia tecnológica, acceso a mercados y centros de acopio, con énfasis en los cantones de mayores brechas económicas.
4. Gestionar el patrimonio ambiental e hídrico (cuencas, páramos, Chocó Andino, áreas de conservación) con participación comunitaria, restauración ecológica y adaptación al cambio climático.
5. Desarrollar el turismo rural, comunitario, ecológico y cultural como sector económico integrador, con rutas, capacitación y marca territorial provincial.
6. Contribuir desde el ámbito provincial concurrente a la convivencia y seguridad humana mediante prevención social, cohesión comunitaria y coordinación interinstitucional.

7. Promover la inclusión social, equidad de género, liderazgo juvenil, interculturalidad y derechos de los grupos de atención prioritaria en todos los programas del GAD.
8. Gestionar cooperación internacional técnica y financiera no reembolsable para fortalecer las competencias provinciales en ambiente, producción, riego, vialidad e innovación.
9. Modernizar la gestión institucional con gobierno abierto, transparencia activa, gobierno digital y rendición de cuentas periódica y territorializada.
10. Consolidar mecanismos de articulación territorial con los 8 municipios, los 53 gobiernos parroquiales rurales, el Gobierno Central y la ciudadanía organizada.

3. PLAN DE TRABAJO 2027 – 2031 EJES ESTRATÉGICOS

3.1. Eje 1 — Pichincha conectada: vialidad rural, movilidad y caminos productivos

La red vial provincial de 4.136 km sostiene la movilidad y la producción rural de Pichincha. Sin mantenimiento preventivo sistemático, el deterioro y la reparación de emergencia resultan más costosos. Los cantones del noroccidente concentran vías de lastre y tierra expuestas a lluvias intensas y deslizamientos, con déficit de drenajes, cunetas, alcantarillas, estabilización y puentes. La denominada «Solución Vial Bicentenario» se considera una iniciativa de articulación metropolitana sujeta a estudios de prefactibilidad, evaluación ambiental, distribución de competencias y estructuración financiera; el presente plan no compromete su ejecución unilateral ni un monto definitivo sin esos requisitos.

3.1.1. Objetivo

Garantizar la conectividad territorial mediante mantenimiento preventivo, rehabilitación y mejoramiento permanente de la red vial provincial no urbana, con criterios de equidad territorial, gestión de riesgos y apoyo a la producción y el turismo.

3.1.2. Líneas de acción

- Sistema de mantenimiento preventivo y correctivo permanente con cuadrillas zonales por cantón y programación semestral publicada.
- Rehabilitación de ejes estratégicos principales y secundarios priorizando vías productivas, turísticas y de conexión interparroquial.
- Construcción y mantenimiento de puentes menores, alcantarillas, cunetas, muros de contención y obras de estabilización.
- Análisis de riesgo climático incorporado en todos los proyectos viales nuevos; así como, diseño con estándares de resiliencia.
- Maquinaria con gestión transparente y programación pública.
- Sistema ciudadano de reporte de daños viales en tiempo real.
- Coordinación con ente rector nacional de infraestructura y transporte y Municipio de Quito sobre ejes viales de interés compartido, incluyendo articulación para la Solución Vial Bicentenario.
- Estudio de prefactibilidad para variante vial Calacalí–Río Blanco, respetando la Reserva de Biósfera del Chocó Andino.

3.1.3. Programas

PROGRAMA	Pichincha Conectada 2031
Problema	Red vial sin mantenimiento preventivo y deterioro acelerado.
Objetivo a 2031	Rehabilitar ≥ 800 km; 80 % de la red con mantenimiento permanente.
Beneficiarios	Productores, transportistas, turistas, comunidades rurales.
Indicador	Km de red vial rehabilitados; % red con mantenimiento activo.
Competencia	Art. 263 num. 2 Const.; Art. 42 lit. b) COOTAD.
Aliados	ente rector nacional de infraestructura y transporte, GAD municipales, GAD parroquiales, cooperación internacional.
Horizonte	2027-2031 (continuo).
Inversión referencial 2027–2031	USD 150,0 millones

PROGRAMA	Caminos para la Producción
Problema	Vías productivas en mal estado que encarecen el transporte y reducen la rentabilidad del pequeño productor.
Objetivo a 2031	Habilitar y mantener 6 corredores productivo-turísticos.
Beneficiarios	Pequeños y medianos productores de los 8 cantones.
Indicador	Número de corredores habilitados.
Competencia	Art. 42 lit. b) y f) COOTAD.
Aliados	ente rector nacional competente, GAD parroquiales, asociaciones de productores.
Horizonte	2027-2031.
Inversión referencial 2027–2031	USD 40,0 millones

PROGRAMA	Vías Resilientes del Noroccidente
Problema	Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos son los cantones con mayor deterioro vial y mayor riesgo de deslizamientos.
Objetivo a 2029	Intervenir prioritariamente la red vial noroccidental con obras de estabilización y drenaje.
Beneficiarios	Habitantes de los cantones noroccidentales.
Indicador	Número de km de vías habilitadas, número de obras de estabilización ejecutadas y drenaje ejecutadas.
Competencia	Art. 42 lit. b) COOTAD.
Aliados	ente rector nacional de gestión de riesgos, municipios noroccidentales, cooperación internacional.
Horizonte	2027-2029 (prioridad alta).

PROGRAMA	Vías Resilientes del Noroccidente
Inversión referencial 2027–2031	USD 55,0 millones

3.2. Eje 2 — Pichincha productiva: empleo, agroproducción e innovación

El ingreso neto promedio de un agricultor pichinchano es de USD 250–300 mensuales (AEI, 2024). Los factores que limitan ese potencial son estructurales: falta de asistencia técnica, ausencia de centros de acopio en zonas de mayor producción, alta intermediación comercial, dependencia de fertilizantes importados y acceso limitado al crédito. La tecnificación con bioinsumos orgánicos, como el Bokashi-EM (microorganismos eficientes, origen japonés/coreano, sistematizado por el microbiólogo Teruo Higa), ofrece reducciones documentadas en costos de agroquímicos importados y mejoras de microbiota del suelo; la literatura científica revisada por pares documenta mejoras de rendimiento de 10–100 % sobre testigos no fertilizados, por lo que se formula como herramienta de transición agroecológica complementaria, no como solución única. El turismo productivo tiene potencial identificado, pero requiere rutas consolidadas y formación de actores locales.

3.2.1. Objetivo

Fortalecer la economía rural de Pichincha mediante el fomento de cadenas productivas con valor agregado, el impulso al turismo sostenible, la innovación tecnológica, el acceso de productores a mercados y financiamiento, y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria.

3.2.2. Líneas de acción

- Fortalecer cadenas productivas por producto emblemático cantonal: papa (Mejía), cebolla blanca (Cayambe-Pedro Moncayo), aguacate (Pedro Moncayo), cacao-palmito (noroccidente), flores (Pedro Moncayo) y leche (Cayambe).
- Programa de transferencia tecnológica y bioinsumos con parcelas demostrativas y medición objetiva de resultados.
- Articular la red de centros de acopio existentes y promover nuevos en zonas con déficit.
- Organizar mercados y circuitos cortos de comercialización en los 8 cantones.
- Fortalecer la economía popular y solidaria articulando con el sistema Ministerio del Trabajo y ente rector de desarrollo humano – Instituto de Economía Popular y Solidaria y la banca pública.
- Desarrollar escuelas de emprendimiento rural y juvenil en articulación con universidades y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.
- Articular el Plan Provincial de Turismo con el viceministerio de turismo y municipios, consolidando rutas y la marca 'Pichincha Megadiversa'.

3.2.3. Programas

PROGRAMA	Pichincha Productiva 2031
Objetivo a 2031	Asistir técnicamente a ≥ 12.000 productores y mejorar rendimientos en cultivos emblemáticos y populares.
Beneficiarios	Pequeños y medianos productores rurales.
Indicador	Número de productores asistidos.
Competencia	Art. 42 lit. f) y n) COOTAD.
Aliados	ente rector nacional competente, BanEcuador, CFN, universidades, asociaciones de productores.
Horizonte	2027-2031.
Inversión referencial 2027–2031	USD 36,0 millones

PROGRAMA	Noroccidente Productivo y Turístico
Objetivo a 2031	Articular cacao, palmito, café y ecoturismo de Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos con acceso a mercados nacionales e internacionales.
Beneficiarios	Habitantes del noroccidente.
Indicador	Número de emprendimientos de cacao certificado y número de emprendimientos asistidos.
Competencia	Art. 42 lit. d), f) y n) COOTAD.
Aliados	ente rector nacional competente, Mancomunidad Chocó Andino, municipios noroccidentales, cooperación internacional.
Horizonte	2027-2031 (prioridad alta desde el primer año).
Inversión referencial 2027–2031	USD 12,0 millones

PROGRAMA	Mujeres Productoras de Pichincha
Objetivo a 2031	Fortalecer a ≥ 3.000 mujeres con capacitación en materia de crédito y comercialización.
Beneficiarios	Mujeres jefas de hogar de los 8 cantones.
Indicador	Número de mujeres beneficiadas y número de emprendimientos formalizados.
Competencia	Art. 3 lit. i) COOTAD; competencia concurrente.
Aliados	Ministerio del Trabajo y ente rector de desarrollo humano, Ministerio de Gobierno, BanEcuador, cooperativas, organizaciones de mujeres.
Horizonte	2027-2031.
Inversión referencial 2027–2031	USD 8,0 millones

3.3. Eje 3 — Pichincha con agua y riego para producir

El Canal de Riego Cayambe-Pedro Moncayo beneficia a 14.000 familias en 99 comunidades con distribución en 12.000 hectáreas, pero su infraestructura de captación y conducción presenta deterioro. Las 228 JAR enfrentan: obras en mal estado o vida útil cumplida, escasa tecnificación, catastros desactualizados, insuficiencia presupuestaria para operación y ausencia de tarifas que reflejen los costos reales. La contaminación del agua de riego es un problema identificado en varios sectores. (MAE/SENAGUA, marzo 2026)

3.3.1. Objetivo

Modernizar los sistemas de riego provinciales, fortalecer las JAR, tecnificar el riego y conservar las fuentes hídricas para garantizar la producción agropecuaria y la soberanía alimentaria.

3.3.2. Líneas de acción

- Modernizar la infraestructura del Canal Cayambe-Pedro Moncayo con estudios actualizados y obras priorizadas.
- Capacitar a las JAR en gestión presupuestaria, tarifas de sostenibilidad y tecnificación del riego.
- Actualizar los catastros de usuarios de todos los sistemas de riego provinciales.
- Ejecutar programas de tecnificación del riego (goteo, aspersión) adaptados a cada sistema y microclima.
- Generar programas de protección de fuentes hídricas y zonas de recarga vinculados al riego.
- Identificar nuevas áreas con potencial de riego y ejecutar estudios de prefactibilidad.

3.3.3. Programa

PROGRAMA	Pichincha Riega Futuro
Problema	Canal con infraestructura envejecida, 228 JAR con problemas operativos y baja tecnificación.
Objetivo a 2031	Modernizar infraestructura priorizada, fortalecer 100 JAR e incorporar o mejorar 3.000 hectáreas con riego tecnificado.
Beneficiarios	Familias del canal de riego, JAR.
Indicador	Número de JAR capacitadas y número de nuevas hectáreas bajo riego tecnificado.
Competencia	Art. 42 lit. e) COOTAD; Art. 263 num. 5 Constitución.
Aliados	ente rector nacional competente, comunidades, cooperación internacional.
Horizonte	2027-2031.
Inversión referencial 2027–2031	USD 52,0 millones

3.4. Eje 4 — Pichincha verde, resiliente y ambientalmente responsable

La Reserva de Biósfera del Chocó Andino (287.000 hectáreas) enfrenta presiones crecientes: 768 incendios en 2023 (3.493 hectáreas afectadas), erosión en el 2,4 % del territorio, avance de la frontera agrícola sobre bosques y páramos. El cambio climático amplifica los riesgos de sequía, lluvias intensas y deslizamientos. Las cuencas del Guayllabamba y el Blanco requieren protección activa.

3.4.1. Objetivo

Gestionar el patrimonio ambiental e hídrico de la provincia, protegiendo cuencas, páramos y ecosistemas estratégicos, promoviendo restauración ecológica, reduciendo la vulnerabilidad climática y articulando educación ambiental y turismo sostenible.

3.4.2. Líneas de acción

- Actualizar y fortalecer el Plan de Gestión de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino con participación de la Mancomunidad del Chocó Andino.
- Programa Provincial de Guardianes del Agua y los Páramos con brigadas comunitarias y acuerdos de conservación.
- Restauración de microcuencas con reforestación nativa, control de erosión y recuperación de suelos.
- Sistema provincial de prevención de incendios forestales articulado con bomberos, ente rector nacional de gestión de riesgos y municipios.
- Sistema de monitoreo ambiental provincial con tablero público de indicadores.
- Gestión de financiamiento climático internacional (GCF, GEF, GIZ, AFD).

3.4.3. Programa

PROGRAMA	Pichincha Verde y Resiliente
Problema	768 incendios en 2023, presión sobre la Reserva de Biósfera del Chocó Andino y erosión creciente.
Objetivo a 2031	Reducir 30 % de hectáreas afectadas por incendios y 10.000 hectáreas restauradas al 2031.
Beneficiarios	Habitantes de la provincia y comunidades que viven en zonas de conservación.
Indicador	Número de hectáreas afectadas por incendios, número de hectáreas restauradas; número de comunidades con acuerdos de conservación.
Competencia	Art. 42 lit. c) y d) COOTAD; Art. 263 num. 4 Constitución.
Aliados	Ministerio de Ambiente y Energía, Mancomunidad Chocó Andino, academia, agencias de cooperación internacional.
Horizonte	2027–2031; sistema de monitoreo instalado durante el primer año.
Inversión referencial 2027–2031	USD 30,0 millones

3.5. Eje 5 — Pichincha segura y con convivencia territorial

La seguridad ciudadana es competencia del Gobierno Central. La Prefectura actúa desde sus competencias propias y concurrentes: prevención social, cohesión comunitaria, vialidad segura, gestión de riesgos y coordinación interinstitucional.

3.5.1. Objetivo

Contribuir a la seguridad humana y la convivencia desde las competencias provinciales mediante prevención social, información territorial, vialidad segura, gestión de riesgos y coordinación con las entidades responsables de seguridad y respuesta.

3.5.2. Líneas de acción

- Mesa Provincial de Seguridad y Convivencia con municipios, juntas parroquiales, Policía Nacional y ECU 911.
- Programa 'Jóvenes con Futuro': formación, emprendimiento y liderazgo para prevenir la vinculación de jóvenes rurales a actividades ilegales.
- Criterios de seguridad en diseño de vías rurales: iluminación en obras provinciales cuando corresponda, señalización y estado vial como factores de seguridad.
- Articulación con el ente rector nacional de gestión de riesgos y municipios para la actualización de sistemas de alerta temprana.
- Observatorio Provincial de Seguridad Territorial (función analítica, no operativa), que genere información para la toma de decisiones de todos los niveles de gobierno.
- Apoyo a recuperación de espacios comunitarios en articulación con GAD municipales y GAD parroquiales.

3.5.3. Programa

PROGRAMA	Pichincha Convive y Previene
Problema	Débil coordinación preventiva, exposición de comunidades rurales a riesgos y escasa información territorial interoperable.
Meta al 2031	Ocho agendas cantonales de prevención; 100 comunidades vinculadas a redes de alerta y convivencia; criterios de seguridad aplicados en el 100 % de nuevas obras viales provinciales.
Indicadores	Agendas aprobadas; comunidades vinculadas; porcentaje de obras con auditoría de seguridad vial.
Competencia	Función de coordinación del Art. 41 lit. j) COOTAD; planificación y gestión de riesgos en el ámbito competencial provincial.
Aliados	Policía Nacional, ECU 911, ente rector nacional de gestión de riesgos, municipios y GAD parroquiales.
Horizonte	2027–2031.
Inversión referencial	USD 12,0 millones.

3.6. Eje 6 — Pichincha social e inclusiva

La Prefectura ejerce competencias concurrentes en inclusión social, cultura, prevención y fortalecimiento comunitario, con alianzas explícitas con el Gobierno Central y los municipios.

3.6.1. Objetivo

Transversalizar igualdad, accesibilidad universal, enfoque de género, interculturalidad y participación de jóvenes y grupos de atención prioritaria en las políticas, obras y programas provinciales.

3.6.2. Líneas de acción

- 100 % de las obras provinciales con criterios de accesibilidad universal desde el diseño.
- Escuela Provincial de Liderazgo para Mujeres y Jóvenes, itinerante por los 8 cantones.
- Programas de autonomía económica para mujeres rurales articulados con crédito e IEPS.
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias como actores de planificación y control.
- Promoción de derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas.
- Articulación con Ministerio del Trabajo y ente rector de desarrollo humano y municipios para redes de cuidado comunitario.
- Alfabetización digital rural articulada con ente rector nacional de infraestructura y transporte y el sector académico.

3.6.3. Programa

PROGRAMA	Pichincha Incluye y Cuida
Problema	Persisten barreras de accesibilidad, brechas de autonomía económica de mujeres rurales y participación limitada de jóvenes y comunidades.
Meta al 2031	3.000 mujeres y 2.000 jóvenes formados o asistidos; 100 % de nuevas obras provinciales con revisión de accesibilidad; ocho redes cantonales de liderazgo.
Indicadores	Personas participantes; obras revisadas; redes cantonales activas; emprendimientos fortalecidos.
Competencia	Funciones de equidad e inclusión del Art. 41 lits. b), g) e i) COOTAD, aplicadas dentro de las competencias provinciales.
Aliados	Consejos de igualdad, municipios, GAD parroquiales, academia, organizaciones de mujeres, pueblos y nacionalidades.
Horizonte	2027–2031.
Inversión referencial	USD 18,0 millones.

3.7. Eje 7 — Pichincha turística, cultural y patrimonial

El turismo es competencia concurrente (Resolución 0001-CNC-2016). El GAD provincial planifica, promueve y articula rutas sin asumir catastro ni licencias de funcionamiento (municipales).

3.7.1. Objetivo

Consolidar una oferta turística rural, comunitaria, ecológica, gastronómica y patrimonial articulada entre cantones, con estándares de sostenibilidad, calidad, accesibilidad y generación de ingresos locales.

3.7.2. Líneas de acción

- Consolidar rutas turísticas provinciales: Ruta de los Volcanes Sur (Mejía-Rumiñahui), Ruta del Chocó Andino (noroccidente), Eco Ruta Mojanda-Cochassquí (Pedro Moncayo), Ruta Escondida del DMQ.
- Desarrollar la marca territorial 'Pichincha Megadiversa' coordinada con ente rector nacional competente.
- Apoyo al turismo comunitario certificado en Yunguilla, Pacto, Mashpi, Nanegalito y Mindo.
- Gestionar Cochassquí, Bosque Jerusalem y áreas administradas por la Prefectura con inversión en infraestructura turística sostenible.
- Fortalecer el clúster 'El Mundo en la Mitad del Mundo' (Pululahua, Jerusalem, Yunguilla, Cochassquí).
- Promover turismo gastronómico (hornado, cacao) y patrimonio cultural kichwa.

3.7.3. Programa

PROGRAMA	Rutas Pichincha 2031
Problema	Oferta turística fragmentada, señalización insuficiente y débil articulación comercial entre destinos rurales.
Meta al 2031	Ocho rutas provinciales consolidadas; 400 emprendimientos asistidos; sistema provincial de información y promoción turística operativo.
Indicadores	Rutas con estándar común; emprendimientos asistidos; visitantes registrados; empleos vinculados.
Competencia	Fomento productivo provincial y ejercicio concurrente del turismo conforme a la Resolución 0001-CNC-2016.
Aliados	Ente rector nacional de turismo, municipios, cámaras, comunidades, operadores y academia.
Horizonte	2027–2031.
Inversión referencial	USD 24,0 millones.

3.8. Eje 8 — Prefectura moderna, transparente y cercana

3.8.1. Objetivo

Modernizar la gestión provincial mediante gobierno abierto, servicios digitales, información territorial, control preventivo de contratos, desconcentración y evaluación pública de resultados.

3.8.2. Líneas de acción

- Portal 'Prefectura Abierta' con datos en tiempo real sobre contratos, obras, presupuesto y cronogramas (estándares OGP).
- Digitalizar 80 % de los trámites y servicios ciudadanos priorizados al finalizar el período.
- Sistema Provincial de Información Territorial y Observatorio de Vialidad, Ambiente, Producción, Riesgos y Desarrollo Social.
- Dos procesos de presupuesto participativo en el período (2028 y 2030).
- Audiencias de rendición de cuentas semestrales en los 8 cantones con presencia de la máxima autoridad.
- Capacitación permanente del talento humano en gestión pública, ética y herramientas digitales.

3.8.3. Programa

PROGRAMA	Prefectura Abierta y Territorial
Problema	Información institucional dispersa, trámites presenciales y seguimiento fragmentado de obras, contratos y metas.
Meta al 2031	100 % de obras y contratos de inversión publicados en tablero; 80 % de trámites priorizados disponibles en línea; satisfacción ciudadana igual o superior al 65 %.
Indicadores	Porcentaje de contratos publicados; trámites digitalizados; tiempo de respuesta; satisfacción ciudadana.
Competencia	Facultad institucional, planificación, participación, transparencia y rendición de cuentas.
Aliados	CNE, CPCCS, SERCOP, municipios, academia y organizaciones ciudadanas.
Horizonte	2027–2031.
Inversión referencial	USD 12,0 millones.

3.9. Eje 9 — Pichincha integrada, innovadora y abierta a la cooperación

3.9.1. Objetivo

Articular a los niveles de gobierno y movilizar cooperación, conocimiento, innovación y alianzas para financiar proyectos provinciales, evitar duplicidades y ampliar el impacto de la inversión pública.

3.9.2. Líneas de acción

- Consejo Provincial de Articulación Territorial con representación de los 8 municipios, GAD parroquiales y sociedad civil.
- Agendas Cantonales de Desarrollo Provincial concertadas con cada uno de los 8 municipios.
- Mesas territoriales por subregión (norte, centro, sur, noroccidente) con reuniones trimestrales y actas públicas.
- Fondo Concursable para Parroquias Rurales para proyectos de infraestructura menor, producción y ambiente.
- Convenios de mancomunidad para gestión de cuencas compartidas y mantenimiento vial intercantonal.
- Armonización de PDOT provincial y cantonales para evitar duplicidades y garantizar coherencia territorial.

Implementar una Unidad Técnica de Cooperación y estructuración de proyectos con cartera elegible para fondos reembolsables y no reembolsables.
Presentar al menos 40 propuestas a convocatorias nacionales e internacionales y lograr financiamiento o asistencia técnica para al menos 15.
Consolidar alianzas con universidades y centros de investigación para transferencia tecnológica, evaluación e innovación pública.

3.9.3. Programa

PROGRAMA	Pichincha Coopera e Innova
Problema	Cartera de proyectos insuficientemente estructurada y baja captación sistemática de cooperación y conocimiento.
Meta al 2031	40 propuestas presentadas; 15 proyectos con recursos o asistencia técnica; al menos USD 30 millones movilizados como meta de gestión.
Indicadores	Propuestas presentadas; proyectos financiados; recursos y asistencia técnica movilizados.
Competencia	Art. 42 lits. m) y n) COOTAD: cooperación internacional, investigación, innovación y transferencia tecnológica.

PROGRAMA	Pichincha Coopera e Innova
Aliados	BDE, CAF, BID, organismos de cooperación, universidades, sector privado y sociedad civil.
Horizonte	2027–2031.
Inversión referencial	USD 6,0 millones para estructuración, contrapartes y asistencia técnica.

4. PRIORIZACIÓN TERRITORIAL POR CANTÓN

El principio de equidad interterritorial (Art. 3, lit. f, COOTAD) exige que la asignación de recursos responda a las brechas de cada territorio. El siguiente cuadro sintetiza las prioridades del GAD provincial —dentro de su marco competencial— en cada cantón, sin invadir las competencias municipales.

Cantón	Perfil	Prioridades del GAD Provincial
DMQ — Quito	2.679.722 habitantes (Censo 2022) | Centro político-económico nacional | 33 parroquias rurales.	Solución Vial Bicentenario (articulación); vías rurales parroquiales; turismo en Yunguilla y Ruta Escondida; gestión cuenca Guayllabamba; coordinación residuos y agua.
Cayambe	105.267 habitantes (Censo 2022) | 35,47 % indígena kichwa | Agroproductivo y cultural.	Canal Cayambe-Pedro Moncayo (mejoramiento); fomento cebolla blanca y lácteos; turismo cultural kichwa; prevención incendios (riesgo principal); fortalecimiento organizaciones comunitarias.
Mejía	101.894 habitantes (Censo 2022) | 76,26 % rural | Valle de los Nueve Volcanes.	Vías productivas paperas; tecnificación cadena papa; turismo de montaña y aventura (Cotopaxi, Illinizas, Pasochoa); gestión riesgos lluvias e inundaciones; articulación DMQ-Rumiñahui.
Pedro Moncayo	40.483 habitantes (Censo 2022) | 29,63 % indígena kichwa | Producción florícola.	Vías a zonas florícolas; canal de riego extremo sur; turismo en Cochasquí y Mojanda; Ruta de las Rosas; fomento aguacate; apoyo a comunidades kichwa.
Pedro Vicente Maldonado	15.475 habitantes (Censo 2022) | NBI 52,9 % | Palmito y cacao — PRIORIDAD ALTA.	Vías resilientes; fomento cacao, palmito y café; turismo de naturaleza Chocó Andino; reducción de pobreza con programas integrados; centro de valor agregado cacao-palmito.
Puerto Quito	25.067 habitantes (Censo 2022) | NBI 67,1 % — MÁXIMA PRIORIDAD.	Inversión vial y productiva prioritaria; cacao fino de aroma (certificación y exportación); turismo cascadas y ríos; programas integrados producción-infraestructura-formación; mujeres jefas de hogar (44,19 %).

Cantón	Perfil	Prioridades del GAD Provincial
San Miguel de los Bancos	13.661 habitantes (Censo 2022) | NBI 42,8 % | Mindo–Chocó Andino | Turismo líder.	Capitalizar ventaja turística de Mindo (+500 especies de aves); señalización y capacitación turística; fomento cacao fino de aroma; vías de acceso a comunidades; gestión ambiental Chocó Andino.
Rumiñahui	107.904 habitantes (Censo 2022) | 89,57 % urbano | Conurbado con Quito.	Solución Vial Bicentenario (beneficiario directo); coordinación DMQ para vialidad periurbana; turismo cascadas (Cóndor Machay, Río Pita); cadena gastronómica del hornado; gestión riesgos inundaciones.

El noroccidente, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos, constituye la subregión con mayor índice de pobreza (NBI promedio superior al 50 %), mayor rezago vial y mayor potencial ambiental y turístico subutilizado. El principio de equidad interterritorial justifica que estos tres cantones reciban una proporción de la inversión provincial superior a su peso poblacional (1,98 % del total) hasta que sus brechas se reduzcan de manera significativa. Esto es la aplicación técnica del principio constitucional de desarrollo equilibrado del territorio.

5. MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión de la Prefectura de Pichincha 2027–2031 constituye el instrumento técnico, político e institucional que define cómo se organizará, planificará, ejecutará, monitoreará y evaluará el gobierno provincial durante el período de gestión. No es un documento declarativo: es la arquitectura operativa que hace posible que los nueve ejes estratégicos del Plan de Trabajo se transformen en resultados concretos y verificables para la ciudadanía de los ocho cantones de Pichincha.

El diseño de este modelo parte de tres realidades que no pueden ser ignoradas. La primera es estructural: la Prefectura de Pichincha opera en un sistema de descentralización incompleta, donde las competencias están formalmente asignadas pero los recursos son insuficientes para ejercerlas con la profundidad que el territorio demanda. El Censo 2022 muestra una provincia con brechas internas severas, el NBI de Puerto Quito (67,1 %) triplica el promedio provincial (15,9 %), lo que exige un modelo con capacidad de discriminación positiva territorial, no de distribución igualitaria abstracta. La segunda es institucional: la Prefectura ha funcionado históricamente con una gestión reactiva, centrada en la ejecución vial y en la respuesta a emergencias, sin sistemas robustos de planificación estratégica, gestión por resultados, transparencia activa ni coordinación multinivel. Superar esa inercia requiere cambios estructurales, no solo de procedimiento. La tercera es política: un gobierno provincial que no articula con el Gobierno Central, los ocho municipios, los 53 gobiernos parroquiales rurales y la ciudadanía organizada desperdicia su poder de convocatoria y no multiplica el impacto de sus recursos.

El Modelo de Gestión propuesto responde a esas tres realidades con una propuesta de cambio sistémico: pasar de una Prefectura administradora de obras a una Prefectura que gobierna el

territorio, articula actores, gestiona conocimiento, rinde cuentas con presencia y construye capacidad institucional duradera.

5.1. Base jurídica normativa del modelo de gestión

Instrumento normativo	Artículo relevante	Contenido aplicable al Modelo
Constitución 2008	Art. 238 y 239	Autonomía política, administrativa y financiera del GAD provincial.
Constitución 2008	Art. 263	Competencias exclusivas del GAD provincial: vialidad, riego, ambiente, fomento productivo, cooperación internacional.
Constitución 2008	Art. 260 y 100	Ejercicio concurrente de competencias de interés compartido. Participación ciudadana como derecho.
COOTAD	Art. 3 (principios)	Unidad, solidaridad, coordinación, corresponsabilidad, subsidiariedad, equidad interterritorial, participación, sustentabilidad, paridad de género.
COOTAD	Arts. 40, 41 y 42	Naturaleza jurídica, funciones y competencias exclusivas del gobierno provincial.
COOTAD	Arts. 41, 42 y 50	Funciones institucionales, competencias exclusivas y atribuciones de la prefecta o prefecto.
COOTAD	Arts. 131, 249, 275 y 279	Cooperación internacional, asignación para grupos de atención prioritaria y modalidades de gestión, delegación y concurrencia.
COPFP	Arts. 12, 41, 42	Sistema nacional de planificación participativa. PDOT como instrumento rector. Presupuesto vinculado a la planificación.
Ley de Participación Ciudadana	Arts. 1, 64–72	Instancias de participación en los GAD. Veedurías ciudadanas. Presupuesto participativo. Rendición de cuentas.

5.2. Principios rectores del modelo de gestión

Principio	Definición operativa	Aplicación concreta en la Prefectura
Gestión por resultados	Los recursos se asignan en función de objetivos medibles y verificables, no de inercia burocrática.	Indicadores de resultado en todos los programas. Evaluación semestral pública. Ajuste presupuestario basado en desempeño.
Equidad territorial	A mayores brechas de desarrollo, mayor prioridad de inversión provincial.	Fórmula de asignación territorial ponderada por NBI, déficit vial y potencial productivo. Noroccidente como prioridad máxima.
Subsidiariedad activa	La Prefectura actúa donde otros niveles no llegan, y coordina donde la acción conjunta multiplica el impacto.	Presencia territorial en las 53 parroquias rurales. Coordinación con DMQ, 7 municipios y Gobierno Central.
Transparencia activa	La información no se entrega solo cuando se solicita: se publica proactivamente y en tiempo real.	Portal Prefectura Abierta con datos de contratos, obras, presupuesto y resultados. Audiencias semestrales en los 8 cantones.
Participación vinculante	La ciudadanía no solo opina: decide en los espacios de presupuesto participativo y co-evalúa en las veedurías.	Presupuesto participativo bienal. Veedurías ciudadanas en obras mayores. Mesas sectoriales con incidencia real.
Sostenibilidad fiscal	Las decisiones de inversión consideran la capacidad de operación y mantenimiento a largo plazo, no solo el costo de construcción.	Análisis costo-ciclo de vida en obras mayores. Diversificación de fuentes. Reservas para mantenimiento vial.
Sostenibilidad ambiental	Las inversiones no generan pasivos ambientales no planificados. El capital natural es un activo que gestionar.	Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en obras provinciales pertinentes. Gestión activa del Chocó Andino. Indicadores ambientales en el tablero provincial.
Igualdad de género e interculturalidad	Las políticas se diseñan reconociendo las diferencias estructurales de poder entre géneros, culturas y generaciones.	Análisis de género en todos los programas. Consulta previa a comunidades indígenas. Paridad en

Principio	Definición operativa	Aplicación concreta en la Prefectura
		instancias de toma de decisiones.
Innovación pública	La Prefectura adopta herramientas digitales, datos abiertos y metodologías modernas de gestión pública.	Sistema Provincial de Información Territorial. Trámites digitales. Inteligencia territorial para toma de decisiones.

5.3. Arquitectura del modelo de gestión

El Modelo de Gestión se organiza en cuatro sistemas interdependientes que operan simultáneamente y se retroalimentan en ciclos anuales. Cada sistema tiene una función especifica, actores definidos, herramientas concretas e indicadores propios. La coherencia entre los cuatro sistemas es lo que distingue a un gobierno provincial que planifica de uno que solo reacciona.

Sistema	Función central	Herramientas principales	Resultado esperado
S1. Planificación y Gobernanza Territorial	Definir hacia dónde va la Prefectura y cómo toma decisiones con el territorio.	PDOT, Plan Plurianual, Consejo Provincial de Articulación, mesas territoriales, agendas cantonales.	Decisiones informadas, legítimas y territorialmente pertinentes.
S2. Gestión Operativa por Resultados	Ejecutar los programas del plan con eficiencia, calidad y cumplimiento de metas.	POA, ciclo de contratación pública, fiscalización de obras, banco de maquinaria, gestión de contratos.	Obras y servicios entregados a tiempo, con calidad y dentro del presupuesto.
S3. Transparencia, Participación y Control Social	Garantizar que la gestión sea pública, accesible y sujeta a control ciudadano.	Portal Prefectura Abierta, presupuesto participativo, veedurías, rendición de cuentas, datos abiertos.	Confianza institucional, control social efectivo y mejora continua.
S4. Gestión Institucional y Desarrollo del Talento	Asegurar que la organización tenga la capacidad técnica y humana para sostener el modelo.	Estructura orgánica, gestión del talento humano, formación continua, tecnología institucional, cooperación internacional.	Institución capaz, moderna y con personal motivado y competente.

5.4. Gestión de contratación pública y transparencia procedimental

La contratación pública es el principal punto de riesgo de cualquier GAD. El Modelo propone tres mecanismos de control preventivo articulados: (i) la programación anual del PAC (Plan Anual de Contratación) publicada en el SOCE en los primeros 30 días del ejercicio fiscal, con vinculación

explícita a las metas del POA; (ii) la fiscalización técnica independiente en todos los contratos de obra superiores a USD 100.000, con informes de avance publicados en el portal de transparencia; y (iii) la liquidación y entrega-recepción de obras con participación de veedores ciudadanos capacitados.

El Modelo incorpora además un sistema de alertas tempranas de desviación contractual: cuando un contrato supere el 20 % del plazo sin avance verificable, o cuando se detecten ampliaciones de plazo recurrentes sin justificación técnica documentada, se activa un protocolo de revisión con el nivel directivo y la Unidad de Auditoría Interna.

5.5. Ciclo de mejora continua

El Modelo de Gestión incorpora un ciclo de mejora continua, basado en la metodología Planificar–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA), aplicada al ciclo de gestión provincial. En la fase de Verificar, la Prefectura compara los resultados alcanzados con las metas programadas y publica los análisis de brechas. En la fase de Actuar, se implementan las medidas correctivas, que pueden incluir ajustes presupuestarios, cambios de estrategia, reasignación de responsables o solicitudes de apoyo técnico externo, y, se documentan las lecciones aprendidas para alimentar la siguiente fase de planificación. Este ciclo se repite semestralmente en el nivel operativo y anualmente en el nivel estratégico.

6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

El Plan de Trabajo Plurianual 2027–2031 organiza las propuestas de gobierno provincial en una hoja ruta de implementación progresiva, técnica y territorial. Su propósito es convertir los ejes estratégicos del presente plan en acciones públicas ejecutables, medibles y sujetas a control ciudadano. Para ello, se parte de una premisa central: la Prefectura no debe actuar únicamente como una institución ejecutora de obras aisladas, sino como un gobierno provincial capaz de planificar, articular, priorizar, invertir y evaluar resultados en función de las necesidades reales de los territorios.

Este plan plurianual se fundamenta en las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales previstas en la Constitución y el COOTAD: vialidad rural, riego, fomento productivo, gestión ambiental, cuencas y microcuencas, cooperación internacional, innovación y transferencia tecnológica. Asimismo, reconoce que existen materias concurrentes —como turismo, seguridad humana preventiva, inclusión social, cultura, gestión de riesgos y fortalecimiento comunitario— que requieren coordinación con el Gobierno Central, los municipios, los gobiernos parroquiales rurales, la academia, el sector privado, la cooperación internacional y la ciudadanía organizada.

La planificación plurianual se estructura en tres momentos. El primero, correspondiente al año 2027, será una fase de ordenamiento institucional, actualización de información, priorización territorial y arranque de proyectos urgentes. El segundo, entre 2028 y 2030, será la fase de ejecución intensiva, ampliación de cobertura, consolidación de programas y atracción de cooperación técnica y financiera. El tercero, en 2031, será la fase de cierre, evaluación,

sostenibilidad y transferencia institucional, con el objetivo de que las políticas exitosas no dependan de la coyuntura política, sino que queden instaladas como capacidades permanentes del Gobierno Provincial.

La asignación de recursos y esfuerzos institucionales se guiará por el principio de equidad interterritorial. Esto significa que no todos los territorios recibirán exactamente lo mismo, sino que se priorizará a aquellos cantones y parroquias rurales que acumulen mayores brechas de pobreza, conectividad, riego, productividad, riesgo climático y acceso a oportunidades. En esa lógica, el noroccidente de Pichincha —Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos— requiere una atención diferenciada por sus niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, rezago vial, vulnerabilidad ambiental y potencial turístico-productivo aún subutilizado. El propio diagnóstico del plan identifica que Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos concentran las mayores brechas sociales, mientras que Quito concentra la mayor parte de la población y del valor agregado bruto provincial.

6.1. Matriz plurianual de propuestas y estrategias

Eje estratégico y objetivo plurianual	Propuesta plurianual	Estrategia de implementación	Resultado esperado al 2031
Eje 1. Pichincha conectada: vialidad rural, movilidad y caminos productivos	Mejorar la conectividad rural y reducir interrupciones de la red vial.	Levantamiento técnico del estado vial; programación semestral de mantenimiento; cuadrillas zonales; priorización de puentes, drenajes, alcantarillas, cunetas y muros de contención; publicación de cronogramas y avances por cantón.	Red vial rural con mantenimiento preventivo institucionalizado, reducción de cierres por emergencias y mejor conectividad para productores, estudiantes, transportistas y comunidades rurales.
Eje 2. Pichincha productiva, agropecuaria e innovadora	Elevar productividad, valor agregado e ingresos de productores rurales.	Identificación de cadenas por cantón; asistencia técnica a pequeños y medianos productores; articulación con Ministerio de Desarrollo Económico y Productividad, BanEcuador, CFN, universidades y asociaciones; fortalecimiento de centros de acopio y comercialización.	Productores rurales con mayor productividad, reducción de costos, mejores canales de comercialización y encadenamientos productivos más competitivos.

Eje estratégico y objetivo plurianual	Propuesta plurianual	Estrategia de implementación	Resultado esperado al 2031
Eje 3. Pichincha con agua y riego para producir	Mejorar eficiencia, sostenibilidad y cobertura del riego provincial.	Actualización de catastros de usuarios; rehabilitación progresiva del Canal Cayambe–Pedro Moncayo; capacitación a juntas de riego; tecnificación del riego; protección de zonas de recarga hídrica; estudios de nuevas áreas con potencial de riego.	Sistemas de riego más eficientes, juntas fortalecidas, mayor tecnificación y mejor disponibilidad de agua para la producción agropecuaria.
Eje 4. Pichincha verde, resiliente y protectora del agua	Proteger ecosistemas, agua y comunidades frente a riesgos climáticos.	Planes de manejo en áreas de conservación; restauración de ecosistemas degradados; monitoreo de incendios, sequías, heladas y deslizamientos; educación ambiental comunitaria; coordinación con ente rector nacional competente, ente rector nacional de gestión de riesgos, municipios y cooperación internacional.	Ecosistemas estratégicos mejor gestionados, reducción de factores de riesgo ambiental y comunidades más preparadas frente al cambio climático.
Eje 5. Pichincha segura y con convivencia territorial	Fortalecer prevención, convivencia y seguridad vial desde la competencia provincial.	Mesa Provincial de Seguridad y Convivencia; observatorio territorial; recuperación de espacios comunitarios; programas para jóvenes rurales; criterios de seguridad en obras viales; coordinación con Policía Nacional, ECU 911, municipios y gobiernos parroquiales.	Mayor articulación institucional, información territorial para decisiones preventivas y comunidades rurales con mejores condiciones de convivencia.
Eje 6. Pichincha social e inclusiva	Reducir barreras y ampliar capacidades de mujeres, jóvenes y grupos prioritarios.	Accesibilidad universal en obras; Escuela Provincial de Liderazgo para Mujeres y Jóvenes; autonomía económica de mujeres rurales; alfabetización digital	Programas provinciales con enfoque inclusivo, mayor participación de mujeres y jóvenes, y mejor acceso de comunidades rurales a

Eje estratégico y objetivo plurianual	Propuesta plurianual	Estrategia de implementación	Resultado esperado al 2031
		rural; fortalecimiento de organizaciones comunitarias; coordinación con Ministerio del Trabajo y ente rector de desarrollo humano, ente rector nacional de infraestructura y transporte, municipios y academia.	capacidades digitales y organizativas.
Eje 7. Pichincha turística, cultural y patrimonial	Incrementar integración y competitividad de destinos turísticos rurales.	Consolidación de rutas turísticas provinciales; marca territorial; apoyo al turismo comunitario; infraestructura turística sostenible; promoción del patrimonio cultural y natural; articulación con ente rector nacional competente, municipios y actores privados.	Mayor dinamización turística territorial, generación de ingresos locales y posicionamiento de Pichincha como provincia megadiversa, cultural y productiva.
Eje 8. Prefectura moderna, transparente y cercana	Lograr una gestión medible, digital, transparente y territorial.	Portal de transparencia; tablero de seguimiento de obras; simplificación de trámites; ventanillas territoriales; sistema de indicadores; control de ejecución contractual; rendición de cuentas territorializada.	Prefectura más eficiente, transparente, medible y cercana a la ciudadanía de los ocho cantones.
Eje 9. Pichincha integrada, innovadora y abierta a la cooperación	Movilizar cooperación, innovación y coordinación multinivel para ejecutar proyectos.	Banco de proyectos priorizados; unidad técnica de cooperación; convenios con organismos multilaterales, universidades, sector privado y agencias de cooperación; formulación de proyectos con criterios de elegibilidad internacional.	Mayor captación de recursos técnicos y financieros, proyectos provinciales mejor formulados y capacidades institucionales fortalecidas.

6.2. Priorización territorial de la inversión provincial

Cada año se aplicará una matriz de priorización que considere al menos cinco variables: nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, estado de la red vial rural, déficit de riego y productividad agropecuaria, exposición a riesgos climáticos o geológicos, y potencial de generación de empleo rural. Esta metodología permitirá justificar la asignación de recursos de manera transparente y evitar que la inversión se concentre exclusivamente en los territorios con mayor peso político o poblacional.

La priorización territorial tendrá tres niveles. El primer nivel corresponderá a los territorios de atención preferente, donde se ubican los cantones con mayores brechas sociales, productivas y viales. El segundo nivel corresponderá a territorios de consolidación productiva, donde existen cadenas agropecuarias o turísticas con capacidad de expansión si cuentan con infraestructura, riego, asistencia técnica y acceso a mercados. El tercer nivel corresponderá a territorios de articulación metropolitana y periurbana, donde la Prefectura deberá coordinar con municipios y parroquias rurales para evitar duplicidad de competencias y mejorar la conectividad, la gestión ambiental, la prevención de riesgos y el desarrollo rural.

Esta priorización no excluye a ningún cantón. Al contrario, permite reconocer que Pichincha no es una provincia homogénea. Sus territorios requieren respuestas diferenciadas: el noroccidente demanda vialidad resiliente, turismo sostenible, cacao, palmito, conservación y presencia institucional; Cayambe y Pedro Moncayo requieren riego, innovación agroproductiva, gestión hídrica y fortalecimiento de cadenas agrícolas; Mejía y Rumiñahui demandan conectividad, gestión de riesgos, turismo y articulación metropolitana; Quito requiere coordinación con sus parroquias rurales, protección ambiental, conectividad interparroquial y complementariedad con el Distrito Metropolitano.

6.3. Estrategias transversales de implementación

La primera estrategia transversal será la gestión por resultados. Cada programa deberá contar con línea base, meta anual, indicador, responsable institucional, presupuesto referencial, fuente de financiamiento y mecanismo de verificación. No bastará con ejecutar presupuesto; será necesario demostrar qué cambió en la vida de la ciudadanía, cuántos kilómetros fueron intervenidos, cuántos productores mejoraron su rendimiento, cuántas juntas de riego fueron fortalecidas, cuántas hectáreas fueron restauradas, cuántas mujeres rurales accedieron a capacitación y cuántas comunidades mejoraron su conectividad.

La segunda estrategia será la coordinación multinivel. La Prefectura no puede resolver por sí sola todos los problemas del territorio, pero sí puede convocar, articular y ordenar la acción pública. Para ello, se establecerán mesas permanentes de coordinación con los ocho municipios, los 53 gobiernos autónomos parroquiales, el Gobierno Central, entidades sectoriales, universidades, gremios productivos, organizaciones comunitarias y cooperación internacional. Esta coordinación deberá traducirse en convenios con obligaciones claras, cronogramas, presupuestos, responsables y mecanismos de seguimiento.

La tercera estrategia será la desconcentración territorial de la gestión provincial. La presencia institucional no puede limitarse al edificio central de la Prefectura. Se fortalecerán oficinas, brigadas técnicas, gabinetes territoriales y mecanismos de atención en cantones y parroquias rurales, especialmente en zonas con mayores brechas. La ciudadanía debe poder reportar problemas viales, requerimientos productivos, afectaciones ambientales o necesidades de riego sin depender de trámites centralizados, lentos o poco accesibles.

La cuarta estrategia será la transparencia activa y el control social. Toda obra priorizada deberá contar con información pública mínima: ubicación, monto, contratista, plazo, fiscalizador, avance físico, avance financiero, fotografías georreferenciadas y estado contractual. Esta información deberá estar disponible en un portal digital de seguimiento y ser presentada periódicamente en audiencias territoriales. La transparencia no será entendida como una obligación formal posterior, sino como una práctica permanente de gobierno.

La quinta estrategia será la sostenibilidad financiera. Cada propuesta deberá ser evaluada conforme a su costo de inversión, costo de operación, mantenimiento futuro y posibilidad de cofinanciamiento. En vialidad, riego y ambiente, el error frecuente de la gestión pública local ha sido inaugurar obras sin prever su sostenibilidad. Este plan propone que toda inversión provincial incorpore desde el diseño una estrategia de mantenimiento, corresponsabilidad comunitaria, financiamiento complementario y evaluación de impacto.

La sexta estrategia será la innovación pública y transferencia tecnológica. La Prefectura deberá utilizar información territorial, sistemas de georreferenciación, catastro vial, catastro de riego, mapas de riesgo, plataformas digitales, datos abiertos y herramientas de monitoreo para mejorar la toma de decisiones. La innovación no se reducirá a digitalizar trámites; deberá servir para planificar mejor, priorizar con evidencia, reducir discrecionalidad y acercar la institución a la ciudadanía.

6.4. Metas plurianuales referenciales

Año	Enfoque de gestión	Metas referenciales
2027	Ordenamiento institucional, actualización de línea base y arranque de acciones urgentes.	Actualización del catastro vial y de riego; instalación de mesas cantonales; priorización de obras críticas; creación del tablero de control institucional; banco inicial de proyectos para cooperación.
2028	Ejecución intensiva de proyectos estratégicos y fortalecimiento territorial.	Intervenciones viales priorizadas; inicio de modernización de sistemas de riego; programas productivos por cadena; primera fase de rutas turísticas; fortalecimiento de juntas de riego y organizaciones productivas.

Año	Enfoque de gestión	Metas referenciales
2029	Ampliación de cobertura y consolidación de programas.	Expansión de asistencia técnica; mayor cobertura de mantenimiento vial preventivo; proyectos ambientales y de restauración; programas de inclusión y liderazgo; captación de cooperación técnica y financiera.
2030	Evaluación intermedia, ajuste de metas y profundización de resultados.	Revisión integral del plan; reajuste presupuestario; segunda ronda de presupuesto participativo; consolidación de rutas turísticas, cadenas productivas y sistemas de monitoreo ambiental y vial.
2031	Cierre, evaluación final y sostenibilidad institucional.	Informe final de cumplimiento; evaluación de impacto; sistematización de aprendizajes; transferencia de información pública; propuesta de continuidad para el siguiente período de planificación.

BANCO DE IDEAS DE PROYECTOS

El banco organiza las intervenciones que deberán completar estudios, diseños, permisos, evaluación socioambiental y certificación presupuestaria antes de contratarse. Los valores están expresados en millones de dólares constantes de 2026 y constituyen techos referenciales de planificación, no obligaciones contractuales.

Código	Proyecto o programa	Localización	Horizonte	USD millones	Prioridad
P1.1	Sistema provincial de mantenimiento vial preventivo	Ocho cantones	2027–2031	150,0	Alta
P1.2	Seis corredores productivos y turísticos	Subregiones norte, sur y noroccidente	2028–2031	40,0	Alta
P1.3	Vías resilientes, drenajes y estabilización del noroccidente	PVM, Puerto Quito y San Miguel de los Bancos	2027–2030	55,0	Máxima
P2.1	Asistencia técnica y transferencia tecnológica a productores	Ocho cantones	2027–2031	36,0	Alta
P2.2	Valor agregado y comercialización del noroccidente	Noroccidente	2028–2031	12,0	Alta
P2.3	Autonomía económica de mujeres productoras	Ocho cantones	2027–2031	8,0	Alta
P3.1	Modernización de riego y fortalecimiento de juntas	Sistemas provinciales	2027–2031	52,0	Alta

P4.1	Restauración, guardianes del agua y prevención de incendios	Ecosistemas estratégicos	2027–2031	30,0	Alta
P5.1	Red provincial de convivencia, alerta y seguridad vial	Ocho cantones	2027–2031	12,0	Media
P6.1	Pichincha Incluye y Cuida	Ocho cantones	2027–2031	18,0	Alta
P7.1	Rutas Pichincha 2031	Ocho cantones	2027–2031	24,0	Media alta
P8.1	Prefectura Abierta y Territorial	Institucional/provincial	2027–2030	12,0	Alta
P9.1	Unidad de cooperación, innovación y estructuración	Institucional/provincial	2027–2031	6,0	Alta

PLAN DE INVERSIÓN MULTIANUAL MULTIACTOR (PIMM)

El PIMM diferencia el aporte provincial de la movilización esperada de otros actores. Los aportes externos son metas de gestión sujetas a convenios, delegaciones, crédito, cooperación o cofinanciamiento y no se consideran ingresos ciertos hasta su formalización.

Componente	Aporte GADPP	Otros aportes	Actores	Total	Rol provincial
Vialidad rural resiliente	245,0	55,0	Municipios, GAD parroquiales, BDE, CAF/BID y comunidades	300,0	Prefectura: planificación, contratación y mantenimiento de red no urbana.
Producción e innovación	56,0	24,0	Productores, banca pública, academia y cooperación	80,0	Prefectura: fomento, asistencia, mercados y transferencia tecnológica.
Riego y gestión hídrica	52,0	18,0	Juntas de riego, Estado central, BDE y cooperación	70,0	Prefectura: infraestructura, operación, tecnificación y fortalecimiento.
Ambiente y resiliencia	30,0	15,0	Municipios, comunidades y fondos climáticos	45,0	Prefectura: gestión ambiental, restauración y monitoreo.
Convivencia e inclusión	30,0	10,0	Gobierno Central, municipios, academia y organizaciones	40,0	Prefectura: prevención e inclusión dentro de sus funciones.
Turismo rural	24,0	12,0	Municipios, sector privado, comunidades y cooperación	36,0	Prefectura: promoción, rutas y fomento productivo.
Gobierno abierto y cooperación	18,0	6,0	Organismos de cooperación, academia y alianzas	24,0	Prefectura: modernización, datos, proyectos y contrapartes.
TOTAL	455,0	140,0	Meta de movilización interinstitucional	595,0	Los USD 455,0 millones conforman el PIM provincial referencial.

PLAN DE INVERSIÓN MULTIANUAL PROVINCIAL (PIM)

La programación comprende cinco ejercicios fiscales porque el período administrativo de cuatro años inicia en 2027 y concluye en 2031; por ello, 2027 y 2031 son años parciales. La base de capacidad se contrastó con el presupuesto institucional 2025 públicamente reportado en USD 207,78 millones y un PAI aproximado de USD 122 millones. Antes de la inscripción definitiva y, posteriormente, al inicio de la gestión, los montos deberán actualizarse con la liquidación 2026, la cédula presupuestaria vigente, obligaciones de deuda y capacidad legal de endeudamiento.

Eje / USD millones	2027	2028	2029	2030	2031	Total
Eje 1. Vialidad	35,0	60,0	65,0	60,0	25,0	245,0
Eje 2. Producción	6,0	14,0	15,0	14,0	7,0	56,0
Eje 3. Riego	5,0	12,0	15,0	14,0	6,0	52,0
Eje 4. Ambiente	3,0	7,0	8,0	8,0	4,0	30,0
Eje 5. Convivencia	2,0	3,0	3,0	3,0	1,0	12,0
Eje 6. Inclusión	2,0	5,0	5,0	4,0	2,0	18,0
Eje 7. Turismo	2,0	6,0	7,0	6,0	3,0	24,0
Eje 8. Gestión	3,0	4,0	2,5	1,5	1,0	12,0
Eje 9. Cooperación	1,0	1,5	1,5	1,5	0,5	6,0
TOTAL	59,0	112,5	122,0	112,0	49,5	455,0

FUENTES Y REGLAS DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Instrumentos	Regla de aplicación	Carácter
Transferencias y asignaciones	Modelo de equidad territorial y asignaciones legales.	Programación conservadora según flujo efectivo y calendario de transferencias.	Base
Ingresos propios	Tasas, contribuciones, rentas, empresas y otros ingresos legalmente aplicables.	Fortalecimiento de recaudación sin crear obligaciones fuera de ley.	Complementaria
Crédito público	BDE y organismos multilaterales.	Solo para proyectos elegibles, con capacidad de pago y autorización correspondiente.	Selectiva
Cooperación no reembolsable	Fondos climáticos, cooperación bilateral y multilateral.	Cartera con estudios, contrapartes y salvaguardas.	Meta de movilización
Cofinanciamiento	Gobierno Central, municipios, GAD parroquiales, comunidades y sector privado.	Convenios con competencias, aportes, cronograma, propiedad y mantenimiento definidos.	Por proyecto

Regla fiscal del plan.- Ningún proyecto avanzará a contratación sin estudios suficientes, certificación presupuestaria, fuente de financiamiento identificada, análisis del costo de operación y mantenimiento, evaluación de riesgos y definición de la competencia responsable. La programación anual respetará la

normativa vigente sobre asignación mínima de gasto no permanente de inversión, mantenimiento y reposición, así como los límites de endeudamiento y sostenibilidad fiscal.

MATRIZ DE METAS E INDICADORES 2027–2031

Eje	Línea base	Meta al 2031	Indicador	Verificación
1. Vialidad	Catastro vial y condición de la red por actualizar en 2027.	rehabilitados o mejorados; 80 % de red priorizada con mantenimiento programado.	red con mantenimiento.	Catastro vial, contratos, actas e informes georreferenciados.
2. Producción	Cobertura institucional vigente por consolidar en 2027.	1200 productores asistidos;mujeres vinculadas; seis cadenas priorizadas.	Productores y mujeres asistidos; cadenas con acuerdos comerciales.	Registros únicos, encuestas de resultados y convenios.
3. Riego	JAR registradas; catastros y eficiencia por actualizar.	JAR fortalecidas y 3.000 ha adicionales o mejoradas con riego tecnificado.	JAR fortalecidas; ha tecnificadas; eficiencia de conducción.	Catastro de riego, actas de entrega y mediciones.
4. Ambiente	3.493 ha afectadas por incendios en 2023; línea anual actualizable.	10.000 ha restauradas y reducción del área anual afectada frente a línea base comparable.	Ha restauradas; ha afectadas; acuerdos comunitarios.	SIG ambiental, imágenes, fichas de campo e informes.
5. Convivencia	Sin sistema provincial integrado.	Ocho agendas cantonales y 20 comunidades vinculadas a redes preventivas o de alerta.	Agendas; comunidades; obras con auditoría de seguridad vial.	Actas, protocolos, auditorías y tablero.
6. Inclusión	Cobertura y accesibilidad por levantar en 2027.	100 % de nuevas obras con revisión de accesibilidad.	Personas participantes; % de obras revisadas.	Registros desagregados e informes técnicos.
7. Turismo	Rutas y emprendimientos sin registro provincial unificado.	Ocho rutas consolidadas y emprendimientos asistidos.	Rutas operativas; emprendimientos; visitantes y empleos.	Sistema turístico, convenios y encuestas.
8. Gestión	Sistemas de información fragmentados.	inversión publicada; 65 % de trámites priorizados en línea; satisfacción ≥75 %.	% publicado; % digitalizado; satisfacción.	Portal, analítica, auditoría y encuesta anual.
9. Cooperación	Cartera y captación por consolidar.	40 propuestas, 15 financiadas o asistidas	Propuestas; proyectos; recursos movilizados.	Convenios, contratos de financiamiento y reportes.

Las líneas base señaladas como pendientes serán levantadas durante los primeros 100 días y aprobadas mediante informe técnico público. La actualización podrá precisar el valor inicial, pero no disminuir la ambición relativa de las metas sin justificación técnica, presupuestaria y ciudadana.

7. CRONOGRAMA

El cronograma del Plan de Trabajo 2027–2031 establece una ruta de implementación progresiva por fases, años y componentes estratégicos. Su finalidad es ordenar la gestión provincial para evitar improvisación, duplicidad de esfuerzos y dispersión presupuestaria. El cronograma no debe entenderse como una programación rígida e inamovible, sino como una hoja de ruta técnica que deberá actualizarse anualmente mediante el Plan Operativo Anual, la programación presupuestaria, el Plan Anual de Contratación, las resoluciones institucionales y los procesos participativos correspondientes.

La ejecución temporal del plan responde a una lógica de maduración de la política pública. Durante el primer año se instalarán capacidades institucionales, se actualizarán catastros, se priorizarán proyectos y se atenderán urgencias territoriales. Durante el segundo y tercer año se concentrará la mayor intensidad de ejecución física, productiva, ambiental y social. Durante el cuarto año se realizará una evaluación intermedia profunda, con ajustes programáticos y presupuestarios. Finalmente, se cerrarán proyectos, se evaluarán resultados, se institucionalizarán aprendizajes y se dejará información pública suficiente para garantizar continuidad y rendición de cuentas.

Fase	Periodo	Objetivo de la fase	Acciones principales	Hitos verificables
Fase 1. Instalación, diagnóstico operativo y priorización	Segundo semestre de 2027	Ordenar la gestión, actualizar información crítica y definir prioridades territoriales.	Actualización de catastro vial, catastro de riego y banco de proyectos; instalación de gabinetes territoriales; revisión del PDOT; creación del tablero de seguimiento; identificación de proyectos urgentes.	Catastros actualizados; matriz de priorización territorial aprobada; tablero institucional operativo; agenda de intervención por cantón publicada.
Fase 2. Arranque de programas y	Segundo semestre de 2027	Iniciar intervencion es	Mantenimiento vial emergente; fortalecimiento inicial de	Primer paquete de obras y programas en

Fase	Periodo	Objetivo de la fase	Acciones principales	Hitos verificables
atención de brechas urgentes		prioritarias y organizar la ejecución plurianual.	juntas de riego; asistencia técnica productiva; mesas de seguridad y convivencia; rutas turísticas piloto; diseño de proyectos para cooperación.	ejecución; mesas cantonales instaladas; banco de proyectos presentado a posibles cooperantes.
Fase 3. Ejecución intensiva y expansión territorial	2028	Ampliar cobertura de programas y ejecutar proyectos estratégicos.	Rehabilitación vial; obras de drenaje y estabilización; modernización inicial de riego; programas productivos por cadena; restauración ambiental; Escuela de Liderazgo; rutas turísticas provinciales.	Incremento de kilómetros intervenidos; juntas de riego capacitadas; productores asistidos; primeras rutas turísticas integradas; reportes públicos semestrales.
Fase 4. Consolidación de resultados y cofinanciamiento	2029	Consolidar programas, atraer cooperación y fortalecer sostenibilidad.	Ejecución de proyectos cofinanciados; ampliación de tecnificación de riego; consolidación de centros productivos y turísticos; monitoreo ambiental; fortalecimiento de transparencia y atención territorial.	Proyectos con cooperación en ejecución; mejora de indicadores productivos; portal de transparencia consolidado; evaluación anual publicada.
Fase 5. Evaluación intermedia y ajuste estratégico	2030	Evaluar cumplimiento, corregir brechas y reorientar recursos.	Auditoría de gestión; evaluación de metas; segundo proceso de presupuesto participativo; ajustes presupuestarios; priorización de cierres	Informe de evaluación intermedia; plan de ajuste aprobado; audiencias territoriales de

Fase	Período	Objetivo de la fase	Acciones principales	Hitos verificables
			de obra; fortalecimiento de proyectos rezagados.	revisión realizadas.
Fase 6. Cierre, sostenibilidad y transferencia institucional	2031	Cerrar el período con resultados verificables y capacidades instaladas.	Evaluación final; cierre administrativo y financiero de proyectos; sistematización de aprendizajes; transferencia de información; propuesta de continuidad institucional.	Informe final de cumplimiento; tablero histórico publicado; memoria técnica del período; rendición de cuentas final territorializada.

El cronograma podrá ajustarse por razones técnicas, presupuestarias, climáticas, contractuales o de fuerza mayor, siempre que exista una justificación documentada y pública. Los ajustes no deberán alterar la visión del plan ni desnaturalizar sus prioridades territoriales. En caso de emergencias naturales, eventos climáticos extremos, restricciones fiscales o cambios normativos, la Prefectura podrá reprogramar intervenciones, pero deberá mantener el principio de equidad interterritorial y la atención preferente a los territorios con mayores brechas.

Todo ajuste relevante deberá ser informado a la ciudadanía mediante el portal institucional, los informes semestrales y las audiencias territoriales. De esta manera, el cronograma no será un documento cerrado ni una simple formalidad electoral, sino una herramienta viva de gestión pública, control social y responsabilidad política.

8. MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 100 de la Constitución establecen la participación como un derecho. Esta estrategia contempla mecanismos diferenciados por territorio, actor y momento del ciclo de gestión.

8.1. Asambleas territoriales

Asambleas de planificación en cada cantón durante el primer año para alimentar el PDOT, y en el cuarto año para evaluar y ajustar el plan. Convocatoria abierta, metodología participativa, sistematización pública y vinculación con la programación presupuestaria.

8.2. Presupuesto participativo

Dos procesos en el periodo (2028 y 2030) en los que la ciudadanía, organizaciones comunitarias y gobiernos parroquiales priorizan proyectos dentro de una asignación territorial predefinida. Los resultados son vinculantes para la programación.

8.3. Veedurías ciudadanas

Activadas en todos los contratos superiores a USD 500.000, con capacitación a veedores, acceso a documentación técnica y canales de comunicación directa con la Dirección de Planificación.

8.4. Rendición de cuentas

Audiencias semestrales en cada cantón con presencia de la máxima autoridad y directores técnicos. Informes publicados en 'Prefectura Abierta' dentro de los 45 - 60 días siguientes.

8.5. Cabildo Provincial

Un espacio amplio de deliberación anual con productores, organizaciones sociales, jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y representantes del sector privado para evaluar el plan y definir prioridades del año siguiente.

8.6. Mesas sectoriales

Mesas permanentes con sectores productivos (flores, papa, cacao, cebolla, leche, turismo), organizaciones de mujeres, jóvenes rurales, comunidades indígenas y JAR. Reuniones trimestrales con propuestas vinculadas al ciclo de planificación.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se cumple una vez al año de acuerdo con el orden constitucional ecuatoriano, ya que se trata un derecho de la ciudadanía y una obligación jurídica de todo servidor público, cuyo incumplimiento acarrea consecuencias legales y políticas concretas. En ese sentido, la Prefectura de Pichincha 2027–2031 asume esa obligación como parte de la transparencia activa y permanente que se construye día a día en el ejercicio del poder.

La Propuesta de Rendición de Cuentas de la Prefectura de Pichincha 2027–2031 se organiza en cinco componentes complementarios que operan simultáneamente y en distintas temporalidades. Ninguno sustituye a los demás: juntos forman un sistema integral de transparencia activa y participación ciudadana.

N°	Componente	Función	Canal principal	Periodicidad
1	Transparencia Digital Permanente	Publicación continua de información	Portal web institucional, portal	Continua y en tiempo real

		institucional en la web y redes sociales.	Prefectura Abierta, redes sociales.	
2	Rendición de Cuentas Anual Formal	Proceso oficial conforme a la metodología del CPCCS, con asamblea ciudadana territorial.	Asambleas presenciales en los 8 cantones, informes oficiales.	Anual (entre enero y abril)
3	Audiencias Territoriales de Seguimiento	Espacios directos de diálogo con la ciudadanía sobre avance del plan, fuera del ciclo anual formal.	Gabinetes itinerantes, cabildos cantonales, presencia directa del Prefecto/a.	Semestral por cantón
4	Comunicación Pública Permanente	Difusión sistemática de la gestión provincial a través de medios convencionales y digitales.	TV, radio, prensa, medios digitales, medios comunitarios, boletines.	Permanente
5	Canales de Contacto Directo con la Ciudadanía	Mecanismos para que la ciudadanía consulte, solicite información, reporte problemas y haga seguimiento.	App, línea telefónica, chatbot, buzón ciudadano, correo, atención territorial.	Permanente

La implementación del sistema integral de rendición de cuentas y transparencia activa sigue una hoja de ruta por fases que garantiza que los componentes más urgentes estén operativos desde los primeros días de gestión y que el sistema se consolide y perfeccione a lo largo del período 2027–2031.

Fase	Período	Acciones de implementación	Hito verificable
FASE 1: Instalación urgente	Días 1–30	Publicación de información mínima en el portal web existente: presupuesto vigente, nómina, contratos activos y PAC. Habilitación del correo ciudadano y la línea telefónica. Designación del responsable de transparencia y comunicación.	Portal con información básica publicada. Canal de contacto ciudadano operativo.

Fase	Período	Acciones de implementación	Hito verificable
FASE 2: Portal Prefectura Abierta	Días 31–90	Renovación del portal web institucional. Desarrollo y lanzamiento del portal Prefectura Abierta con los 10 módulos de transparencia. Lanzamiento del tablero de obras georreferenciado. Inicio de la estrategia de redes sociales.	Portal Prefectura Abierta lanzado. Tablero de obras en línea. Redes sociales activas con política editorial.
FASE 3: Canales ciudadanos	Días 91–180	Desarrollo y lanzamiento de la App Prefectura Pichincha. Sistema de reporte vial ciudadano. Chatbot institucional en la web. Canales de WhatsApp institucional por cantón. Sistema CRM de gestión de solicitudes.	App disponible en tiendas. Sistema de reporte vial operativo. Primeros reportes ciudadanos atendidos.
FASE 4: Primera rendición anual	Mayo 2028	Elaboración del primer informe anual de gestión (2027). Convocatoria pública. Publicación anticipada del informe. Realización de asambleas cantonales. Envío al CPCCS. Publicación de videos y memorias.	Informe oficial enviado al CPCCS en plazo. Videos publicados.
FASE 5: Consolidación y mejora	2028–2031	Ajuste del sistema en base a la encuesta de satisfacción ciudadana. Incorporación de nuevas funcionalidades digitales. Mejora de la accesibilidad (kichwa, discapacidad). Evaluación anual del desempeño del sistema.	Indicadores de desempeño del sistema mejoran año a año. Satisfacción ciudadana con la transparencia ≥ 65 %.

Esta propuesta de rendición de cuentas es una decisión política de fondo. La decisión de que la ciudadanía de los ocho cantones de Pichincha, desde el agricultor de Puerto Quito que reporta un derrumbe en su vía por WhatsApp, hasta el investigador universitario que descarga el PAC completo en CSV desde el portal, tenga acceso a toda la información que necesita para saber si el gobierno provincial que eligió está cumpliendo con lo que prometió.

El sistema propuesto opera en tiempo real, de manera territorial y con lenguaje humano. Informa tanto de lo que se cumple como de lo que no se cumple. Escuchar antes de hablar. Asume compromisos públicos que quedan registrados y son verificables. Y evalúa su propio desempeño con los mismos estándares con que evalúa el desempeño de la gestión de obras.

Porque al final, un gobierno provincial que no informa bien a sus ciudadanos no solo incumple la ley: incumple el contrato más básico de la democracia representativa. Y eso, a diferencia de una rendición de cuentas tardía, no tiene corrección en el portal de transparencia.

10. AGENDA DE LOS PRIMEROS 100 DÍAS

Los primeros cien días establecen la velocidad y la dirección de toda una gestión. Esta agenda genera confianza ciudadana, atiende urgencias críticas y activa los mecanismos de planificación participativa.

Días	Ámbito	Acción
1-10	Institucional	Auditoría institucional, financiera y de convenios vigentes. Estado real de la institución.
1-15	Vialidad	Diagnóstico red vial: inventario de puntos críticos, vías con mayor deterioro, obras urgentes.
1-15	Riego	Diagnóstico del canal Cayambe-Pedro Moncayo y estado de las 228 JAR.
10-20	Articulación	Instalación de gabinetes territoriales en los 8 cantones. Primera ronda con municipios y GAD parroquiales.
15-30	Vialidad	Identificación de 20 puntos viales críticos con intervención urgente. Activación de cuadrillas de emergencia.
20-30	Ciudadanía	Sistema de reporte ciudadano de daños viales. Primeras audiencias de escucha territorial.
30-60	Institucional	Apertura del portal 'Prefectura Abierta': presupuesto, contratos vigentes, obras en ejecución.
30-60	Planificación	Convocatoria al proceso participativo del PDOT 2027-2031. Primeras asambleas cantonales.
45-60	Cooperación	Instalación de la Unidad de Cooperación Internacional. Identificación de oportunidades prioritarias.
60-80	Producción	Primeras mesas productivas por producto emblemático (papa, cebolla, cacao, flores, leche).
60-80	Ambiente	Activación del sistema de brigadas antincendios forestales según la estación.
80-100	Planificación	Presentación pública del Plan Plurianual de Inversiones 2027-2031 con cronograma y financiamiento.
1-30	Finanzas	Validación de obligaciones, deuda, flujo de caja, presupuesto, PAI, POA y capacidad de endeudamiento para recalibrar el PIM.
1-60	Indicadores	Levantamiento y aprobación pública de líneas base faltantes para los nueve ejes.
30-90	Proyectos	Clasificación de la cartera por perfil, prefactibilidad, factibilidad, diseño y financiamiento; publicación del banco de proyectos.

11. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Trabajo 2027–2031 de la Prefectura de Pichincha es un instrumento de planificación subnacional que se inserta en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Esa inserción obedece a un mandato expreso: el artículo 280 de la Constitución dispone que las políticas, programas y proyectos públicos se sujeten al Plan Nacional de Desarrollo, cuya observancia es obligatoria para el sector público; el artículo 3 literal e) del COOTAD impone a los gobiernos autónomos descentralizados la obligación compartida de articular sus planes al Plan Nacional de Desarrollo bajo el principio de complementariedad; y los artículos 10, 12 y 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordenan que la planificación territorial se coordine y armonice con la planificación nacional y con la Estrategia Territorial Nacional como su instrumento complementario.

En cumplimiento de ese marco, el presente apartado verifica la correspondencia de cada una de las nueve propuestas plurianuales del plan con tres referentes: primero, las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial previstas en el artículo 263 de la Constitución y el artículo 42 del COOTAD, de modo que ninguna propuesta exceda el marco competencial ni invada atribuciones de otros niveles de gobierno; segundo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados como política pública nacional mediante Decreto Ejecutivo 371 de 2018 e incorporados al propio Plan Nacional de Desarrollo, que vincula el 97,96 % de sus metas con las metas de los ODS; y tercero, el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029, identificando en cada caso el objetivo nacional, la política específica, las metas cuantitativas pertinentes y las directrices y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) aplicables al territorio provincial.

La alineación se construyó propuesta por propuesta, a partir de la matriz plurianual del plan, y se limita a correspondencias sustantivas verificables en los instrumentos citados. Merece destacarse que la ETN 2025–2029 incluye expresamente a Pichincha entre las provincias de atención prioritaria en materia de protección de fuentes hídricas, reducción del desempleo juvenil y reducción de la reincidencia delictiva, y reconoce al Chocó Andino entre las zonas de ecosistemas estratégicos priorizadas: cuatro anclajes territoriales que otorgan a los ejes de riego, ambiente, juventud y prevención social una pertinencia nacional directa, no meramente declarativa.

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
Eje 1. Pichincha conectada: vialidad rural, movilidad y caminos productivos. Propuesta: sistema provincial de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial rural, con prioridad en vías productivas, turísticas, interparroquiales y de alta vulnerabilidad climática.	Competencia exclusiva. Art. 263 núm. 2 CRE y Art. 42 lit. b) COOTAD: planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Concurre el Art. 42 lit. f) en los corredores productivo-turísticos.	ODS 9 (meta 9.1: infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad, con acceso asequible y equitativo). ODS 13 (meta 13.1: resiliencia y adaptación frente a riesgos climáticos), por la incorporación del análisis de riesgo climático al diseño vial.	Objetivo 7: impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital. Política 7.2: fortalecer el sistema de transporte con movilidad eficiente, segura y equitativa, eficiencia logística y conectividad territorial, reduciendo la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y las amenazas naturales bajo principios de resiliencia y sostenibilidad. Meta asociada: reducir la tasa de mortalidad in situ	Directriz 1 (Hábitat y desarrollo social), lineamiento 11: fortalecer la conectividad física y el sistema de transporte multimodal para reducir rezagos estructurales y potenciar la articulación territorial (localización: territorio nacional). Directriz 2, lineamiento 3: incorporar la gestión de riesgos y la adaptación climática como ejes transversales de la planificación territorial, aplicado aquí al diseño resiliente de vías del noroccidente.

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
			por siniestros de tránsito de 12,81 a 12,25 por cada 100.000 habitantes al 2029, a la que contribuyen los criterios de vía segura del eje.	
Eje 2. Pichincha productiva, agropecuaria e innovadora. Propuesta: fortalecer cadenas productivas agropecuarias y rurales con asistencia técnica, innovación, acceso a mercados, valor agregado y asociatividad.	**Competencia exclusiva.** Art. 263 núms. 6 y 7 CRE y Art. 42 lits. f) y n) COOTAD: fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias, y determinar las políticas de investigación, innovación y transferencia tecnológica para el desarrollo provincial.	ODS 2 (meta 2.3: duplicar la productividad y los ingresos de los pequeños productores de alimentos). ODS 8 (metas 8.2 y 8.3: productividad mediante diversificación e innovación; apoyo a mipymes y emprendimiento). ODS 5 (meta 5.a: acceso de las mujeres a recursos	**Objetivo 5:** fortalecer la producción nacional con innovación tecnológica y prácticas sostenibles. **Políticas 5.1, 5.6, 5.7 y 5.8:** encadenamientos productivos sostenibles e innovadores; producción agropecuaria con valor agregado e inclusión de pequeños	**Directriz 2 (Economía y ambiente),** lineamiento 1: fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados con enfoque agroecológico y bioeconomía; lineamiento 4: fortalecer la participación de mujeres, pueblos indígenas y agricultura familiar campesina en las cadenas

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
		económicos), por el programa Mujeres Productoras.	productores, mujeres y jóvenes con acceso directo a mercados; productividad agropecuaria con prácticas innovadoras; y fortalecimiento de la economía popular y solidaria. **Metas asociadas:** elevar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 a 157,15; incrementar de 2.218 a 5.218 las mujeres rurales de la agricultura familiar campesina que actúan como promotoras de producción sostenible; y elevar la participación de la EPS en el PIB de 8,71 % a 12,50 % al 2029.	productivas locales; lineamiento 5: diversificación productiva mediante investigación e innovación tecnológica. **Meta 2 de la ETN:** incrementar las ventas agropecuarias por mecanismos de comercialización directa de USD 21,9 millones (2024) a USD 26,0 millones al 2029, resultado al que aportan los circuitos cortos y centros de acopio del eje.
Eje 3. Pichincha con agua y riego para producir. Propuesta: modernizar los sistemas de riego provinciales, fortalecer las	Competencia exclusiva. Art. 263 núm. 5 CRE y Art. 42 lit. e) COOTAD: planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.	ODS 6 (metas 6.4: uso eficiente de los recursos hídricos; 6.5: gestión integrada del agua; 6.6: protección de ecosistemas	Objetivo 6: precautelar el uso sostenible de los recursos naturales. **Política 6.5:** promover la gestión integral	Directriz 2, lineamiento 6: impulsar la recuperación, conservación y protección de fuentes hídricas, zonas de recarga y

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
juntas de riego y proteger fuentes hídricas estratégicas.	Concurren el núm. 3 del Art. 263 y el lit. c) del Art. 42 en la protección de fuentes y zonas de recarga (obras en cuencas y microcuencas).	relacionados con el agua). ODS 2 (meta 2.4: sistemas de producción de alimentos sostenibles y resilientes).	del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, con énfasis en el derecho humano al agua, saneamiento, riego y drenaje. Política 5.7 (Objetivo 5): manejo eficiente de recursos hídricos y modernización del riego tecnificado. Metas asociadas: ampliar la cobertura de riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53 % a 23,13 %, e incrementar el territorio bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 a 318.811,06 hectáreas al 2029.	acuíferos con gestión integral. La ETN incluye expresamente a Pichincha entre las provincias de atención prioritaria para este lineamiento. Meta 4 de la ETN: incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 a 26.216,88 hectáreas al 2029, a la que tributan los estudios de prefactibilidad de nuevas áreas de riego previstos en el eje.

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
Eje 4. Pichincha verde, resiliente y protectora del agua. Propuesta: consolidar una política provincial de conservación, restauración ecológica, adaptación climática y gestión ambiental territorial.	**Competencia exclusiva.** Art. 263 núm. 4 CRE y Art. 42 lit. d) COOTAD: gestión ambiental provincial. Art. 263 núm. 3 CRE y Art. 42 lit. c) COOTAD: ejecución de obras en cuencas y microcuencas, base de la restauración de microcuencas del Guayllabamba y el Blanco.	ODS 15 (metas 15.1: conservación de ecosistemas terrestres y de agua dulce; 15.3: lucha contra la degradación de tierras). ODS 13 (meta 13.1: resiliencia y capacidad de adaptación a riesgos climáticos). ODS 6 (meta 6.6: protección de ecosistemas relacionados con el agua, incluidos páramos y bosques).	**Objetivo 6:** precautelar el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente. **Política 6.4:** conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, con reducción de la contaminación y resiliencia frente a los desafíos ambientales y climáticos. **Objetivo 9, políticas 9.2 y 9.3:** resiliencia de la infraestructura estratégica y gestión de riesgos con sostenibilidad ambiental, vinculadas al sistema provincial de prevención de incendios. **Metas asociadas:** reducir la vulnerabilidad al cambio climático de 82,81 % a 81,10 % y mantener la	**Directriz 2, lineamiento 2:** promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad. La ETN identifica expresamente al Chocó Andino entre las zonas con ecosistemas sensibles o estratégicos que requieren priorización; **lineamiento 3:** gestión de riesgos y adaptación climática como ejes transversales, con integración de mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en sistemas locales de alerta temprana. **Meta 3 de la ETN:** mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 22,14 % al 2029.

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
			brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales al 2029.	
Eje 5. Pichincha segura y con convivencia territorial. Propuesta: contribuir a la seguridad humana desde las competencias provinciales: prevención social, cohesión comunitaria, vialidad segura y gestión de riesgos.	**Ámbito concurrente y de coordinación.** La seguridad ciudadana es competencia del Gobierno Central; el eje se sustenta en el Art. 263 núm. 1 CRE y Art. 42 lit. a) COOTAD (planificación del desarrollo provincial) y en el principio de coordinación y corresponsabilidad del Art. 3 lit. c) COOTAD, sin asumir funciones operativas de otros niveles.	**ODS 16** (metas 16.1: reducir todas las formas de violencia; 16.7: decisiones inclusivas y participativas). **ODS 11** (meta 11.7: espacios públicos seguros e inclusivos), por la recuperación de espacios comunitarios. **ODS 8** (meta 8.6: reducir jóvenes que no estudian ni trabajan), por el programa Jóvenes con Futuro.	**Objetivo 3:** garantizar un Estado soberano, seguro y justo, promoviendo la convivencia pacífica. **Políticas 3.2 y 3.6:** promover la convivencia pacífica priorizando la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia; y prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en la violencia de género. **Objetivo 9, política 9.1:** mejorar las capacidades	**Directriz 3 (Gestión territorial),** lineamiento 8: fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación comunidad–fuerza pública; lineamiento 9: mecanismos de protección y reintegración de niñas, niños y adolescentes frente al reclutamiento criminal; lineamiento 10: prevención de la violencia de género. **Directriz 1,** lineamientos 8 y 9: la ETN incluye expresamente a Pichincha entre las provincias de

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
			institucionales para responder de manera coordinada y oportuna a emergencias, correlato de la articulación del eje con el ente rector nacional de gestión de riesgos y los sistemas de alerta temprana.	atención prioritaria para reducir el desempleo juvenil y la reincidencia delictiva, lo que dota de pertinencia territorial directa a la prevención social del eje.
Eje 6. Pichincha social e inclusiva. Propuesta: incorporar criterios de inclusión, accesibilidad universal, género, juventudes, interculturalidad y atención a grupos prioritarios en la acción provincial.	Enfoque transversal sobre competencias propias y concurrentes. Se ancla en el Art. 263 núm. 1 CRE y Art. 42 lit. a) COOTAD (planificación en el marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y respeto a la diversidad) y en los principios de igualdad de trato y paridad de género del Art. 3 lits. a) e i) COOTAD.	ODS 5 (metas 5.5: participación plena de las mujeres y liderazgo; 5.a: acceso a recursos económicos). ODS 10 (meta 10.2: inclusión social, económica y política de todas las personas). ODS 4 (meta 4.4: competencias técnicas y digitales), por la alfabetización digital rural.	Objetivo 1: mejorar el bienestar social y la calidad de vida para reducir las desigualdades. Políticas 1.1 y 1.2: reducción de la pobreza y acceso de grupos de atención prioritaria a protección social durante su curso de vida. Objetivo 4, política 4.4: acceso a empleo adecuado con énfasis en inserción laboral juvenil e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, correlato de la Escuela de	Directriz 1, lineamiento 3: garantizar el ejercicio efectivo de derechos con atención a personas en situación de vulnerabilidad; lineamiento 4: derechos de las mujeres, protección frente a la violencia, autonomía económica y acceso a sistemas de cuidados (localización: territorio nacional); lineamiento 8: reducción del desempleo juvenil, con Pichincha entre las provincias priorizadas.

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
			Liderazgo y de los programas de autonomía económica de mujeres rurales. **Objetivo 7, política 7.1:** desarrollo digital y expansión de la conectividad en áreas no atendidas, marco de la alfabetización digital rural.	
Eje 7. Pichincha turística, cultural y patrimonial. Propuesta: integrar rutas turísticas rurales, comunitarias, ecológicas, gastronómicas y patrimoniales como motor de desarrollo local.	**Competencia concurrente de fomento.** El turismo se ejerce como facultad concurrente (Resolución 0001-CNC-2016) con anclaje en el fomento productivo provincial: Art. 263 núm. 7 CRE y Art. 42 lit. f) COOTAD. El GAD planifica, promueve y articula rutas, sin asumir catastro ni licencias de funcionamiento, que son municipales.	ODS 8 (meta 8.9: políticas de turismo sostenible que creen empleo y promuevan la cultura y los productos locales). ODS 11 (meta 11.4: protección del patrimonio cultural y natural). ODS 12 (meta 12.b: instrumentos de vigilancia del turismo sostenible).	**Objetivo 5, política 5.5:** consolidar el turismo como pilar de desarrollo territorial sostenible, con fortalecimiento competitivo de los productos turísticos y posicionamiento del destino. **Objetivo 2, política 2.6:** fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial, la creación artística y las industrias culturales,	**Directriz 2,** lineamiento 1: fomento de sistemas productivos sostenibles que incluyen el turismo responsable en zonas rurales con potencial turístico. **Directriz 1,** lineamiento 13: promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial (localización: territorio nacional).

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
			correlato de la gestión de Cochasquí y del patrimonio cultural kichwa.	
Eje 8. Prefectura moderna, transparente y cercana. Propuesta: modernizar la gestión institucional mediante gobierno abierto, datos públicos, digitalización, desconcentración territorial y gestión por resultados.	Facultad institucional inherente. Se sustenta en el Art. 263 núm. 1 CRE y Art. 42 lit. a) COOTAD (planificación del desarrollo provincial) y en el principio de participación ciudadana del Art. 3 lit. g) COOTAD, que ordena garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	ODS 16 (metas 16.6: instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; 16.7: decisiones inclusivas, participativas y representativas; 16.10: acceso público a la información).	**Objetivo 8:** fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa. **Políticas 8.1, 8.2 y 8.3:** participación ciudadana, control social y rendición de cuentas; gobernabilidad democrática y cohesión territorial con gestión pública articulada en el territorio; y transformación digital del Estado, modelo de Estado Abierto, integridad pública y lucha contra la corrupción.	Directriz 3, lineamiento 2: fortalecer la planificación, el seguimiento y la evaluación en el marco de la descentralización; lineamiento 5: fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planificación territorial; lineamiento 12: fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística y catastral para la toma de decisiones con enfoque territorial, correlato directo del Sistema Provincial de Información Territorial.

Eje y propuesta plurianual del Plan de Trabajo	Competencia constitucional y legal (Art. 263 CRE / Art. 42 COOTAD)	Agenda 2030 – ODS y metas	Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025–2029 (objetivo, política y meta)	Estrategia Territorial Nacional 2025–2029 (directriz y lineamiento)
Eje 9. Cooperación, innovación y alianzas para el desarrollo provincial. Propuesta: gestionar cooperación internacional, alianzas público-privadas, asistencia técnica y transferencia tecnológica para financiar y fortalecer las competencias provinciales, junto con la articulación multinivel con municipios y gobiernos parroquiales.	Competencia exclusiva. Art. 263 núm. 8 CRE y Art. 42 lit. g) COOTAD: gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; complementada por el Art. 42 lit. n) en transferencia tecnológica y por los principios de coordinación, corresponsabilidad y complementariedad del Art. 3 lits. c) y e) COOTAD para la articulación multinivel.	ODS 17 (metas 17.16 y 17.17: alianzas eficaces públicas, público-privadas y con la sociedad civil; 17.9: cooperación para el fortalecimiento de capacidades). ODS 16 (meta 16.6), por el fortalecimiento institucional derivado.	Objetivo 8, política 8.4: promover la inserción estratégica del país en el sistema internacional con una política exterior y de cooperación orientada al desarrollo sostenible y a las prioridades nacionales, marco nacional dentro del cual se inscribe la gestión descentralizada de cooperación del GAD. Política 8.2: gestión pública articulada en el territorio, base de la coordinación con los ocho municipios y los gobiernos parroquiales rurales.	Directriz 3, lineamiento 4: fortalecer el funcionamiento y la gestión de mancomunidades, consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, considerando subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento, correlato de los convenios de mancomunidad para cuencas compartidas y vialidad intercantonal; lineamientos 1 y 2: fortalecimiento de la planificación, el seguimiento y la evaluación en desconcentración y descentralización.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO METODOLÓGICO CNE 2027

Requisito	Ubicación en el plan	Resultado de revisión
Diagnóstico de situación actual	Diagnóstico situacional, línea base y matriz de problemas.	Cumplido; se utiliza información territorial y se priorizan problemas.

Requisito	Ubicación en el plan	Resultado de revisión
Objetivo general y objetivos específicos	Visión, objetivo general y nueve objetivos específicos.	Cumplido.
Propuestas plurianuales	Nueve ejes, programas y banco de ideas de proyectos.	Cumplido.
Estrategias plurianuales	Modelo de gestión, PIMM, PIM, fuentes, cronograma y primeros 100 días.	Cumplido.
Metas e indicadores	Matriz 2027–2031 con línea base, meta, indicador y verificación.	Cumplido; líneas pendientes se levantarán en los primeros 100 días.
Rendición de cuentas	Mecanismos públicos, periódicos, territoriales y digitales.	Cumplido.

Antes de la presentación en el sistema del CNE deberán incorporarse en el formulario de inscripción la identificación definitiva de candidatura, binomio, organización política, lista, responsable del plan y firmas electrónicas correspondientes. Esos datos no se inventan en esta versión técnica porque no constan en el documento fuente.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

El Comercio. (2026). Pichincha registra un alza en homicidios. https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/Pichincha-registra-alza-homicidios-nuevo-toque-queda-ecuador/

Gamavisión. (2020). Pichincha: Canal de riego Cayambe – Pedro Moncayo fue entregado a la comunidad. https://www.gamavision.com.ec/Pichincha-canal-de-riego-cayambe-pedro-moncayo-fue-entregado-a-la-comunidad/

INEC. (2026). Censo 2022. https://www.censoecuador.gob.ec/

INEC. (2026). Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYzEzMTkyYjctNmEwNi00ZmQ5LTk0NTItNmY2OTk4MjkwMzE5IiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWMtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2026). Visualizador de crimen organizado. https://oeco.padf.org/datos/

Prefectura de Pichincha. (2026). Atlas de la provincia de Pichincha. https://storymaps.arcgis.com/stories/e60cdf344e7649c9af5ec00765841807

Prefectura de Pichincha. (2026). Canal de riego Cayambe – Pedro Moncayo. https://potenciaproductiva.Pichincha.gob.ec/index.php/eje-productivo/canal-cayambe-pedro-moncayo

A. Normativa y fuentes gubernamentales ecuatorianas

Agencia para el Aseguramiento de la Calidad del Agro [Agrocalidad]. (2021). Acreditación de centros de acopio de leche en Pichincha [Boletín técnico]. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Alianza para el Emprendimiento e Innovación [AEI]. (2024). Situación de la microempresa y emprendimiento rural en Ecuador. AEI.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). Ley Orgánica de Participación Ciudadana (R. O. Suplemento 175, 20 de abril de 2010). Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD] (R. O. Suplemento 303, 19 de octubre de 2010). Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas [COPFP] (R. O. Suplemento 306, 22 de octubre de 2010). Asamblea Nacional.

Banco Central del Ecuador [BCE]. (2024). Estadísticas macroeconómicas: Presentación coyuntural [Boletín trimestral]. BCE. https://www.bce.fin.ec

Banco de Desarrollo del Ecuador [BDE]. (2024). Financiamiento a GAD provinciales: Cartera vigente y condiciones de crédito. BDE.

Consejo Nacional de Competencias [CNC]. (2014). Resolución 0008-CNC-2014: Regulación del ejercicio de la competencia de fomento productivo y agropecuario. CNC.

Consejo Nacional de Competencias [CNC]. (2016). Resolución 0001-CNC-2016: Regulación del ejercicio de la competencia de desarrollo de actividades turísticas. CNC.

Consejo Nacional Electoral [CNE]. (2023). Resultados electorales seccionales 2023: Pichincha. CNE. https://www.cne.gob.ec

Corporación Financiera Nacional [CFN]. (2023, tercer trimestre). Fichas sectorial flores. CFN. https://www.cfn.fin.ec

Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Publicas [EPMMOP]. (2023). Prolongación de la avenida Simón Bolívar: Estado del proyecto. EPMMOP. http://www.epmmop.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha [GADPP]. (2023). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Provincia de Pichincha 2019-2023: Actualización. GADPP. https://www.Pichincha.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha [GADPP]. (2025). Pichincha es Turismo: Catalogo de atractivos turísticos provinciales. GADPP. https://Pichinchaesturismo.com

Instituto Geográfico Militar [IGM]. (2023). Cartografía base de la provincia de Pichincha. IGM.

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2022). Resultados del Censo de Población y Vivienda 2022: Datos provinciales y cantonales de Pichincha. INEC. https://www.censoecuador.gob.ec

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2023). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo [ENEMDU] 2023. INEC. https://www.ecuadorencifras.gob.ec

Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG]. (2020). Informe de productores agropecuarios atendidos en Pichincha 2020. MAG. https://www.agricultura.gob.ec

Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG]. (2023). Estadísticas agropecuarias de la provincia de Pichincha 2023. MAG. https://pidara.mag.gob.ec

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE]. (2023). Inventario de incendios forestales en Ecuador 2023. MAATE.

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE] y Secretaria Nacional del Agua [SENAGUA]. (2026, marzo). Análisis de las Juntas de Riego [JUNTAS DE AGUA DE RIEGO] de la provincia de Pichincha. MAATE/SENAGUA.

Ministerio de Transporte y Obras Publicas [MTOP]. (2015). Términos de referencia para estudios de ampliación de la vía Calacali-La Independencia [E28]. MTOP. https://www.mit.gob.ec

Ministerio de Transporte y Obras Publicas [MTOP]. (2023). Rehabilitación de la vía Calacali-La Independencia [Boletín de obra]. MTOP. https://www.obraspublicas.gob.ec

Ministerio de Turismo del Ecuador [MINTUR]. (2016, abril). Regulación de facultades y atribuciones de los GADs municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales respecto al desarrollo de actividades turísticas. MINTUR. https://www.turismo.gob.ec

Ministerio de Turismo del Ecuador [MINTUR]. (2023). Estadísticas de turismo en Ecuador: Rendición de cuentas 2023. MINTUR. https://www.turismo.gob.ec

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado [OECO]. (2025). Informe de seguridad provincial: Pichincha 2025. OECO.

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado [OECO]. (2026). Boletín de muertes violentas Q1 2026. OECO.

Presidencia de la Republica del Ecuador. (2008). Constitución de la Republica del Ecuador (R. O. 449, 20 de octubre de 2008). Presidencia de la Republica.

Registro Oficial. (2016, 9 de diciembre). Disposición Reformatoria Cuarta: Adición del literal n) al artículo 41 del COOTAD (R. O. Suplemento 899). Registro Oficial.

Secretaria Nacional de Planificación. (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: Creando Oportunidades. Secretaria Nacional de Planificación.

Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos [ente rector nacional de gestión de riesgos]. (2023). Informe de eventos adversos en Pichincha 2023: Incendios forestales, deslizamientos e inundaciones. SNGR.

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2024). Recaudación tributaria por provincia 2024: Datos preliminares. SRI. https://www.sri.gob.ec

B. Organismos multilaterales e instituciones internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2020). Evaluación de impacto socioeconómico de corredores logísticos en América Latina. BID.

Banco Mundial. (2023). World Development Indicators: Ecuador [Base de datos]. Banco Mundial. https://data.worldbank.org

BNamericas. (2024). Road connection General Ruminahui Highway-El Arbolito (Bicentennial Road Solution) [Perfil de proyecto]. BNamericas. https://www.bnamericas.com

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2022). Programas públicos de turismo rural y comunitario en América Latina y el Caribe: Evolución, impactos y recomendaciones. CAF. https://scioteca.caf.com

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023). Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 2023. CEPAL. https://www.cepal.org

Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit [GIZ]. (2022). Gestión ambiental y conservación de ecosistemas en la Reserva de Biosfera del Choco Andino. GIZ.

Global Environment Facility [GEF]. (2023). Funding opportunities for biodiversity conservation in Andean biosphere reserves. GEF. https://www.thegef.org

Green Climate Fund [GCF]. (2023). Accreditation and funding guidelines for national implementing entities. GCF. https://www.greenclimate.fund

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura [IICA]. (2022). Bokashi con microorganismos eficientes: Alternativas para el manejo de nematodos en el cultivo de tomate. IICA. https://repositorio.iica.int

Organización Internacional del Trabajo [OIT] / CINTERFOR. (2022). Formación en turismo rural comunitario y trabajo decente para América Latina: Programa de formación de formadores. OIT-CINTERFOR. https://www.itcilo.org

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (2022). Tourism for development, Vol. I: Key areas for action. OMT. https://doi.org/10.18111/9789284423200

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2022). Informe sobre Desarrollo Humano 2021-2022: Tiempos inciertos, vidas inestables. PNUD.

UNESCO - Programa El Hombre y la Biosfera [MAB]. (2018). Declaratoria de la Reserva de Biosfera del Choco Andino de Pichincha. UNESCO MAB.

UNESCO - Programa El Hombre y la Biosfera [MAB]. (2023). Informe de estado de las reservas de biosfera en la región andina. UNESCO MAB.

World Travel and Tourism Council [WTTC]. (2023). Travel and tourism economic impact: Ecuador 2023. WTTC. https://wttc.org

C. Fuentes académicas y técnicas

Cole, D. C., Sherwood, S., Paredes, M., Sanin, L. H., Mera, X., Mera, N., y Griffith, D. (2011). Reducing pesticide exposure and associated neurotoxic burden in an Ecuadorian small farm population. International Journal of Occupational and Environmental Health, 17(2), 144-156. https://doi.org/10.1179/oeh.2011.17.2.144

Deaconu, A., Mercille, G., y Batal, M. (2021). Promoting traditional foods for human and environmental health: Lessons from agroecology and indigenous communities in Ecuador. Nutrients, 13(1), 25. https://doi.org/10.3390/nu13010025

Espíritu Emprendedor TES. (2024). Turismo en la provincia de Pichincha, Ecuador, ano 2022: Impacto económico y diversidad de atractivos. Revista Espíritu Emprendedor TES, 8(2). https://www.espirituemprendedortes.com

Higa, T. (1995). Microorganisms for better living [Monografia tecnica]. University of the Ryukyus, Okinawa.

Instituto Nacional de Vías de Colombia [INVIAS]. (2021). Tunel de La Linea: Cruce de la Cordillera Central. INVIAS. https://crucecordilleracentral.invias.gov.co

Mendivil-Lugo, C., Parra-Negrete, L. A., Sánchez-Viveros, G., Garcia-Jimenez, A., y Espinosa-García, J. A. (2020). Elaboración de un abono orgánico tipo bocashi y su evaluación en la germinación y crecimiento del rábano. Biotecnia, 22(1), 17-23. https://doi.org/10.18633/biotecnia.v22i1.1024

Montano, A., Pena, M., y Carreno, J. (2019). Compost, bokashi y microorganismos eficientes: Sus beneficios en cultivos sucesivos de brocoli. Idesia (Arica), 37(2), 45-53. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7110092

Quito Turismo - Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico [EPMGDT]. (2024). Análisis del sector turístico: Cifras del turismo en el DMQ enero-junio 2024. EPMGDT. https://quito-turismo.gob.ec

Redalyc. (2021). La eco ruta cultural Mojanda-Cochasqui: Una propuesta de desarrollo turístico sostenible para la zona rural de la provincia de Pichincha. Ciencias Sociales y Humanidades, 8(spe). https://www.redalyc.org/journal/5762

Redalyc. (2021). Turismo comunitario en Ecuador: Apuntes en tiempos de pandemia. Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 19(3), 475-488. https://www.redalyc.org/journal/280

Restrepo Rivera, J. (1999). Elaboración de abono orgánico fermentado tipo bocashi con materiales de la finca [Manual técnico]. CEDECO, Costa Rica.

Revista Elite - ITS Quito Metropolitano. (2025). Análisis comparativo del turismo en Ecuador: Impacto y perspectivas. Revista Elite, 3(1). https://www.revistaelite.itsqmet.edu.ec

Instituto de la Democracia y COOPSISA. (2026). Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Elecciones Seccionales y CPCCS 2027.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). Resultados principales de Pichincha, Censo de Población y Vivienda 2022.

Gobierno del Ecuador. (2026). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, versión vigente.

D. Fuentes periodísticas y de seguimiento

Caribbean News Digital. (2024). Ruta a Mindo, un recorrido por el Choco Andino de Pichincha, Ecuador. Caribbean News Digital. https://www.caribbeannewsdigital.com

Diario Expreso. (2025). Ecuador: Productividad impulsa auge del cacao y traza una ruta para otros cultivos. Expreso. https://www.expreso.ec

El Telégrafo. (2023a). La conexión vial Monjas-El Arbolito se encuentra en fase de prefactibilidad. El Telégrafo. https://www.eltelegrafo.com.ec

El Telégrafo. (2023b). Rehabilitación de la vía Calacalí-La Independencia avanza tras caída de puente en Rio Blanco. El Telégrafo. https://www.eltelegrafo.com.ec

El Universo. (2024a). Proyecto vial Bicentenario de USD 300 millones en Pichincha seria reactivado con reformas. El Universo. https://www.eluniverso.com

El Universo. (2024b). Con proyecto vial se reduciría de 90 a 7 minutos el tiempo de viaje por la autopista Rumiñahui hacia el Metro de Quito. El Universo. https://www.eluniverso.com

El Universo. (2024c). Dos peajes retribuirían inversión de proyecto vial para unir la autopista Rumiñahui con el Metro de Quito. El Universo. https://www.eluniverso.com

Hosteltur. (2024). Turismo en Ecuador en 2024: Un crecimiento sostenido con mirada a la sostenibilidad. Hosteltur. https://www.hosteltur.com

Infobae. (2021, 22 de noviembre). Por fin, este lunes entra en funcionamiento la doble calzada del Túnel de La Línea: Así quedo la moderna vía. Infobae. https://www.infobae.com

Intermedia Ecuador. (2023). Sector de viajes y turismo de Ecuador representara el 4.4 % de la economía nacional al cierre de 2023: WTTC. Intermedia Ecuador. https://intermediaecuador.com

La Hora. (2025). Turismo en Ecuador: Recuperación o estancamiento en 2025? La Hora. https://www.lahora.com.ec

Pichincha Comunicaciones. (2024). Con el proyecto El Mundo en la Mitad del Mundo se promocionarán los atractivos turísticos de la provincia y el país. Radio Pichincha. https://www.Pichinchacomunicaciones.com.ec

Primicias. (2024a). Tres proyectos ofrecen aliviar el tráfico entre Quito y el Valle de Los Chillos. Primicias. https://www.primicias.ec

Primicias. (2024b). Ecuatorianos producirán aguacate en Colombia y exportarán chocho. Primicias. https://www.primicias.ec/noticias/economia/empresa-ecuador-chocho-aguacate-inversion/

Primicias. (2025). Guanábana, maracuyá y camote, entre los 13 productos con más potencial para emprender en Ecuador en 2025. Primicias. https://www.primicias.ec

Quito Informa. (2025, 21 de abril). Ruta Viva, Simón Bolívar, Quitumbe Nan entre las vías que reciben mantenimiento. Quito Informa. https://www.quitoinforma.gob.ec

PREFECTA	Nombre: CARLA NICOLLE CEVALLOS ROMO
	Cédula: 1718058694
	Firma:
VICEPREFECTO	Nombre: GABRIEL HUMBERTO BEDÓN ALVAREZ
	Cédula: 1719100669
	Firma:

Dr. Edison Bolívar Tello Villacís

cc. 171274562-7

SECRETARIO DE AVANZA PICHINCHA

Plan de Trabajo que lo certifica el Secretario Provincial del Partido Político Avanza Lista 8 Pichincha